

Sección Judicial

▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

ABATE DAGA, ANALÍA GRACIELA S/INCIDENTE CONCURSO/QUIEBRA (EXCEPTO VERIFICACIÓN)

POR 5 DÍAS - El Juz. Civ. y Com. N° 1, Trenque Lauquen, sito en 9 de Julio N° 54 de Trenque Lauquen, comunica en autos "Abate Daga, Analía Graciela s/Incidente Concurso/Quiebra (Excepto Verificación)", Expte. N° 95.645, que el Mart. Gerardo Bianchi, rematará mediante la modalidad de Subasta Electrónica, [www.scba.gov.ar/Subastas Electrónicas](http://www.scba.gov.ar/Subastas%20Electr%C3%B3nicas) (Art. 562 Ley 14238 ac 3604/12 SCBA), los siguientes Bienes Muebles: 1º) Vehículo Ford Mondeo Ghia 2.0 TDCI año 2010, Dominio IWU 350. Base: \$500.000.-. Dep. en Gtía.: \$25.000.-. Cta Judicial en \$6704-027-514713/3 (CBU 0140356327670451471336). 2º) Camión F-600 D año 1993, Dominio SYE 126. Base: \$600.000.-. Dep. en Gtía.: \$30.000.-. Cta. Judicial en \$6704-027-514673/7 (CBU 0140356327670451467371). 3º) Acoplado marca Golondrina AC-3E-TP, año 2008, Dominio HND 750. Base: \$133.333,30.-. Dep. en Gtía: \$6.666,65.-. Cta. Judicial en \$6704-027-514707/8 (CBU es 0140356327670451470784). 4º) Camión Mercedes Benz L 1114/48, año 1977, Dominio VAR 031. Base: \$300.000.-. Dep. en Gtía: \$15.000.-. Cta. Judicial en \$6704-027-514708/2 (CBU es 0140356327670451470821). 5º) Pick Up Ford Ranger CS 4 x 2 XL Plus 3.0 LD, año 2008, Dominio HPB 845. Base: \$500.000.-. Dep. en Gtía.: \$25.000.-. Cta Judicial en \$6704-027-514709/7 (CBU 01403563-27670451470975). 6º) Camión Mercedes Benz, modelo 09-LS 1114/36, año 1974, Dominio RAJ 918. Precio de Reserva (Art. 562 último párf. CPCC): \$25.000.-. Dep. en Gtía: \$1.250.-. Cta. Judicial en \$6704-027-514710/0 (CBU es 0140356327670451471008). 7º) Acoplado marca Montenegro dominio GPD-805. Modelo 12-ABV. Modelo 2007. Faltantes de laterales y llantas, estado general regular/malo. Base: \$133.333,30.-. Dep. en Gtía: \$6.666,65.-. Cta Judicial en \$: 6704-027-514711/4 (CBU 0140356327670451471145). Y el siguiente bien Inmueble: 100 % del inmueble urbano -Casa Habitación- Matrícula 4.296, Circunscripción 1, Sección B, Quinta 49, Manzana 49-a, Parcela 54, Partida N° 14.198, ubicado en la ciudad de General Villegas; titularidad 5/12 avas partes de Perucca, Ariel (fallido en autos "Perucca Ariel s/Quiebra (Pequeña)" Expte. N° 94229) y 7/12 avas partes de Abate Daga, Analía Graciela). Inmueble con frente sobre calle Beruti N° 731 entre Larrea y Paso de Gral Villegas, de 10m de fte. x 46m de fdo. Al frente edificación en materiales tradicionales, casa compuesta por living, cocina-comedor, dos dormitorios y baño, buen estado de conservación y uso. Mediante acceso lateral y detrás de la casa se encuentran dos departamentos tipo dúplex de mismas características, dimensiones y distribución, compuesto en planta baja de cocina-comedor y baño y en planta alta con acceso por escalera dos dormitorios con baño completo. Los inmuebles están conectados a todos los servicios públicos. Estado general: Bueno. Base: U\$S 40.000.-. Dep. en Gtía: U\$S 2.000. Cta. Judicial en U\$S 6704-028-177/6 (CBU 0140356328670400017764). Cta. Judicial en \$6704-027-514712/9 (CBU 0140356327670451471299). El depósito en garantía se deberá abonar en dólar billete o en la cantidad de pesos necesarios para adquirir el dólar contado con liquidación, conforme cotización del décimo (10º) día hábil anterior al día de comienzo de la puja, aplicando la cotización de "referencia" informada por el diario Ámbito (<https://www.ambito.com/contenidos/dolar-cl-historico.html>). Honorarios martillero: 5 % s/valor de venta en caso de tratarse del inmueble y 10 % en caso de los bienes muebles, a cargo del adquirente, más aportes previsionales. El saldo de precio deberá ser abonado al quinto día de aprobada la subasta que será notificada en forma electrónica, y deberá abonarse para el caso del inmueble en dólar billete o en la cantidad de pesos necesarios para adquirir el dólar contado con liquidación, conforme cotización del día hábil anterior a la fecha de aprobación de la subasta, aplicando la cotización de "referencia" informada por el diario Ámbito, liquidación que se realizará en el expediente (<https://www.ambito.com/contenidos/dolar-cl-historico.html>). Estado de ocupación: conforme mandamiento la vivienda del frente se encuentra ocupada por la Sra. Marta Zulema Martín en calidad de préstamo y las construcciones ubicadas en la parte trasera se encuentran libre de ocupantes. Exhibición los días 17, 18 y 19 de marzo de 2025 de 10:00 a 12:00 horas. Inmueble sobre el mismo. Rodados: en sección quintas de la ciudad de General Villegas, Pcia. de Bs. As. Coordenadas: 35°03'04.7"S 63°00'34.5"W Las Subastas tendrán una duración de diez (10) días hábiles: COMENZARÁN EL DÍA 28/03/2025 A LAS 12:00 HORAS Y FINALIZARÁN EL 14/04/2025 A LAS 12:00 HORAS. El martillero rendirá cuentas dentro del tercer día de realizadas las subastas conjuntamente con las actas que deberá confeccionar una vez finalizadas las mismas, que se labrarán en doble ejemplar, indicando el resultado del remate, los datos de cada vencedor (código de postor y monto de adjudicación) y determinar los restantes postores con la mayor oferta realizada por cada uno de ellos

(Art. 36 del Anexo I, Ac. 3604), bajo apercibimiento de multa (Art. 34 inc. 5°, 579 del CPCC). Los oferentes deberán estar inscriptos en forma previa a la subasta en el Registro General de Subastas Judiciales de conformidad con la normativa prevista en los arts 6/24 Ac. 3604 con una antelación mínima de tres (3) días (Art. 24, Anex. I Ac. 3604). Quien no resulte adjudicatario deberá solicitar la devolución de las sumas consignadas y no podrán ser gravadas por impuesto o tasa alguna (Art. 562 CPCC). La audiencia prevista por el art 38 del Anexo I de la Ac está fijada para el día 29 de mayo de 2025 a las 10:00 hs. la que se celebrará en forma virtual a través de la plataforma Microsoft Teams. En la misma quien/es resulte/n adquirente/s deberá/n presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante de pago de depósito en garantía, constancia de código de postor, acreditar pago de saldo de precio y pago equivalente a los honorarios del martillero con más el 10 % en concepto de aportes previsionales y el sellado fiscal, además de los instrumentos que lo acrediten como comprador/es en subasta y constituir domicilio procesal y electrónico en los términos del Art. 40 CPCC, bajo apercibimiento de tenerlo/s por constituido en los Estrados del Juzgado (Art. 41 CPCC). Se habilita compra en comisión. No será admitida la cesión de derechos y acciones de las actas de adjudicación. Una vez aprobada la rendición de cuentas del martillero y dentro de los cinco (5) días de aprobado el remate, sin necesidad de intimación previa, el/los adquirente/s deberá/n adjuntar el comprobante de saldo de precio en el Banco Prov de Buenos Aires (Suc Trenque Lauquen) a cuenta de autos y a orden del Juzgado bajo apercibimiento de declararlo/s como postor/es remiso/s. Si no se alcanzare el perfeccionamiento de la venta, por culpa del postor remiso, y se ordenare un nuevo remate, este último perderá todos los importes depositados y será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la segunda subasta, de los intereses acrecidos y las costas causadas por ese motivo (Art. 585 CPCC). En caso de existir más de un postor, y declarado postor remiso al vencedor en la puja, se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta, siempre que éste haya realizado reserva de postura, a quien se llamará a ratificarla, siempre que la misma sea igual o superior al noventa y cinco (95 %) de la oferta primera. En caso de ratificación de la oferta, continuará con el procedimiento previsto; caso contrario se seguirá el procedimiento descripto hasta que alguno de los oferentes ratifique su oferta. En el supuesto de compra en comisión, el comprador indicará el nombre de su comitente (que también deberá estar inscripto en el Registro de Subastas) en la audiencia del art 38 del Anex 1 de la Ac 3604 debiendo ser ratificado en escrito firmado por ambos dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de tenérselo por adjudicatario definitivo (Art. 581, 582 del Cód. Proc. Ley 11909). Quien/es resulte/n comprador/es definitivo/s de los bienes deberá/n realizar la actividad judicial y extrajudicial necesaria e inscribir, en un plazo no superior a los 60 días desde una vez satisfecho el saldo de precio, la compra en subasta judicial, bajo apercibimiento de imponer multa hasta tanto se acredite en autos su efectivo cumplimiento. Impuestos de sellos a/c del adquirente. Deudas por Impuestos y tasas municipales no serán responsabilidad del/los adquirente/s hasta la fecha de toma de posesión. Informes: Al juzgado deberán dirigirse al mail oficial: juzciv1- tl@jusbuenosaires.gov.ar o al martillero a bianchipro@gmail.com, teléfono 2396-542669. El presente edicto se publicará por 5 días sin previo pago en el Boletín Oficial y Diario Actualidad de General Villegas. Se deja constancia, asimismo, que el presente fue suscripto con Firma Digital y que se podrá verificar la autenticidad e integridad del documento a través del escaneo del código QR que se visualiza al pie del edicto y/o accediendo al sitio web habilitado por la SCBA (<https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx>), con el ingreso del código verificador que también se detalla. Altube Vanesa Maria, Secretaria.

dic. 18 v. dic. 24

CONSORCIO DE COPROPIETARIOS BISCAYNE C/RAMOS HERNAN ADOLFO Y RAMOS ADRIAN JAVIER S/COBRO EJECUTIVO DE EXPENSAS

POR 3 DÍAS - El Juzg.Civ. y Com. Nº 16 Sec. Única del Depto. Jud. Mar del Plata hace saber que el martillero Sergio Daniel Ojea reg. 2446 cel. 2236825329 subastará electrónicamente un Inmueble ocupado sito en Olavarría 2967 local 4 de Mar del Plata Nom. Catastral: Circ. VI, Sec. D, Mza. 282-d, Parc. 11-c, Pol.00-04 Matrícula 268.301/4 (045) Sup. Total 94,24 mc Base \$1.759.436,66.- autos: "Consortio de Copropietarios Biscayne c/Ramos Hernan Adolfo y RAMOS Adrian Javier s/Cobro Ejecutivo de Expensas" Exp. MP-20079-2017 se prohíbe la cesión del boleto de compraventa y la compra en comisión. Toda la información a sus efectos se encuentra disponible en la página de la SCJBA (<https://subastas.scba.gov.ar>). Mar del Plata, diciembre de 2024. Nota: El presente se publicará por tres días en el "Boletín Oficial", diario "La Capital" de Mar del Plata y en el portal de la página web de la SCJBA (Ac.3604/12). Mar del Plata, diciembre de 2024.

dic. 19 v. dic. 23

EDICTOS

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal Nº 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a LUIS FERNANDEZ en su calidad de víctima en causa nro. 20221 seguida a -Juarez Maria Soledad por el delito de Robo Agravado-, de la Resolución que a continuación de transcribe: "mdp//del Plata, 11 de diciembre de 2024. Autos Y Vistos: Atento lo informado por el Juzgado de Origen en cuanto a los domicilios de las víctimas, y a los fines de, libérese oficio a los fines de dar cumplimiento a lo normado en el art. 83 inc 3 C.P.P., notificando a las víctimas de la resolución de fecha 6 de diciembre de 2024, se dispone:... III.- En razón de no poseer el actual domicilio de la víctima Luis Fernandez notifíquese a la misma y en tal calidad a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, de la Resolución de fecha 6 de diciembre de 2024". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución penal. "mdp//del Plata, 6 de diciembre de 2024. Autos Y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. Ley 12256 reformada por Ley 14296, arts. 221 y ssts.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: a) Tómese nota en los libros de Secretaría de los vencimientos informados por el Sr. Actuario precedentemente, notifíquese a las partes (art. 500 CPP).- b) Solicitese un doble juego de fichas dactiloscópicas del imputado de autos, a tal fin libérese oficio; c) Libérese oficio al Patronato de Liberados haciendo conocer las reglas impuestas a los fines de su control y la fecha de vencimiento de las mismas.- d) Notifíquese al causante que deberá ajustar su conducta hasta el día 5 de noviembre de

2027, tendiente al cumplimiento de las siguientes reglas oportunamente impuestas: 1.- Fijar domicilio y no mudarlo sin conocimiento del organismo de contralor; 2.- Someterse al control del Patronato de Liberados Local; 3.- Continuar con el tratamiento que lleva a cabo en la institución Proyecto Vida Digna. El cumplimiento de dichas reglas se llevará a cabo mediante el Patronato de Liberados Provincial, a través de la Delegación correspondiente a su domicilio, quedando bajo responsabilidad del causante su presentación en forma espontánea, sin requerimiento de oficio judicial previo ordenando tal manda. e) Asimismo, hágase saber al nombrado las consecuencias que acarrea el incumplimiento de las reglas fijadas, a dichos efectos se transcribe el art. 27 bis del Código Penal que en su parte pertinente dispone: "... Si el condenado no cumpliera con alguna regla, el tribunal podrá disponer que no se compute como plazo de cumplimiento todo o parte del tiempo transcurrido hasta ese momento. Si el condenado persistiere o reiterare el incumplimiento, el tribunal podrá revocar la condicional de la condena. El condenado deberá entonces cumplir la totalidad de la pena de prisión impuesta en la sentencia.", haciéndosele saber que la acreditación del cumplimiento de las reglas de conducta fijadas queda a cargo del imputado y su defensa, motivo por el cual, de no acreditar esa parte el cumplimiento en cuestión, se considerarán no cumplidas las reglas indicadas.- f) Líbrese oficio a la ANSES haciendo conocer la resolución recaída en autos y el cómputo de pena practicado.- g) Líbrese oficio a los fines que el Tribunal de Origen informe a este Juzgado los datos filiatorios y domicilios de las víctimas. Fecho, a los fines de dar fiel cumplimiento a lo normado por el art. 83 inc. 3 del C.P.P., líbrese oficio a los fines de notificar a la víctima de autos de la sentencia dictada. h) Intímase a la condenada a que dentro de los cinco días de notificado acredite por ante este Juzgado encontrarse realizando el tratamiento impuesto en la institución Proyecto Vida Digna.- l) Además, tómesese nota que la presente causa tramitó como IPP nro. 41337-23 y causa nro. 6171 y ac. 6298 del Tribunal Oral en lo Criminal nro. dos Departamental. Sorteo nro. 183-24 de la Excma. Cámara de Apelaciones y Garantías Departamental". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución penal. Haciéndole saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar.

dic. 16 v. dic. 20

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sra. VILLARREAL NOEMI, MARCOS ALBERTO RIDAO y BRIAN DAMIÁN PONCE en causa nro. INC-19992-1, la Resolución que a continuación de transcribe: "GD///del Plata, 3 de septiembre de 2024. Autos Y Vistos: Con la presentación que precede fórmese incidente de salidas transitorias y regimen abierto respecto del causante Rodriguez Carlos Máximo Francisco (art. 146 y ccdtes ley 12.256, 17 y ccdts. Ley 24.660, 25, 498 y ccdts CPP) y dispónense las siguientes medidas: 1.- Solicítese al Dpto. Técnico Criminológico del establecimiento penitenciario que aloja al causante, copia del legajo técnico criminológico requiriendo se eleve: a) El pertinente dictamen de conveniencia sobre la aplicación del instituto de salidas transitoria y regimen abierto b) Informe ambiental en el domicilio en el que residiría el nombrado y c) Gráfico de conducta correspondiente al mismo con indicación de las sanciones disciplinarias que hubiera recibido. 2.-Déjese constancia que atento a lo resuelto por la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Deptal. en la causa nro. 5209 seguida a Diagne Reynoso -incidente de salidas transitorias- en cuanto entendió necesario contarse con informes de una antigüedad no mayor a tres meses para resolver la cuestión, es que se hace saber que en caso de existir un Informe Integral del Grupo de Admisión y Seguimiento anterior que se halle aún vigente, deberá acompañarse a este Juzgado copia de dicho dictamen, junto con una Resolución General del Depto. Técnico Criminológico actualizada en relación al régimen que aquí se trata. 3.- Requíerese a la unidad de alojamiento, en el plazo de 5 días, los sumarios disciplinarios que no hayan sido revisados judicialmente impuestos al nombrado para su debido control jurisdiccional, previo a la audiencia de resolución que se designará en el presente. 4.- Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.-, notifíquese al mismo a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

dic. 16 v. dic. 20

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra.

Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a OSCAR ELIAS AYALA, argentino, soltero, changarín, instruido, de 38 años de edad, hijo de Héctor Oscar Ayala (f) y de Ana María Alanis (f), nacido el 06 de junio de 1989 en Capital Federal, que se encuentra en situación de calle (no posee domicilio fijo), titular del DNI 34.438.691, si sabe leer y escribir, hijo de Enrique Formigo (f) y Olegaria Montenegro (v); a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa n° ME-2756-2023 (10207), "Ayala Oscar Elias s/Hurto Simple en Mercedes (B) (IPP 09-00-18150-23)", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Mercedes, 10 de diciembre de 2024.

dic. 16 v. dic. 20

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional n° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a ESCOBAR FERNANDO, alias "Rasta", DNI N° 22.279.237, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-2507-2024-8805- "Escobar Fernando s/Robo en Grado de Tentativa", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Autos Y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Escobar Fernando bajo apercibimiento de ser declarado rebelde". Notifíquese y publíquese. Dr. Santiago Luis Marchió. Juez en lo Correccional.

dic. 16 v. dic. 20

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a DAVID ISMAEL DIAZ, argentino, soltero, changarín, instruido, nacido el 20 de septiembre de 1995 en Adrogué, partido de Almirante Brown (B), hijo de Juan Carlos Díaz y de Isabel Ramona Ruiz, domiciliado en calle Madrid n° 900, Barrio "El Prado" de Marcos Paz, (B), titular del DNI N° 39.167.989; a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa n° ME-339-2021 (9345), "Diaz David Ismael s/Robo Simple en Concurso Real con Encubrimiento Agravado por Su Comisión con Ánimo de Lucro", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Mercedes, 11 de diciembre de 2024.

dic. 16 v. dic. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, a cargo del doctor Martin Alfredo Botassi, Secretaría Única a cargo de la doctora Maria Victoria Figueroa, sito en Carlos Pellegrini Intersección: Mariano Ferreyra, 2° Piso, Avellaneda, comunica por 5 días que con fecha 06/11/2024 se decretó la Quiebra de MICAELA VERÓNICA RUSSO, DNI 41.670.886, con domicilio real en la calle Hector Guidi N° 1351, PB 3 de la localidad de Lanús. Síndico designado: Cr. Marcelo Rubén Hermida con domicilio calle Hipólito Yrigoyen n° 4.680 2°A de Lanús. Los acreedores deberán presentarse a verificar sus créditos hasta el día 25/02/2025 enviando sus insinuaciones en formato PDF a la casillas de correo electrónico cmarcelohermida@gmail.com y pedroegonzalez7@hotmail.com, o presencial, al domicilio indicado los días lunes a viernes de 10 a 17hs. previo turno al teléfono (221) 575 1915. Arancel verificadorio: 10% Salario Mínimo Vital y Movil, datos de cuenta: Banco Macro BMA, CBU 2850457940005563343014, alias: bacon.letra.enteres. Vencimiento periodo de impugnaciones y observaciones: 13/03/2025. Informe individual: 16/04/2025. Informe general 06/06/2025. Avellaneda, 11 de diciembre de 2024.

dic. 16 v. dic. 20

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1ra. Instancia en lo Civ. y Com. N° 10 del Depto. Judicial La Plata, pcia. de Bs. As., hace saber por cinco días que el día 12 de noviembre de 2024 se ha decretado la Quiebra de CLAUDIO FERNANDO SEBECA, DNI 18.580.969. Síndico: Paola Falciglia con domicilio en calle 45 N° 753 de la ciudad de La Plata, haciendo saber a los acreedores que podrán requerir verificación ante el síndico, pudiendo hacerlo de manera presencial, en el horario de lunes a viernes de 09 a 12 hrs. previa solicitud de turno o remitir al correo electrónico contadoresasociadostl@gmail.com. Proceso de verificación: A) Conforme los arts. 32 y 200 L.C.Q. fijase hasta el día 20 de febrero de 2025 para que los acreedores y sus garantes por causa o título anterior a la declaración de quiebra formulen al Síndico el pedido de verificación de sus créditos. Dicho funcionario hará uso de las facultades de información que reglan los arts. 33 ap. 1 y 200 L.C.Q., procediendo -además- a satisfacer lo normado por el ap. 2 de dicho primer artículo y apartado quinto del mentado art. 200. Dicha presentación podrá realizarse de manera no presencial (VPN), vía presentación correo electrónico a la casilla contadoresasociadostl@gmail.com. El pretenso acreedor deberá cargar en archivos pdf de la siguiente manera 1°) Pedido de verificación de créditos, 2°) Documentación vinculada con la personería 3°) Documentación respaldatoria del crédito insinuado. B) Designase el día 03 de abril de 2025 como fecha límite para que el Síndico presente el Informe individual a que aluden los arts. 35 y 200 L.C.Q.; y el Síndico dispondrá hasta el día 29 del mes de mayo de 2025 para entregar el Informe general previsto por el art. 39 L.C.Q. Que al momento de presentar su pedido de verificación por el medio elegido a tal caso, deberá abonar el arancel previsto en el art. 32 LCQ, el cual alcanza la suma equivalente al 10 % salario mínimo vital y móvil, debiendo depositarse el mismo en cuenta bancaria titularidad de la Sra. Síndico, la cual se encuentra denunciada en autos. Prohibase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquél, bajo las penas y responsabilidades de ley. Intimar al deudor para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas toda la documentación relacionada con su contabilidad. La Plata, diciembre de 2024.

dic. 16 v. dic. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional n° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a NEMENCIO LOZA QUIROZ, en la causa Nro. 7391-P del registro de éste Juzgado, DNI N° 92.606.319, con ultimo domicilio en la calle Paso de los Andes N° 1649 de la localidad de Grand Bourg, partido de Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin ponerse a derecho en la presente causa, que se le sigue por el delito de Amenazas y Privación Ilegal de la Libertad, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro, Atento el estado de la presente causa y no habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos conforme el informe remitido por la Comisaría de Grand Bourg, por cuanto la hermana del inculso manifestó que el mismo se retiró del domicilio y desconoce su actual paradero; intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste

Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su Comparendo Compulsivo (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.)". Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: Evelyn Lakner, Secretaría. Secretaría.

dic. 16 v. dic. 20

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional número I del departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. Del Castillo, cita y emplaza a IGNACIO DAVID PEÑA, sin apodos, de nacionalidad argentina, titular del DNI 43.459.673, nacido el día 15 de septiembre del 2000 en Guernica, provincia de Buenos Aires, de estado civil soltero, de profesión u ocupación barbero, con último domicilio en Voltaire n° 1847 de la localidad de Villa Rita, partido de Lomas de Zamora, hijo de Ramon Peña y de Marcela Mallea, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa I.P.P. N° 07-00-017641-21 caratulada "Peña David Ignacio s/Lesiones Leves Calificadas -Inc. 11° Art. 80 -11417-", cuya Resolución se transcribe: "//mas de Zamora, 11 de diciembre de 2024. Dada la incomparecencia del imputado Ignacio David Peña, la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos en virtud de lo informado, más lo manifestado por la Defensa, cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el art. 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía". Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez.

dic. 16 v. dic. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional n° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a EMANUEL ZACARIAS CEPEDA, en la causa Nro. 6965-P, (IPP Nro. 14-05-004531-23/00), del registro de éste Juzgado, titular del documento Nacional de Identidad Nro. 29.298.107, argentino, nacido el día 13 de enero de 1982 en San Fernando, con domicilio en la calle Santa María de Oro N° 1436 entre Urquiza y Chacabuco, de la localidad de Virreyes, partido de San Fernando, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de que se enderece su situación procesal y brinde las explicaciones del caso atento al incumplimiento de las reglas de conductas impuestas al momento de otorgarle la suspensión del juicio a prueba, en el marco de la causa 6965-P (IPP Nro. 14-05-004531-23/00) que se le sigue por el delito de Hurto en Grado de Tentativa bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su Comparendo Compulsivo (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "//Isidro, ...Teniendo en cuenta que hace meses el inculpo se encuentra incumpliendo con las reglas impuestas, no compareciendo ante este Juzgado en todas las oportunidades que se le curso citación; y no habiendo sido posible dar con el paradero del nombrado, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, se comunique con éste Juzgado a efectos de que enderece su situación procesal y brinde las explicaciones del caso, atento al incumplimiento de las reglas de conductas impuestas al momento de otorgarle la suspensión del juicio a prueba, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su Comparendo Compulsivo. (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.)". Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: Evelyn Lakner, Secretaria. Secretaría.

dic. 16 v. dic. 20

POR 5 DÍAS - El Señor Juez titular a cargo P.D.S del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas De Zamora, Dr. Carlos Gualtieri notifica a CARLOS MARTÍN AGÜERO, en la causa N° 07-03-15027-24 (n° interno 9357) seguida al nombrado en orden al delito de Hurto en Grado de Tentativa, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), cuya Resolución infra se transcribe: "//field, 11 de noviembre de 2024. Autos Y Vistos: Para resolver en la presente causa N° 07-03-15027-24 (n° interno 9357) del registro de este Juzgado y N° 4218/2024 del registro de la Secretaría de Gestión de la Excm. de Apelación y Garantías en lo Penal Departamental, seguida a Agüero Carlos Martín en orden al delito de Hurto tentado, y Considerando: Que en fecha 8/10/2024 el señor Fiscal de Juicio interviniente, Dr. Javier Gramajo, solicitó se decrete el archivo de los presentes obrados en virtud del escaso valor de los elementos que se intentaron sustraer considerando que el bien jurídico protegido por el tipo penal resultó afectado en forma insignificante. Agregó el Sr. Representante de la Sociedad que de acuerdo a los hechos acaecidos la situación con la víctima se hallaría compuesta, en tanto los elementos sustraídos fueron recuperados inmediatamente y devueltos al propietario, no ocasionándole perjuicio económico ni de otra índole por lo que, por tornarse abstracto el conflicto inicial, no resulta susceptible someter el presente caso al procedimiento de mediación. Destaco que la presente causa seguida a Carlos Martín Agüero se inició con fecha 30 de julio de 2024 en orden al delito de hurto tentado en los términos de los artículos 42, 45 y 162 del Código Penal. Ante este panorama trazado, entiendo que debe tenerse en cuenta el contenido del art. 341 del CPP. Para una mejor ilustración del tema sub-examine corresponde destacar que "Si en cualquier estado del proceso, con posterioridad a la oportunidad dispuesta por el artículo 338, por nuevas pruebas...o...que surja claramente la falta de tipo, una causal de justificación, de inculpabilidad o una causa extintiva de la acción penal, para cuya comprobación no sea necesario el debate, el Tribunal podrá dictar el sobreseimiento.". Sin duda el Sr. Fiscal de Juicio ha realizado un nuevo análisis del conjunto probatorio advirtiendo la falta de tipo. Del pormenorizado estudio de las presentes actuaciones se encuentran reunidos los requisitos del artículo 341 del CPRP, y en consecuencia deberá decretar el sobreseimiento por atipicidad de la conducta atribuida respecto del imputado de autos. Por todo lo expuesto, Resuelvo: I.-Sobreseer en consecuencia a Agüero Carlos Martín, DNI N° 38.663.024, de estado civil soltero, de nacionalidad argentina, nacido el día 2 de febrero de 1995 en Lanús, con domicilio en la calle Twedie N° 2312 de Luis Guillón, hijo de Carlos Rene Agüero y de Norma Beatriz Andrada, anotado en Registro Nacional de Reiniciencia bajo el N° O6327449, en la presente causa N° 07-03-15027-24 (n° interno 9357) seguida al nombrado en orden al delito de Hurto tentado, por atipicidad, con relación al hecho presuntamente ocurrido el día 30 de julio de 2024, en la localidad de Luis Guillón, partido de Esteban Echeverría. (Artículo 341 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires). II. Regístrese por Secretaría. Notifíquese. Firme que sea, cúmplase con lo dispuesto por el art. 22 de la Acordada 2840 de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, líbrense las comunicaciones de rigor. Archívese". Carlos Gualtieri, Juez a cargo P.D.S Ante mí: Leandro Avecilla, Auxiliar letrado.

dic. 16 v. dic. 20

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Juan D. Perón y Larroque, Edificio Tribunales, 4to. piso, sector E de la ciudad de Banfield, provincia de Buenos Aires, Dr. Carlos E. Gualtieri, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a VELCOFF CLAUDIA ERICA, cuyos datos filiatorios son los siguientes: DNI 28363076, argentina, hija de Pedro Velcoff y de Juana Mirta Aguirre, nacida el día 23/10/1980, en la localidad de El Jagüel y con último domicilio conocido en Real: Calle Ricardo Guiraldes - Nro. 2442- Loc. El Jagüel, a estar a derecho (art. 129 del Código de Procedimiento Penal), en la Causa Nro. 0703-12804-2300 (R.I.N° 9923), caratulada "Velcoff Claudia Erica s/Tenencia ilegítima de Estupefacientes, R.I N° 9923". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, en fecha de rúbrica digital. Atento lo informado por la Comisaría de Esteban Echeverría quinta respecto del domicilio de la imputada -ver informe policial de fecha 11/12/202, sumado al mail enviado a la casilla de correo electrónico claudiavelcoff1980@gmail.com, aportada por la imputada de autos, el cual no ha sido respondido al día de la fecha y lo informado por la Sra. Defensora Oficial en fecha 15/11/2024 cítese a Claudia Erica Velcoff, por el término de cinco días por medio de edictos que se publicaran en el boletín oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual". Dr. Carlos E. Gualtieri, Juez en lo Correccional. Ante mí Secretaría Actuante. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía. Secretaría, fecha de rúbrica digital.

dic. 16 v. dic. 20

POR 5 DÍAS - El Señor Juez integrante del Tribunal en lo Criminal nro. 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. Dellature Marcelo Hugo por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a DARÍO ANTONIO PEREZ LAMBRECHET, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 21282-19, seguidas al nombrado en orden al delito de Comercialización de estupefacientes. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, a la fecha de la firma. En atención a lo que surge de los informes de fecha 2 de diciembre de 2024 y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se notifica al encausado Daro Antonio Perez Lambrechet, por el término de cinco días, del computo de pena recaído en los presentes actuados: "Cómputo: Que practico a los efectos de determinar el vencimiento de la sanción impuesta a Perez Lambrechet Darío Antonio, mediante el veredicto y sentencia dictado el día 29 de diciembre de 2023, cuando se lo condenó a la pena de cuatro (4) años de prisión, accesorias legales y costas del proceso, mas multa de Mil (1000) Pesos, por los delitos de Tenencia ilegítima de estupefacientes -Causa N° 21282-19- en concurso real con tenencia ilegítima de estupefacientes -Causa N° 10036-21-, concediéndole con el dictado de dicho fallo el arresto domiciliario, en el marco de estas actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 21282-19. A partir de ello, y luego de compulsar las actuaciones referidas, pude advertir que Perez Lambrechet Darío Antonio fue aprehendido el día 23 de septiembre de 2020, que con fecha 4 de noviembre de 2020 se le concedió el arresto domiciliario permaneciendo en dicha situación hasta el día 21 de diciembre de 2021 cuando se le revocó la misma y fue detenido, quedando alojado en el servicio penitenciario. En lo que respecta a la causa n° 10036-21 el mencionado Perez, fue detenido con fecha 4 de diciembre de 2021, cuando violó el arresto domiciliario oportunamente concedido en la presente causa, permaneciendo en igual situación hasta el día 22 de septiembre de 2024, cuando se le dio la libertad por agotamiento de pena. En razón de ello y habiendo adquirido firmeza el fallo aludido, la pena impuesta a Perez Lambrechet Darío Antonio venció el día 22 de septiembre de 2024. Por último, su registro caducará a todos sus efectos conforme lo dispuesto por el artículo 51 del Código Penal, el día 22 de septiembre de 2034. Es el cómputo que practico. Secretaría. Paula Silveti. Auxiliar Letrada. "//mas de Zamora, a la fecha de la firma. Apruébese el cómputo de pena practicado por la Actuaría (art. 500 del CPP). Notifíquese a la Fiscalía y Defensa mediante token y librese oficio respecto del causante..." Dr. Marcelo Hugo Dellature. Juez. Ante mí: Paula Silveti. Auxiliar Letrada. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. Dellature Marcelo Hugo Juez. Ante mí: Paula Silveti. Auxiliar Letrada. Secretaría, 11 de diciembre de 2024.

dic. 16 v. dic. 20

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a RODRIGO ANGEL JAVIER GEREZ VERONELI, DNI n° 44.085.131, de 20 años de edad, sin apodos, instruido, de nacionalidad argentina, de estado civil Soltero, empleado, nacido el día 5 de agosto de 2001 en Roque Sáenz Peña, provincia de Chaco, hijo de Juan Timoteo Jerez (v) y Luisa Alejandra Veroneli (v), con domicilio en la localidad de Villa Lia del resolutorio abajo transcripto, recaído en causa n° ME-182-2022 (9643), "Gerez Veroneli Rodrigo Angel Javier y Mendieta Gonzalo Nicolas s/Hurto en Grado de Tentativa en San Antonio de Areco (B) (IPP 09-00-012340-21)", con fecha 28 de noviembre de 2024: "Autos y Vistos: Los de la presente causa, para resolver lo que corresponda. Y Considerando: Que se encuentra vencido el término de suspensión del proceso a prueba fijado por este Juzgado (ver acta de fecha 04/05/2022), sin existir constancia alguna que acredite que el encausado haya cometido un nuevo delito (ver oficio electrónico del RNR de fecha 06/05/2024) ni incumplido con casi todas las reglas de conducta impuestas, supervisado ello por la Delegación correspondiente del Patronato de Liberados tal surge de los informes de fecha 26/09/2022, 11/04/2023 y 04/08/2023. Que atento al estado de autos, se corrió vista al Ministerio Público Fiscal, manifestando esa parte que: "del pertinente informe de cierre se depende que a la fecha Gerez no ha cumplido, al menos, con una de las reglas de conducta impuestas, esto es, la donación de la suma de mil pesos en pañales al hospital de Villa Lía . En ese sentido, y con anterioridad a adoptarse un temperamento diferente sobre el fondo de la cuestión, entiendo que corresponde dar la oportunidad al nombrado no solo de brindar explicaciones al respecto, sino a realizar la mentada donacion..." (ver presentación de fecha 21/05/2024). Que, sin perjuicio de lo manifestado por la Fiscalía, en su presentación y la circunstancia de no poder tomarle las explicaciones al encausado Gerez Veroneli, por no estar en el domicilio que había fijado oportunamente; lo cierto es que la suma de dinero que se comprometió a donar es ínfima, y que ha cumplido en término con el resto de las obligaciones que se le impusieron, por lo que correspondería declarar la extinción de acción penal y sobreseer al mismo en orden al delito achacado. Que ello así y de conformidad con lo establecido en los arts. 76 bis y ter del C.P., 323 del C.P.P., Res. 1935/12 del 08/08/12 de la S.C.J.B.A. y art. 164 de la ley 12.256; Resuelvo: Declarar Extinguida la Acción Penal en las presentes actuaciones seguidas a Gerez Veroneli Rodrigo Angel Javier en orden al delito de Hurto Simple en Grado de Tentativa y proceder al archivo de las mismas, Sobreseyéndose al nombrado y dejándose constancia que conforme lo establecido en el artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A.,

transcurridos cinco (5) años desde la firma del presente, este expediente se encontrará en condiciones de ser destruido. Notifíquese y cúmplase con las comunicaciones del caso". Gisela Aldana Selva -Juez en lo Correccional- Ante mí: Natalia Soledad Martin: Auxiliar Letrada. Mercedes 11 de diciembre de 2024.

dic. 17 v. dic. 23

POR 5 DÍAS - La Señora Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a JUAN ENRIQUE ARROYO (DNI N° 18.032.709, soltero, domiciliado en calle Arenales N° 1349 de Burzaco -B-, argentino, nacido el día 2 de abril de 1966 en San Vicente -B-, hijo de Juan Esteban Arroyo Rebolledo y de Noemi Hereda) a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa N° ME-266-2022 (9655) "Arroyo Juan Enrique y Silveyra David Ezequiel s/Robo Simple en Luján (B) (IPP 09-01-000527-22)", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde.

dic. 17 v. dic. 23

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a VALERIA MARINA MONTENEGRO, sin apodos, de 42 años, nacionalidad argentina, de estado civil soltera, que sabe leer y escribir y si sabe firmar, ama de casa, nacida el 19 de abril de 1982 en la localidad de Marcos Paz (B), hija de Hugo Ramón Montenegro (f) y de Cecilia Ortiz (f), fija domicilio en calle Islas Orcadas 1350 entre Juramento y Loyola, de la localidad de Marcos Paz, Tel: no posee. Acredita identidad con DNI N° 29.302.662 que recuerda; a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa n° ME-2731-2024 (10552), "Montenegro Valeria Marina s/Amenazas Calificada, Violación de Domicilio, Daño y Resistencia a la Autoridad todo en Concurso Real Entre Si, en Marcos Paz (B) (IPP 09-00-11391-24)", bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde. Mercedes, 11 de diciembre de 2024.

dic. 17 v. dic. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de La Plata a cargo de la Dra. Gladys Mabel Cardoni, hace saber que con fecha 15/10/2024, se ha decretado la Quiebra de FERNANDEZ CAROLINA MARIA, DNI 22.203.636, CUIL 23-22203636-4, con domicilio en calle 18 bis nro. 529 entre 124 y 124 bis de la ciudad de La Plata, señalándose el día 27/12/2024 como fecha hasta la cual los acreedores del fallido presenten sus pedidos de verificación de créditos ante el Síndico Cra. Magali Zaniratto con domicilio en la calle 61 n° 453 de La Plata, tel. 2392-610542, de lunes a viernes de 9 a 12 hs., observaciones hasta el día 14/02/2025 y fijándose el día 07/04/2025 y 20/05/2025 para la presentación de los informes individuales y general respectivamente. Arancel verificadorio equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil. Se excluyen los créditos de causa laboral, y los equivalentes a tres (3) salarios mínimos vitales y móviles. Intímase al fallido y a los terceros que tengan bienes o documentos del fallido para que los entreguen al síndico dentro del término de cinco días (art. 88 Inc. 3° LC). Asimismo se prohíbe hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces (art. 88 inc. 5° LC). La Plata, de noviembre de 2024. Stefanizzi Horacio Lisandro, Secretario.

dic. 17 v. dic. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 20 del Departamento Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Luciana Tedesco del Rivero, Secretaría Única, comunica por cinco (5) días que con fecha 8/11/2024 se decretó la Quiebra de HUGO FABIÁN LEGUIZAMÓN, DNI N° 16790623, con domicilio real en la calle 38 N° 3253 esq 129 de la localidad de Barrio el Carmen Este, partido Berisso, de la provincia de Buenos Aires. Se ha designado Síndico al Contador Julio César Maltagliati, los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación en la dirección de correo: sjquesada@yahoo.com.ar colocando en "Asunto", "Leguizamon Hugo Fabian s/Quiebra (Pequeña) Digital", Expediente Ip-72632-2024. Verificación Art. 32 adjuntando al mismo en formato PDF copia íntegra de la totalidad de la documentación en que fundan su pretensión y su personería; tanto el pedido verificadorio como los títulos justificativos deberán ser escaneados y enviados en archivo PDF según su versión 1.4 que no superen los 15 MB (Conforme lo dispuesto por la SCBA para presentaciones electrónicas), lo que permitirá en su oportunidad subirlas al sistema. La documentación original debe estar a disposición de la Sindicatura y del Juzgado, debiendo ser entregada por el acreedor en un plazo máximo de cinco (5) días desde que la misma fuere solicitada por comunicación efectuada al correo electrónico denunciado. De optarse por la verificación presencial deberá concertarse turno a dicho correo electrónico o al teléfono de contacto 0221-154209605 donde se podrá convenir una entrevista o evacuar la consulta pertinente. El costo del arancel es el equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil, encontrándose excluidos los créditos de causa laboral y los menores a 3 salarios mínimos vitales y móviles (art. 200 tercer párrafo de la LCQ), El mismo deberá ser abonado con anticipación a la presentación a efectos de que el insinuante acompañe el comprobante de pago en forma conjunta a la documental en forma digital, mediante depósito en la Caja de Ahorros en pesos nro. 110-323782/7 del BBVA Banco Francés SA (CBU n° 0170110040000032378274), a nombre de Santiago Julián Quesada. CUIT 20-25570365-0. Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Los pedidos de verificación podrán ser presentados hasta el día 28 de febrero de 2025; las impugnaciones de créditos insinuados y controvertidos hasta el 19 de marzo de 2025. Presentación de informes individual y general los días 8 de abril de 2025 para que el Síndico presente el Informe Individual de los créditos y el 27 de mayo de 2025 respectivamente. La Plata, en la fecha de la firma digital. Spinola Marta Cristina, Secretario.

dic. 17 v. dic. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 20 del Departamento Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Luciana Tedesco del Rivero, Secretaría Única, comunica por cinco (5) días que con fecha 14/11/2024 se decretó la Quiebra de SEBASTIÁN EMANUEL CIMPANELLI, DNI N° 34957951, con domicilio real en calle 140 e/41 y 42 N° 482 de la localidad de La Plata, Provincia de Buenos Aires. Se ha designado Síndico al Contador Mauricio Razetto, los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación en la dirección de correo: contadoresasociadostl@gmail.com colocando en "Asunto": "Cimpanelli Sebastian Emanuel s/Quiebra (Pequeña)", Expediente Ip-68999-2024. Verificación Art. 32 adjuntando al mismo en formato PDF copia íntegra de la totalidad de la documentación en que fundan su pretensión y su personería; tanto el pedido verificadorio como los títulos justificativos deberán ser escaneados y enviados en archivo PDF según su

versión 1.4 que no superen los 15 MB (Conforme lo dispuesto por la SCBA para presentaciones electrónicas), lo que permitirá en su oportunidad subirlas al sistema. La documentación original debe estar a disposición de la Sindicatura y del Juzgado, debiendo ser entregada por el acreedor en un plazo máximo de cinco (5) días desde que la misma fuere solicitada por comunicación efectuada al correo electrónico denunciado. De optarse por la verificación presencial los pedidos serán recepcionados de lunes a viernes de 09 a 12 hrs. en el domicilio de la calle 74 N° 1.280 entresuelo de La Plata, previa concesión de turno solicitado al correo electrónico supra indicado o al teléfono de contacto 2392-610542 donde se podrá convenir una entrevista o evacuar la consulta pertinente. El costo del arancel es el equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil, encontrándose excluidos los créditos de causa laboral y los menores a 3 salarios mínimos vitales y móviles (art. 200 tercer párrafo de la LCQ), El mismo deberá ser abonado con anticipación a la presentación a efectos de que el insinuante acompañe el comprobante de pago en forma conjunta a la documental en forma digital, mediante depósito en la cuenta de titularidad del Síndico Mauricio Razetto en el Banco Galicia, Caja de Ahorro N°: 400626343429, CBU 0070342830004006263491. Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Los pedidos de verificación podrán ser presentados hasta el día 28 de febrero de 2025; las impugnaciones de créditos insinuados y controvertidos hasta el 19 de marzo de 2025. Presentación de informes individual y general los días 8 de abril de 2025 para que el Síndico presente el Informe Individual de los créditos y el 27 de mayo de 2025 respectivamente. La Plata, en la fecha de la firma digital. Spinola Marta Cristina, Secretario.

dic. 17 v. dic. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de Bahía Blanca, Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por cinco días a MAXIMILIANO DANIEL OJEDA. "Ojeda Maximiliano Daniel s/Amenazas Agravadas en los términos del Art. 149 bis, 2do Párrafo del Código Penal". Cito Resolución: "Cítese a Maximiliano Daniel Ojeda, DNI 35775783, a comparecer por ante la sede de este Juzgado en lo Correccional nro. 1 del Departamento Judicial de Bahía Blanca (Estomba N° 34 3° Piso de Bahía Blanca), o comunicarse telefónicamente (Tel/Fax 0291-4009600 interno 32312), por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo Rebelde y disponer su Comparendo Compulsivo (art. 129 y concordantes del Código Procesal Penal)". Dr. Gabriel Giuliani - Juez, Secretaría. (Acord. 3733/14).

dic. 17 v. dic. 23

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, interinamente a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, en causa N°-1505-21, interno N°3108 caratulada "Ovando Yamila Silvia s/Amenazas Agravadas (Art. 149 Bis Segundo Párrafo del C.P.) a David Emanuel Mansilla, en Nueva Atlantis", Secretaría Única a mi cargo, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a OVANDO YAMILA SILVIA, titular del DNI 35.498.399, la resolución dictada que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 20 de noviembre de 2024. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Por Todo Ello, Resuelvo: Declarar Extinguida la Acción Penal, en ésta causa Nro.-1505-21 Interno Nro. 3108 caratulada "Ovando Yamila Silvia s/Amenazas Agravadas (Art. 149 bis Segundo Párrafo del C.P.) a David Emanuel Mansilla en Nueva Atlantis" al haber operado la prescripción de la misma, correspondiendo Sobreseer en forma total al imputado Ovando Yamila Silvia de nacionalidad argentina, DNI 35498399, nacido el 06/12/1990 en La Plata hijo de Eduardo Emanuel Ovando y de Silvia Noemi Quiroga con último domicilio conocido en la calle real: Calle Julio Campos -Nro. 690- Loc. Mar De Ajó de la Localidad de encontrándose, en orden al delito de Amenazas Agravadas, previsto y sancionado por el artículo 149 bis segundo párrafo, por el que fuera elevada los juicio, sin costas, al haber transcurrido los plazos que establecen los arts. 59, 62 y 67 4° párrafo del C.P. y arts. 323 inc. 1°, 324 y cctes del C.P.P.). Déjese sin efecto la rebeldía decretada oportunamente. Regístrese - Notifíquese al representante del Ministerio Público Fiscal y al Defensor Oficial de manera electrónica a sus efectos. Una vez firme, practíquense las comunicaciones de ley y póngase en conocimiento de la SGA Departamental a los fines de dar cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 22 del Acuerdo 2840 S.C.B.A. Oportunamente, archívese". Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard - Juez subrogante en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores. Facio Matias Andres, Secretario.

dic. 17 v. dic. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo del Dr. Jose Gustavo Fuch, sito en calle 9 de Julio N° 287 de Quilmes, comunica que en los autos caratulados "Alvarez Ariel Eduardo s/Quiebra (Pequeña)", Expte. N° 45.191, con fecha 20 de noviembre de 2024 se ha decretado la Quiebra de ARIEL EDUARDO ALVAREZ, DNI N° 29.106.876, la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura Interviniente es el Cdr. Gonzalo Javier Arce con domicilio constituido en calle 401 bis N° 1470 de Quilmes, abierta al público los días lunes a viernes de 9 a 12:30 y de 15 a 18:30 hs., correo electrónico gonzalajarce@hotmail.com, teléfono 0221-5750590/0221-3035464. Se ordenó al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquel, así como toda documentación de carácter contable (art. 88 incs. 3° y 4° LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5° de la Ley 24.522. Se fijó hasta el 27 de febrero de 2025, a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los art. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 30 de abril de 2025 para la presentación por el Sr. Síndico de los Informes Individuales del art. 35 y 200 de la LCQ y el Informe General del art. 39 y 200 de la LCQ deberá ser presentado al 12 de junio de 2025. Quilmes, 11 de diciembre de 2024.

dic. 17 v. dic. 23

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a FLORENCIA ELIZABETH ZÁRATE, BELÉN BARRAZA, MARA ECHEVARRÍA, CARLOS RODRÍGUEZ, MATÍAS ZARATE y los menores de edad identificados como J., B. y S., de 4, 5 y 8 años de edad respectivamente, y M. G. en causa INC-19595-1 la Resolución que a continuación se transcribe: "mbrm//del Plata, 29 de julio de 2024. Autos Y Vistos: Con la presentación que precede fórmese incidente de salidas excepcionales respecto del causante Silva Marcelo Agustín (art. 23 y ccdtes Ley 12.256, 25, 498 y cctds CPP), disponiéndose las siguientes medidas: I.- Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone en Art. 503 del CPP (Texto según Ley 15232) "Sin que esto importe suspensión de la pena el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente podrá autorizar que la persona condenada salga del establecimiento carcelario en que se encuentre por un

plazo prudencial, y sea trasladado, bajo debida custodia, para cumplir sus deberes morales en caso de muerte o grave enfermedad de un pariente próximo. La víctima, aun cuando no se hubiese constituido en particular damnificado, será informada de la iniciación del trámite, y deberá ser oída en audiencia convocada al efecto, si así lo solicitare." En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de la Salida Excepcional solicitada, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.- Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado. II.- Dése vista al Ministerio Público Fiscal (art. 498 y ccmts. CPP), notifíquese al mismo a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

dic. 17 v. dic. 23

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional nro. 1 del Departamento Judicial de Morón, en causa nro. 4.288 seguida a -Matías Lionel Toto por el delito de Hurto en Grado de Tentativa, del registro de esta Secretaría Única, cítese y emplácese al nombrado MATIAS LIONEL TOTO, apodado Toto, de nacionalidad argentina, de 29 años de edad, de estado civil soltero, con último domicilio en la calle José Martí nro. 665 entre Toay y Pirán del Barrio Pompeya, partido de Merlo, nacido el día 1 de septiembre de 1995 en Buenos Aires, titular del DNI N° 39.321.301, hijo de Oscar Toto y de Marisa Estela Mora, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a esta a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo. (art. 129 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "I.- Tiénese presente lo solicitado por el Sr. Representante de Ministerio Público Fiscal -Dr. Leandro Lisa- en el escrito digital que antecede. II.- En virtud de lo que se desprende del informe policial agregado con fecha 29/11/24, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, a Matías Lionel Toto por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a esta a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo. (art. 129 y 304 del C.P.P.)". Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez; 9 de septiembre del 2022. Morón, Secretaría. Borsato Maria Alejandra, Auxiliar Letrado.

dic. 17 v. dic. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de Bahía Blanca, Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por cinco días a HECTOR ENRIQUE ALAVILA., "Alavila Hector Enrique s/Desobediencia en los términos del Art. 239 del Código Penal". Cito Resolución: "Cítese a Hector Enrique Alavila, DNI 24799074, a comparecer por ante la sede de este Juzgado en lo Correccional nro. 1 del Departamento Judicial de Bahía Blanca (Estomba N° 34 3° Piso de Bahía Blanca), o comunicarse telefónicamente (Tel/Fax 0291-4009600 interno 32312), por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo Rebelde y disponer su Comparendo Compulsivo (art. 129 y concordantes del Código Procesal Penal)". Dr. Gabriel Giuliani -Juez-. Secretaria.- (Acord. 3733/14). Cuadrado Paula Fernanda, Auxiliar Letrado.

dic. 17 v. dic. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca en autos "Ramirez, Horacio Humberto s/Quiebra (Pequeña)", Expte. 76223, que con fecha 8 de agosto de 2024 se ha Decretado la Quiebra de HORACIO HUMBERTO RAMIREZ, DNI 14.827.862, con domicilio real en calle Luiggi N° 163 de la localidad de Punta Alta, habiéndose designado Síndico a la contadora María Cristina D'Annuncio, con domicilio procesal constituido en calle Italia N° 958 de Bahía Blanca y domicilio electrónico en 27178382689@cce.notificaciones, a quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 28 de febrero de 2025. Intímase a quienes detentan bienes de la fallida a entregarlos a la síndico y se prohíbe hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Bahía Blanca, diciembre de 2024. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.

dic. 18 v. dic. 20

POR 3 DÍAS - La Dra. Sandra Marcela Cointte, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, del Distrito Judicial del Centro, Provincia de Salta, Secretaría a cargo de la Dra. Sánchez Patricia, sito en Avda. Bolivia y Houssay, en los autos caratulados "Moreno María Emma c/Goretta De Capasso, Laura Marcelina; Capasso Mario Guillermo por Prescripción Adquisitiva de Derechos Reales", Expte. N° 625353/18 cita y emplaza por el termino de 15 (quince) días a partir de la última publicación del presente, a los herederos de la Sra. LAURA MARCELINA GORETTA DE CAPASSO, para que comparezcan a hacer valer derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial Civil para que los represente en el juicio (Art. 343 - 2da. parte del C.P.C.C.). Dra. Patricia Sánchez, secretaria.

dic. 18 v. dic. 20

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en Causa N° ME-1975-2024-9098, caratulada: "Valle, Leonardo Ezequiel s/Desobediencia en Concurso Real con Hurto y Amenazas (I.P.P. 09-00-001795-24) en San Andrés De Giles", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado LEONARDO EXEQUIEL VALLE, de la siguiente resolución: "Por recibida, désele entrada, regístrese en los libros de Secretaría bajo el número ME-1975/2024-9098. Hágase saber a las partes el Juzgado que va a intervenir, citándose las a juicio a fin de que dentro del plazo individual de diez días, interpongan las recusaciones que estimen pertinentes, ofrezcan las pruebas que pretendan utilizar en el debate y expresen si consideran necesario realizar una audiencia preliminar (Arts. 139 y 338, 1° párr. del C.P.P.). Requírase a la Comisaría correspondiente al domicilio del encausado que recabe del mismo un número de teléfono celular -de ser posible, que cuente con la aplicación de mensajería instantánea WhatsApp- y una dirección de correo electrónico en la cual pueda darse por debidamente notificado (arg. Art. 121 del CPP). Sin perjuicio de lo dispuesto, requiérase al Ministerio Público Fiscal que para el caso de así considerarlo, formule una propuesta de salida alternativa al Juicio oral. Notifíquese. Dra. María Teresa Bomaggio.-Juez Subrogante-Mercedes, 12 de diciembre de 2024.-".

dic. 18 v. dic. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Depto. Judicial de Mercedes, en autos N° 39.340 caratulado "García, María del Pilar c/Villarino de García, Luz s/Prescripción Adquisitiva Larga" cita y emplaza por el término de 10 días a LUZ VILLARINO DE GARCÍA y/o sus herederos y/o quienes se consideren con derecho al bien designado catastralmente como Circ. I, Sec. E, Quinta 113, Parcela 26, y según Matrícula como Circ. I, Secc. B, Manz. 113, Parc. 2b, Partida Inmobiliaria 012-6345, Matrícula 16.481 Partido de Bragado (012), comparezcan a tomar intervención en los autos citados, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Pobres y Ausentes, conforme las previsiones del Art. 91 de la Ley 5.827 s/Ley 10.571. Bragado, 12 de diciembre de 2024.

dic. 18 v. dic. 20

POR 3 DÍAS - EL ARCHIVO CIVIL Y COMERCIAL DE LA PLATA. Hace saber que el día 29 de Marzo de 2025, se hará efectiva la DESTRUCCIÓN de Expedientes tramitados ante los JUZGADOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO N° 1 y N° 2, Departamental iniciados entre los años 2003 al 2012, conforme Resolución SCBA 3554/2024. Los interesados podrán manifestar su oposición o solicitar desglose dentro de los 20 días siguientes a esta publicación. La nómina de expedientes separados para la destrucción, se encuentran a disposición de los interesados en esta dependencia, sita en calle 13 entre 47 y 48 de ésta ciudad. La Plata, 04 de diciembre de 2024. Dra. María Marcela De Matteo, Secretaria del Archivo Civil y Comercial Departamental La Plata.

dic. 18 v. dic. 20

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1° Inst. Civ. y Com. Nro. 2 del Dpto. Jud. de Necochea en los autos caratulados 64071 hace saber que el día 3/12/2024 se decretó la Quiebra de JEREZ, MICAELA JAZMÍN, DNI N° 43.739.356, CUIL 27-43739356-2, con domicilio real en calle 586 N° 1596 de la ciudad de Quequén, Provincia de Buenos Aires. Síndico designado: Cdr. Jorge Jewkes, con domicilio en calle 60 N° 2920- Piso 1° "A" de la ciudad de Necochea. Días y horarios de atención: todos los días hábiles judiciales de lunes a jueves, en el horarios de 14:00 hs. a 16:00 horas. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación 21/03/2025. Presentación Inf. Ind.: 30/4/2025. Presentación Inf. Gral.: 1/7/2025 Se intima al fallido y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (Art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (Art. 88 inc. 5 LCQ) Arancel verificadorio: Pesos Veintisiete Mil Ciento Cincuenta y Siete con 0/100 (\$27.157.-), el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente o menor de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 13/12/2024.

dic. 18 v. dic. 24

POR 5 DÍAS - Se cita y emplaza a EMILIANO SPINA DE SOUZA, DNI 31.638.706, en la Causa Nro. 5187, que por el delito de "Robo en Ingeniero White", se sigue al nombrado, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional Nro. Dos interinamente a cargo de la Dra. Susana A. González La Riva, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Laura Hohl, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, para que en el término de tres días comparezca al asiento de este Juzgado, sito en calle Estomba Nro. 34, piso 3° de la ciudad de Bahía Blanca, a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde y Ordenarse su Comparendo Compulsivo. Bahía Blanca, diciembre de 2024. Ignacio Cavallaro, Auxiliar Letrado."

dic. 18 v. dic. 24

POR 5 DÍAS - Se cita y emplaza a JULIETA HALM, DNI 42.836.439, en la Causa Nro. 5187, que por el delito de "Robo en Ingeniero White", se sigue a la nombrada, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional Nro. Dos interinamente a cargo de la Dra. Susana A. González La Riva, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Laura Hohl, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, para que en el término de tres días comparezca al asiento de este Juzgado, sito en calle Estomba Nro. 34, piso 3° de la ciudad de Bahía Blanca, a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde y Ordenarse su Comparendo Compulsivo. Bahía Blanca, de diciembre de 2024.- Ignacio Cavallaro, Auxiliar Letrado."

dic. 18 v. dic. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del D. Jud. de Junín - Bs. As. a cargo del Dr. Daniela Karina Ragazzini, Sec. Única, hace saber por cinco días que el 18 de octubre de 2023 se ha Decretado la Quiebra de la Sra. JAQUELINA ELISABET SANCHEZ, argentina, DNI N° 36.421.726, con domicilio real en calle Gutierrez N° 319 de la ciudad de Chacabuco, Provincia de Buenos Aires. Síndico: Cr. Eduardo Rojas, Veinte de Septiembre N° 68 de Junín, cuyo horario de atención es de lunes a viernes de 09:00 a 12:00 hs. y de 14:00 a 17:00 hs., ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 24 de Febrero de 2025. Prohíbese a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Ordenar a la fallida y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquel, bajo las penas y responsabilidades de ley. Intimar a la deudora para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas toda la documentación relacionada con su contabilidad que no hubiere "Sanchez Jaqueline Elisabet s/Quiebra (Pequeña)"- Expte: N° 10.001-2023. Junín, diciembre de 2024.

dic. 18 v. dic. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, hoy Juzgado Vacante, Secretaría Única, sito en Presidente Juan Domingo Perón y Larroque, CP 1828, hace saber por cinco días que el 15 de noviembre de 2024 en el marco de la causa "Franco Diego Antonio Ignacio s/Quiebra (Pequeña) (Expdte. Nro. 102.240)" se ha Decretado la Quiebra de FRANCO DIEGO ANTONIO IGNACIO, DNI 27.439.356, con domicilio real en la calle Sargento Cabral N° 1085 de la localidad de Carlos Spegazzini, partido de Ezeiza, Provincia de Buenos Aires. Síndico: Nicolás José Barbolla. Teléfono: 1168576512. A tal efecto se ordena al fallido y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquél, bajo las penas y responsabilidades de la ley. Se hace saber a los acreedores por causa o título anterior al Decreto de Quiebra que toda la documentación que hace a su reclamo debe ser remitida a la casilla de correo de la sindicatura (nbarbolla@estudioby.com.ar), con carácter de declaración jurada

(respecto de la veracidad de la información y documentación suministrada), asumiendo el compromiso, en caso de ser requerido, de poner a disposición de la Sindicatura y del Juzgado el soporte físico de la misma, en un plazo máximo de cinco (5) días de que fuere solicitada por comunicación efectuada al correo electrónico denunciado. Junto a la documentación suministrada se deberá incluir una copia escaneada de la constancia de transferencia del arancel Art. 32 L.C.Q. (si correspondiere) a una cuenta de titularidad de la sindicatura N° 033-362399/4 del Banco Santander Río S.A., CBU N°:0720033588000036239940. La documentación enviada debe ser legible y clara, y debe incluir, además de la indicación del monto, causa y privilegio invocados: 1. Declaración jurada respecto de la veracidad de la información cargada y la documentación. 2. Nombre y apellido o razón social. 3. Domicilio real y constituido, tanto procesal como electrónico. 4. Constancia de CUIT. 5. Domicilio electrónico (si lo tuviere). 6. Teléfono. 7. Correo electrónico. 8. CBU de la cuenta bancaria donde se le deberían depositar las posibles distribuciones de fondos, si las hubiera. 9. Todo otro dato útil que permita la comunicación con el acreedor. por cuestiones de seguridad y sanidad, en principio la Sindicatura no requerirá exhibición de documentación física cuya constatación pudiere efectuarse en forma digital, tales como facturas electrónicas, recibos de sueldo, constancias laborales, etc., salvo que no se pudiere verificar en forma sistémica o si generare dudas; en cuyo caso se requerirá la presentación física de la documentación. En el caso que las insinuaciones contengan documentación como pagarés, contratos, actas de inspección, cheques rechazados, u otras que no pueda ser verificada su autenticidad en forma digital, y deban ser intervenidas por la Sindicatura, se les otorgará un turno a los pretensos acreedores para su exhibición; en el eventual caso de resultar preciso, se podrá realizar la entrega presencial de documentación a la Sindicatura los martes y jueves de 14:00 a 18:00 hs. en el domicilio constituido, Av. Eva Perón 1.649, Temperley, previo coordinar al mail nbarbolla@estudioby.com.ar. El preteso acreedor conservará en su poder la documentación original para la exhibición de la misma a la sindicatura en el caso de ser requerido. La sindicatura realizará los eventuales requerimientos a las direcciones de correo electrónico, desde donde fueron enviadas las solicitudes (art. 33 LCQ). Una vez finalizado el plazo normado por el Art. 32, esta sindicatura y a pedido de los interesados, reenviará los legajos verficatorios al correo denunciado a fin de realizar las impugnaciones (Art. 34 LCQ). Asimismo señalase el día 16 de abril de 2025 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico sus pedidos de verificación de créditos, acompañado de los títulos correspondientes, lo que harán en el domicilio constituido del mismo y bajo los procedimientos indicados, debiendo dicho funcionario presentar el informe individual el día 16 de mayo de 2025 y el informe general el 13 de junio de 2025. La presente publicación se efectuará sin necesidad de previo pago, sin perjuicio de asignarse los fondos correspondientes cuando los hubiere (Art. 89 Ley 24.522). Lomas de Zamora, diciembre de 2024.

dic. 18 v. dic. 24

POR 5 DÍAS - EL Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría N° 2 de la localidad de Eldorado, Provincia de Misiones, en los autos: "Expte. N° 50.000/2023 - Toll Maderas S.R.L. c/Spinelli Alejandra Amalia y Otros s/Prescripción Adquisitiva", ha dispuestos notificar por este medio a la Sra. BEATRIZ GABRIELA SPINELLI, DNI N° 18.110.427, su Rebeldía decretada en autos. El auto que ordena el presente, transcripta en su parte pertinente reza: Eldorado. (Mnes.), 20 de Diciembre de 2023: Habiéndose recepcionado en plataforma SIGED y en formato papel Cédulas Ley 22.172 N° 34/2023, 35/2023 y 36/2023 con constancia de diligenciamiento y no habiendo los demandados, Sres. Beatriz Gabriela Spinelli, DNI N° 18.110.427, María Luisa Olivari, DNI N° 5.256.509 y Alejandra Amalia Spinelli, DNI N° 24.882.30, estando debidamente notificados, haber comparecido a contestar demanda entablada en su contra, encontrándose vencido el término legal para hacerlo, désele por decaído el derecho dejado de usar. En consecuencia y como se solicita declárense Rebeldes. Por lo cual, las sucesivas providencias les serán notificadas automáticamente. Notifíquese Personalmente o por Cédula Ley 22.172 en domicilio real la presente providencia (Art. 59 del CPCCFyVF). Notifíquese. Dr. Juan José Antonio Palacio - Juez". Eldorado, (Mnes.), 18 de Octubre de 2024 (...) En atención a lo manifestado, lo solicitado y constancias de autos, de conformidad a lo prescripto por el Art. 147 del C.P.C./Ley XII N°27, publíquese edictos por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un Diario de Mayor Circulación, ambos de la Provincia de Buenos Aires (Art. 148 CPCC y VF) a fin de notificarle la Declaración de Rebeldía a la Sra. Beatriz Gabriela Spinelli DNI N° 18.110.427 en la presente causa. Notifíquese. Dra. Lorena H.V.Toledo-Juez p/sub.Legal". Dra. Claudia Isabel Davalos, Secretaría - Juzgado Civil y Comercial N° 1 Eldorado, Misiones.

dic. 18 v. dic. 24

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a HUENCHUÑIR; del cómputo de pena y su respectiva aprobación de fecha 25/10/2022 correspondiente a la Causa N° ME-2889-2018 (7516), "Huenchuñir, Jhon Brian s/Robo Simple". Señora Juez: Informo a V.S. que el día 14 de septiembre de 2022, recayó sentencia en la presente causa, condenando a Jon Brian Huenchuñir como autor material penalmente responsable de los delitos de "Robo Simple, Hurto Simple y Daño en Concurso Real sí "- hecho II, motivo de la I.P.P. N° 09-01-000641-22, y Hurto Simple -hecho III, I.P.P. n° 09-001067-22, ambas en concurso real entre sí pertenecientes a la ca. agreg. N° 1194/22 (9743), la última en carácter de coautor, a la pena de siete (7) meses de prisión de efectivo cumplimiento, que se doy por compurgada con la preventiva sufrida, con más la imposición de las costas del proceso.-Dicha sentencia fue debidamente notificada a las partes, obrando como última la notificación del encausado, la cual tuvo lugar el día 17 de septiembre de 2022. Siendo ello así, dicha sentencia adquirió firmeza en el día 10 de octubre de 2022.- Que el encausado Huenchuñir fue aprehendido el 31 de mayo de 2018 (ver fs. 8 de la causa principal), hasta el 6 de junio de 2018, fecha en que se le concedió la excarcelación -seis días privado de libertad- Que conforme surge de fs. 3 de la I.P.P. N° 09-01-641/22, Jhon Brian Huenchuñir fue detenido el día 2 de febrero de 2022 hasta el día 7 de febrero del corriente año, fecha en que fue excarcelado -cinco días privados de la libertad. Que luego, el nombrado Huenchuñir fue nuevamente detenido con fecha 23 de febrero de 2022 (ver fs. 33 de la I.P.P. N° 09-01-1067-22), hasta el 12 de septiembre de 2022, por haber agotado en prisión preventiva la pena acordada por las partes. Ello así, la pena impuesta al aquí encausado Huenchuñir venció el día 12 de septiembre de 2022, y su registración a todos los efectos legales caducará el día 12 de septiembre de 2032. Es todo cuanto debo informar a V.S.-Autos Y Vistos: No observando la Suscripta error en la práctica del cómputo de pena que antecede, corresponde aprobar el mismo, teniéndose presente que la pena impuesta al aquí encausado Huenchuñir Jon Brian venció el día 12 de septiembre de 2022, y su registración a todos los efectos legales caducará el día 12 de septiembre de 2032; debiendo ponerse en conocimiento de las partes y del encausado, lo que así resuelto (Art. 500 y ccdtes. del C.P.P.). Hágase saber a Huenchuñir Jon Brian que el monto de las costas del proceso asciende a la suma de mil trescientos quince pesos (\$1.315,00.-) -conf. Art. 80 de la Ley 15.311- en

concepto de tasa retributiva, por lo cual se lo intima al pago en el plazo de cinco (5) días, debiendo acompañarse la constancia correspondiente en este Juzgado; bajo apercibimiento de dar intervención al Ministerio Público Fiscal (Art. 334 del Código Fiscal; Art. 80 de la Ley 15.311).- Hágase saber. Gisela Aldana Selva. Juez en lo Correccional". Mercedes, 12 de diciembre de 2024.

dic. 18 v. dic. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional nº 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 P.B. de San Isidro cita y emplaza a PABLO SANTIAGO COMAN, en la Causa Nro. 7335-P del registro de este Juzgado, sin sobrenombres ni apodos, argentino, nacido el 23 de octubre de 2004, DNI 46.273.526, hijo de Graciela Alejandra Guiñazu y de Pablo Alejandro Coman, con último domicilio conocido en barrio Concejal Alfonso, Los Maestros, de la localidad José C. Paz, manzana 13, casa 11, de José C. Paz, y con Prontuario Policial AP Nro. 1697314, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho y regularizar su situación procesal en la Causa N° 7335-P que se le sigue por el delito de "Robo en grado de Tentativa", bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y comparendo compulsivo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro,. Por recibido, tómesese razón de lo indicado por la defensa y no habiendo sido posible dar con el paradero del encausado Coman, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca o se contacte con este Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa y notificarse de lo resuelto oportunamente, bajo apercibimiento de Declararlo Rebelde y Ordenar su Comparendo Compulsivo (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.)." Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: María A. Borella, Secretaria. Secretaría.

dic. 18 v. dic. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 1 del Departamento Judicial de Quilmes a cargo del Dr. Fernando Ernesto Rodríguez, Secretaría Única a cargo del Dr. Martín José Sainz, hace saber que en autos caratulados "Martín Yésica Laura s/Quiebra (Pequeña)" Expte. QL-31082-2024 con fecha 08 de noviembre de 2024, se ha Decretado la Quiebra de YÉSICA LAURA MARTÍN DNI: 38.440.557, CUIL: 27-38440557-1 con domicilio real en Calle Ancastin N° 2200, Florencio Varela. Se intima a la fallida y terceros poner a disposición del Síndico bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes, haciéndose saber que los mismos serán considerados ineficaces. Se ha designado síndico la Cra. Érika Paola Aragon Szybisty, con domicilio procesal en calle Lavalle 959, Quilmes, a quien los acreedores podrán presentar sus pedidos verifcatorios hasta el día 11 de abril de 2025, de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 hs. y de 15:00 a 19:00 hs., Celular 221-4817936, Teléfono Fijo: 11-42535217, correo electrónico: consulpyano@hotmail.com. De corresponder pago de Arancel, se efectuará por transferencia electrónica al Banco de la Provincia de Buenos Aires Cuenta N° 5017-81297/8 CBU: 0140075503501708129789, adjuntando constancia de pago al pedido verifcatorio. Se presentará informe individual de créditos el día 26 de Mayo de 2025 e informe general el día 07 de Julio de 2025. Quilmes, 06 de diciembre de 2024.

dic. 18 v. dic. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 1, Departamento Judicial Quilmes, a cargo del Dr. Fernando Ernesto Rodríguez, Secretaría Única a cargo del Dr. Martín José Sainz, hace saber que en autos caratulados "Salveti Graciela Beatriz s/Quiebra (Pequeña)" Expte. QL-31997-2024 con fecha 25 de noviembre de 2024, se ha Decretado la Quiebra de GRACIELA BEATRIZ SALVETTI DNI: 22.085.570, CUIL: 27-22085570-3 con domicilio real en Calle Avda. Fangio N° 3238 entre 32 y 33, Berazategui. Se intima a la fallida y terceros poner a disposición del Síndico, bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes, haciéndose saber que los mismos serán considerados ineficaces. Se ha designado síndico la Cra. María del Carmen Natoli, con domicilio procesal en calle Lavalle 959, Quilmes, a quien los acreedores podrán presentar sus pedidos verifcatorios hasta el día 11 de Abril de 2025, de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 hs. y de 15:00 a 19:00 hs., Celular 221-4817936, Teléfono Fijo: 11-42535217, correo electrónico: consulpyano@hotmail.com. De corresponder pago de Arancel, se efectuará por transferencia electrónica al Banco de la Provincia de Buenos Aires Cuenta N° 6900-516411/7 CBU: 0140344003690051641173, adjuntando constancia de pago al pedido verifcatorio. Se presentará informe individual de créditos el día 26 de Mayo de 2025 e informe general el día 07 de Julio de 2025. Quilmes, 06 de diciembre de 2024.

dic. 18 v. dic. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Pablo Alberto Pizzo, sito en calle Camino Pres. Juan Domingo Perón Intersección Larroque de Lomas de Zamora, comunica que en los autos caratulados "Klipan Beleb s/Quiebra (Pequeña)" Expte. N° 102.432, con fecha 23 de octubre de 2023 se ha Decretado la Quiebra de KLIPAN BELÉN - DNI N° 34.836.736, la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura Interviniente es el Cdor. Gonzalo Javier Arce con domicilio constituido en Carlos Croce 1492 de la localidad de Banfield, abierta al público los días de lunes a viernes de 16:00 a 19:00 hs., correo electrónico gonzalojarce@hotmail.com, teléfono 0221-5750590 / 0221-3035464. Se ordenó al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquel, así como toda documentación de carácter contable (Art. 88 incs. 3º y 4º LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del Art. 88 inc. 5º de la Ley 24.522. Se fijó hasta el 27 de diciembre de 2024, a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los Art. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 21 de marzo de 2025 para la presentación por el Sr. Síndico de los Informes Individuales del Art. 35 y 200 de la LCQ y el Informe General del Art. 39 y 200 de la LCQ deberá ser presentado al 24 de abril de 2025. Lomas de Zamora, 13 de diciembre de 2024.

dic. 18 v. dic. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de esta ciudad, cita a ALAN ADRIÁN RAMOS, DNI 44.997.341, nacido en San Nicolás, Pcia. de Bs. As., el 09/10/1993, hijo de Oscar Alberto y de Estela Maris Alvarez, con último domicilio conocido en calle Coronel Melián N° 438, de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en Causa N° SN-1733-2024, IPP-IPP N° 16-00-010599-24/00, caratulada: "Ramos Alan Adrián - Lesiones Leves Calificadas- San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: " San Nicolás, 12 de diciembre de 2024. -Atento al estado de autos, en virtud de lo

solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 10 de diciembre de 2024 y de lo informado por las actuaciones policiales que se agregaran digitalmente el día 9 de diciembre de 2024, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Alan Adrián Ramos, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será Declarado Rebelde, expidiéndose Orden de Captura en Causa Nro. SN-1733-2024 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental. Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de "Lesiones Leves Calificadas", - deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre n° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de Declararlo Rebelde y expedirse Orden de Captura, en Causa Nro. SN-1733-2024. (Arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, diciembre de 2024.

dic. 18 v. dic. 24

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez a cargo por disposición superior del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dr. Daniel Leppén, en el marco de la Causa Correccional Nro. 5540 de la UFIJ 9 Departamental- IPP 10-00-024459/22- Cámara 851/2023) seguida a "Vega Alexis y Otros por el Delito de Tenencia Ilegítima de Estupefacientes", del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el términos de cinco (5) días, a ANDRÉS ALFREDO MATÍAS YANNETTI, es argentino, nacido el 14 de septiembre de 1975, DNI 24.618.873, hijo de Juan Carlos Yannetti y de Graciela Angélica Nocito, domiciliado en la calle Aguilar nro. 1391 de la ciudad y Partido de Merlo, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón No. 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "A" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde y Ordenar su Comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: I.- Sin perjuicio de lo dispuesto con fecha 27 de noviembre del corriente año, intímese nuevamente al encausado Yannetti a que en el término de cinco días acredite el cumplimiento de las obligaciones impuestas al suspenderse el proceso con el objeto de regularizar su situación, ello bajo apercibimiento de serle revocado el beneficio oportunamente concedido (Arts. 76 bis del C.P., 404 y cc del C.P.P. y 222 y 223 de la Ley de Ejecución Penal), como así también, y en atención a la contestación a la vista conferida a la Defensa Oficial y habida cuenta lo que surge de las actuaciones policiales, toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Yannetti, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (Arts. 129,303 y 304 del C.P.P.).- II.- Hágase saber lo dispuesto precedentemente a la Defensa Técnica. Daniel Leppén, Juez (PDS). Secretaría, diciembre de 2024.

dic. 18 v. dic. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24 de esta Ciudad cita a EVELYN DIAZ, DNI 36.921.715, nacida en San Nicolás, Pcia. de Bs. As, el 30/03/1992, hija de María Teresa Diaz, con último domicilio conocido en calle Ameghino N° 556 de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en Causa N° SN-194-2024, IPP N° 16-00-010116-22/00, caratulada: "Diaz Evelyn - Estafa -San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, en fecha consignada en la firma digital - Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 10 de diciembre pasado y de lo informado por las actuaciones policiales que se agregaran digitalmente el día 21 de marzo de 2023, desconociéndose el lugar actual de residencia de la encartada Evelyn Diaz, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será Declarado Rebelde, expidiéndose Orden de Captura en Causa Nro. SN-194-2024 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental.- Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez". La nombrada, quien se encuentra imputada del delito de Estafa,- deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre n° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de Declararlo Rebelde y expedirse Orden de Captura, en Causa Nro. SN-194-2024. (Arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, 12 de diciembre de 2024.

dic. 18 v. dic. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de Lomas de Zamora, Departamento Judicial de Lomas de Zamora, con domicilio en: Pte. Perón y Larroque - Edificio Tribunales de Lomas de Zamora; a cargo del Dr. Leonardo Del Bene, Secretaría Única; hace saber que con fecha 21/10/2024 se ha Decretado la Quiebra de HÉCTOR HUGO GONZALEZ, titular del DNI N° 27.455.019 - CUIL N° 20-27455019-9, con domicilio real en calle H. Pinzon N° 1787 de la localidad de Lomas de Zamora. Fíjase el plazo hasta el día 14/02/2025, como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos y los títulos respectivos. - Fíjase el día 14/05/2025 y el día 19/06/2025 para que el Síndico designado, presente los informes de los Arts 35 y 39 de la Ley de Concursos y Quiebras respectivamente. - Las insinuaciones se realizarán vía mail al síndico designado. - El síndico designado en autos es el Cdor. Carlos Alberto Montero (42622275/155699-2082), con domicilio en Díaz Vélez N°: 416 de Lomas de Zamora. La dirección de mail del síndico: camontero1952@gmail.com, en la cual deberán realizarse las presentaciones de las correspondientes insinuaciones. Toda la documentación enviada a la sindicatura debe ser legible y clara, y debe incluir los siguientes requisitos: 1-Declaración jurada respecto de la veracidad de la información cargada y la documentación. - 2- Nombre y apellido. - 3- Domicilio real y constituido, tanto procesal como electrónico. - 4- Constancia de CUIT. - 5- Domicilio electrónico (si lo tuviere). - 6- Teléfono. - 7- Correo electrónico. - 8-CBU de la cuenta bancaria donde se le deberían depositar las posibles distribuciones de fondos, si las hubiera. - 9-Todo otro dato útil que permita la comunicación con el acreedor. - Hacer saber a los terceros la prohibición de efectuar pagos o entrega de bienes al fallido, los que se consideraran ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes en de esta, a ponerlos a disposición del Síndico en el plazo de cinco (5) días. Lomas de Zamora, diciembre de 2024.

dic. 18 v. dic. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Roque Pérez, cita y emplaza por diez días a SIMONETTI GINO e ILLESCAS ALCIRA MARGARITA y/o a quienes se consideren con derecho sobre el Inmueble sito en Roque Pérez, identificado catastralmente como Circ: I, Sección B, Manzana 68, Parcela 13a Partida Inmobiliaria N° 091-00032-2 "Inscripción de dominio: Matrícula N° 001024 (091) de Roque Pérez" superficie según Plano 091-011-2024,263 m2 partido de Roque Pérez, a tomar la intervención que les corresponde en autos "Bonavia Beatriz Pilar y Jeanneret Juan Ignacio C/simonetti Gino e Illescas Alcira Margarita s/Prescripción Adquisitiva Vicenal" Expte.7520, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Pobres y Ausentes. Roque Pérez, diciembre de 2024. Orlando Maria Jose, Secretario.

dic. 19 v. dic. 20

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 Departamento Judicial Quilmes cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos cuyo titular es VARELA y COMPAÑÍA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES para que dentro del término de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que la represente en el proceso. Hágase saber que deberá consignarse en los mismos los siguientes datos: la carátula de las presentes actuaciones: "Dumrauf Claudio Eugenio c/Varela y Compañía Sociedad en Comandita por Acciones s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. QL-15778/2016, N° Interno 126964, y que el presente juicio es en relación al Inmueble: Nomenclatura Catastral: Circunscripción VI, Sección O, Manzana 187, Parcela 5C, Folio 5853 año 1955 de Berazategui (120). Quilmes 11 de diciembre de 2024. Solla Ortiz Rafael Eliseo, Secretario.

dic. 19 v. dic. 20

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Suárez, Secretaría Única cita y emplaza a CAVIECES DE ARISTEGUI MANUELA, CAVIECES DE ARISTEGUI MANUELA PRIMAVERA; CAVIECES DE ARISTEGUI FELIPE SATURNINO, MARÍA MERCEDES y RAÚL ARISTEGUI y/o sus herederos, y/o a quienes de consideren con derecho a los bienes que se pretende usucapir cuya Nomenclatura Catastral es la siguiente: Circ.15 Sección B Manzana 117 - J Parcela 12, designada según título como Parcela 12 de la Manzana 117] según plano Ag F208-D-1990 y Circ. 15 Sección B Manzana 117 - J Parcela 13, designada según título como Lote 13 de la Manzana S. del Partido de Coronel Suárez, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que corresponda en este proceso "Schwindt Tzoneff, Guillermo Iván c/Cavieces De Aristegui, Manuela y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga", bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes para que lo represente".- En fe de ello expido el presente certificado que firmo y sello en la Sala de mi Público Despacho en la ciudad de Coronel Suárez, fecha resultante del certificado de firma digital. Dra. Marcela Andrea Wagner, Secretaria.

dic. 19 v. dic. 20

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 del Dpto. Judicial de San Nicolás, hace saber que en fecha 6 de noviembre de 2024, en autos "Giombini Luisiana Magali y Otro/a s/Adopción. Acciones Vinculadas", resolvió... -Notifíquese del inicio de las presentes actuaciones a los Sres. SEBASTIÁN RAMÓN HERRERA, DNI 29.423.766 y LUIS MIGUEL GIOMBINI, DNI N° 30.572.059, por edicto judicial a publicarse por dos días en el Boletín Oficial Judicial. Magni, Esteban Luis. Juez.- San Nicolás, 6 de noviembre de 2024. Sorbello Patricia Gloria, Secretario.

dic. 19 v. dic. 20

POR 2 DÍAS - San Nicolás de los Arroyos, 12 de diciembre de 2024. El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de San Nicolás, a mi cargo cita a JUAN BAUTISTA ELENA (o ELENA y GILGORRI), JULIA IGNACIA ELENA (o ELENA y GILGORRI), ISABEL ELENA (o ELENA y GILGORRI), GERÓNIMO LEÓN ELENA (o ELENA y GILGORRI), OSCAR ELENA (o ELENA y GILGORRI), FRUCTUOSA ELENA (o ELENA y GILGORRI), ROGELIO ELENA (o ELENA y GILGORRI), JOSÉ CARLOS ALBERTO BLUM (o BLUM y ELENA), ORFELINA FRUCTUOSA BLUM (o BLUM y ELENA), ROSA ISABEL BLUM (o BLUM y ELENA), GERÓNIMO ADOLFO BLUM (o BLUM y ELENA), RAÚL ISABERIO BLUM (o BLUM y ELENA), MARÍA CRISTINA NATELLI y EDUARDO AMÉRICO FIO, y/o a quienes se consideren con derecho sobre el Inmueble identificado catastralmente como parcela 27C de la Circunscripción I, Sección A, Manzana 10, del partido de San Nicolás, Plano de Mensura N° 98-013-2005, Partida Inmobiliaria 098-064970-9; para que en el plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en los autos "Nerone Norma Beatriz y Otros c/Elena y Gilgorri Geronimo Leon y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga" (Expte. SN-3966-2023) que tramitan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Pobres y Ausentes. Velasco Nestor Carlos, Auxiliar Letrado.

dic. 19 v. dic. 20

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, en los autos "Paez Merizia c/Zelarrayan Nélide Del Valle s/Cobro Ejecutivo Exp: LZ-54430-2021", cita a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sr. PAEZ MERIZIA DNI: 5.273.819, para que dentro del término de 10 días comparezcan a tomar intervención en autos, bajo apercibimiento de dar intervención a la Fiscalía de Estado de la Provincia a los fines previstos por los Arts. 2443 y concordantes del C.C.C.N. y 768 y concordantes del C.P.C.C.

dic. 19 v. dic. 20

POR 2 DÍAS - Se cita a Juicio y emplaza a Roberto Alfredo López Menendez y/o a herederos y/o a quienes se consideren con derecho sobre el Inmueble objeto de autos en autos "HOENIG BAEHREN FEDERICO WOLFGANGO c/Arteco Emprendimientos S.A. y Otros s/Medidas Cautelares (Traba/Levantamiento)" Exp.: 69037" en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Martín, a cargo de la Dra. Verónica Viviana Vidal, para que en el término de diez días comparezca al asiento de este Juzgado, sito en Avenida Ricardo Balbín Nro: 1753 - Piso 6, San Martín, a presentarse y contestar demanda, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que los represente en el juicio (Arts. 341, 495, 679 y 681 del CPCC). San Martín, Vidal, Verónica Viviana Juez. Salinas Justo Manuel. Auxiliar Letrado.

dic. 19 v. dic. 20

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por diez días a SAMUEL LURACHI VEGA, sus herederos, o a quien se considere con derechos sobre el Inmueble cuya nomenclatura catastral es Circ. II, Sección B, Ch. 14; Manzana 14J, parc. 19, siendo su matrícula 2833 de Ramallo, Partida Inmobiliaria 8793, para que en el término de diez días contesten la demanda conforme a lo dispuesto en los Arts. 354 del CPCC y comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento en caso de incomparencia de designárseles Defensor Oficial para que los representen en juicio. Ramallo, de 2024. Bettiolo Fabio Luis. Auxiliar Letrado.

dic. 19 v. dic. 20

POR 2 DÍAS - El Dr. José Ignacio Macchia, Juez de Paz Letrado de San Pedro, en autos "Lopez Mirta Susana c/Estrada Juan y Otro s/Prescripción Adquisitiva Larga" (Expte. N° SUM-120-24), que tramita por ante el Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, a cargo del Dr. José Ignacio Macchia, Secretaría Única a cargo del Dr. Facundo Vellon, cita a los Sres. JUAN ESTRADA y JUAN CARLOS ESTRADA y/o sus herederos y/o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se intenta prescribir con frente a la calle Emilio Frers del Ptdo. de San Pedro, y cuyos datos, según Plano N° 99-15-2024, son: Nomenclatura Catastral: Circ-I, Secc-H, Quinta-47, Manz-47d, Parcela-5, Partida Inmobiliaria: 099-24525, Dominio N°: Folio N° 194 del año 19723 del Registro del Ptdo. de San Pedro, para que dentro del plazo de diez (10) días comparezca a estos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de que si no lo hicieren se nombrará Defensor Oficial para que los represente (Arts. 681 y 682 CPCC). San Pedro, diciembre de 2024. Vellon Facundo, Secretario.

dic. 19 v. dic. 20

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos "Furno Alan Emanuel y Otro/a c/Contreras José Ernesto y Otros s/Daños y Perj. Autom. c/Les. o Muerte (Exc. Estado)" Expte. N° MP-24118-2021.- cita y emplaza a los herederos de MAGDALENA MIGUEL (DNI 11.179.167) para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente (Art. 341 del C.P.C.C.). Dra. Dominique Elvira Arnaud, Secretaria. Mar del plata, 1° de octubre de 2024.

dic. 19 v. dic. 20

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3, a cargo de la Dra. Dorado Amalia, del Departamento Judicial de Mar del Plata, sito en la calle: San Martin N° 3544 C.P: 7600, Provincia de Buenos A, en los autos caratulados: "E. N. E. s/Tutela" N° de Expediente: MP-17.505-2022, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza a la Sra. ESPINDOLA JENNIFER ANAHÍ DNI 35.618.787 para que dentro del término de cinco (5) días se presente hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele al Sr. Defensor Oficial para que ejerza su representación (Arts. 141/147; 341 y concls. del mismo cuerpo de normas). Mar del Plata, 12 de diciembre de 2024.

dic. 19 v. dic. 20

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Casares, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza a JUSTINIANO LUIS MARTINEZ y NOLAZCO ERNESTO MARTINEZ y/o a sus herederos y/o sucesores y/o a quienes se consideren con derechos sobre lote de terreno cuyos datos catastrales son: Circ. 1, Secc. B, Qta. 22, Mza. 22 A, Parc. 10, Partida Fiscal 2893, Inscripción 7309 del Folio 444 del año 1909 de Carlos Casares (016), corriéndosele traslado de acción que se deduce en autos "Picotto Nicolas Sebastian c/Martinez Luis s/ Prescripción Adquisitiva Larga" Expte. 21424 - 23 por el término de diez días, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Pobres y Ausentes. Carlos Casares, 12 de diciembre de 2024. Fabiana Cantisani, Secretaria.

dic. 19 v. dic. 20

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 2, con sientto en la ciudad de Olavarría, a cargo del Dr., Guillermo Lopez Arevalo, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, en autos caratulados "Villarruel Alan Carlos Gaston c/Todo Tracción SS y Otros s/Despido", Número de Causa: OL-6176-2022, notifica a HUGO LUIS GASTON GARAY DNI 26.557.499, la declaracion de rebeldía. El auto de fecha 17-11-23 dispuso: "Encontrándose vencido el término conferido en la resolución de fecha 07/12/22, según cédula agregada el 23/10/23, debidamente diligenciada, sin que el demandado Hugo Luis Gaston Garay haya comparecido a juicio a hacer valer sus derechos, de conformidad a lo dispuesto por el Art.28 de la Ley 11653, tiénesele por no contestada la demanda y declárasela en rebeldía. Notifíquese al actor ministerio de ley y al demandado en el domicilio real, debiendo ser confeccionada electrónicamente la cédula ordenada por el peticionario colocando el domicilio de la Oficina de Mandamientos que corresponda, para que una vez confrontada y suscripta, sea librada (Art.137 del C.P.C.C., 63, Ley 11653) dejándose asimismo constancia que las sucesivas notificaciones se tendrán por ministerio de la ley excepto la sentencia definitiva, la que se notificará por cédula, telegrama electrónico o, en su caso, por edictos (Ac. 4013/21, Cap.II, ap a); Art. 59 C.P.C.C. y 63, Ley 11653). Cataldi Eduardo Salvador - Juez- El auto de fecha 22/05/2024 dispuso " -Atento al estado de autos, y conforme lo dispuesto por los Arts. 59, 145, 146 y 147 C.P.C.y C., 63 Ley 11.653, practíquese por edictos la notificación de la rebeldía ordenada en fecha 17/11/23 a Garay Hugo Luis Gaston, debiendo publicarse por dos días en el Boletín Oficial, en forma gratuita, en mérito a lo preceptuado por el Art. 1, Ley 8593 (Art.22, Ley 11653). Los edictos deberán ser confeccionados electrónicamente por el peticionario colocando para el caso de la publicación en el diario, su domicilio electrónico para que una vez confrontado por este Tribunal le sea enviado nuevamente a los fines de su diligenciamiento (Art. 398 C.P.C.C., 63, Ley 11653) salvo que la destinataria se encuentre incluida en el listado de domicilios electrónicos habilitado por la SCBA para la recepción de oficios en el link <https://registrodomiciliosselectronicos.scba.gov.ar/listados.aspx> debiendo en este caso colocar el asignado como domicilio electrónico del destinatario para que una vez confrontado y firmado le sea notificado (Art. 398 C.P.C.C., 63, ley 11653); y con el domicilio electrónico del destinatario el dirigido al Boletín Oficial a fin de ser suscripto por este Tribunal y notificado adecuadamente.-Suscripto en la ciudad de Olavarría, en la fecha de la constancia de la firma digital (Acuerdo 3975, Art. 7, título "II" Anexo Único). López Arévalo Guillermo Oscar - Juez. Iturregui Nora Estefania. Auxiliar Letrado.

dic. 19 v. dic. 20

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio cita y emplaza por treinta días al Sr. ABIUSSO ALCIDES JULIO, por el término de diez (10) días, para que dentro de dicho plazo comparezca a autos a hacer valer sus

derechos respecto del Inmueble sito en calle Schweitzer Nro. 1204 esquina Juan J. Paso, de esta ciudad de Nueve de Julio, Partido de Nueve de Julio, identificado catastralmente como: Circ.: XV, Secc.: B, Chac.: 146, Mza.: 146a, Parc.: 1, Matrícula: 292 (077), bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes para que lo represente.- Nueve de Julio, diciembre de 2024. Martínez Dreessen Nadia Yanina, Secretario.

dic. 19 v. dic. 20

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1ra. Instancia en lo Civ. y Com. N° 9 del Depto. Judicial La Plata, Pcia. de Bs. As., hace saber por cinco días que el día 12 de noviembre de 2024 se ha decretado la Quiebra del Sr. LOBAIZA JUAN CARLOS RICARDO, DNI N° 13.199.556, con domicilio real en calle 409 N° 3799 B° de la localidad de Villa Lisa - Arturo Seguí, partido La Plata, de la Provincia de Buenos Aires. Síndico: Daniela Marengo con domicilio en calle 8 N° 832 planta alta de la ciudad de La Plata, haciendo saber a los acreedores que podrán requerir verificación ante el síndico hasta el día 30/12/2024, pudiendo hacerlo de manera presencial, en el horario de lunes a viernes de 09:00 a 12:00 hs. previa solicitud de turno o remitir al correo electrónico contadoresasociados1@gmail.com, abonando el arancel previsto en el Art. 32 LCG a cuenta bancaria titularidad del síndico, a saber, Titular: Marengo María Daniela, Banco de Galicia y Buenos Aires, Caja de Ahorro, CBU 0070172930005100042175. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquél, bajo las penas y responsabilidades de ley.- Intimar al deudor para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas toda la documentación relacionada con su contabilidad. Por último se hace saber que la fecha de presentación de informe individual será el día 27/02/2025, e informe general el día 30/04/2025. La Plata, diciembre de 2024. Fernández María De Los Angeles, Secretario.

dic. 19 v. dic. 26

POR 3 DÍAS - El Registro Público y Secretaría de Apremios -con intervención del JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 3 DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA, informa que el día 25 del mes de febrero del año 2025 se procederá a la DESTRUCCIÓN de la cantidad de 1514 expedientes iniciados entre el año 2005 y hasta el año 2012. Listado de causas a disposición de los interesados en la sede del organismo sito en calle Florencio Varela 2601 de la ciudad de San Justo, por el plazo de 20 días para realizar las presentaciones del art. 120 del Ac. 3397. El presente edicto se publicará por tres (3) días en el Boletín oficial, en el diario "El informativo" y en la página web de la SCBA. San Justo, en la fecha consignada al pie del presente. Burgos Viviana Gabriela. Secretario Registro Público de Comercio.

dic. 19 v. dic. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 8 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, hace saber 5 días que en los autos: "Torres Rosa Mabel s/Quiebra (Pequeña)", el 03 de diciembre de 2024 se ha decretado la quiebra de TORRES ROSA MABEL, argentina, DNI N° 18.128.802, con domicilio real en calle Diagonal Norte 102 N° 647 B° de la localidad de Mayor Buratovich (Antes Tres Chañares), partido Villarino, de la Provincia de Buenos Aires, intimándose a los deudores y a quienes detentan bienes de aquellos los entreguen al Síndico Cr. Jose Luis Fernandez. Prohibiéndose hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se ha fijado el día 27/03/25 hasta la cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de sus créditos al síndico. Se señalaron los días 13/05/25 para la presentación del informe individual y 25/06/25 para el informe general. Bahía Blanca, 13 diciembre de 2024. Alicia Susana Guzmán. Secretaria".

dic. 19 v. dic. 26

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a SANDRA ANDREA LAFROSIA, en su calidad de víctima en Causa Nro. 17562 seguida a Jurado Víctor Osvaldo por el delito de "Tenencia de Arma, Desobediencia y Amenazas Agravadas" la Resolución que a continuación se transcribe: mdp///del Plata, 16 de Diciembre de 2024.- Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a Sandra Andrea Lafrosia en tal calidad a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, que de no realizar presentación alguna por ante este Juzgado dentro de los cinco días de notificada se tendrá por cumplido por parte del condenado con la restricción de acercamiento impuesta en sentencia. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. Haciendo saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar.

dic. 19 v. dic. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24 de ésta Ciudad cita a LUCIANO AGUSTÍN RAMÍREZ PIETRELLA, DNI 40.347.614, nacido en San Nicolas, Pcia. de Bs. As. el 24/05/1997, hijo de Carlos Martín Ramírez y de Lucrecia Petrella, con último domicilio conocido en calle Maipú n°49 ó Felipe Ibarra n° 1158 de la localidad de Pergamino, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en Causa N° 6077, IPP PP160-00-009081-20/00, caratulada: "Ramírez Pietrella Luciano Agustín - Hurto- San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, en fecha consignada en la firma digital. - Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 29 de noviembre pasado y de lo informado por las actuaciones policiales que se agregaran digitalmente el día 13 de diciembre pasado, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Luciano Agustín Ramírez Pietrella, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de captura en Causa Nro 6077 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental. Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Hurto - deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre n° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de Declararlo Rebelde y expedirse Orden de Captura, en Causa Nro. 6077. (Arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, de diciembre de 2024. Barbarito Luciano Nicolas, Auxiliar Letrado.

dic. 19 v. dic. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23, del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Salva Víctor Gaston, Juez, en autos "Fortunato Andrea Elizabeth s/Quiebra (Pequeña)" Exp. Nro. LP-60072-2024, hace saber que el 14/10/2024 se Decretó la Quiebra de "ANDREA ELIZABETH FORTUNATO", DNI N° 28.768.545, argentina, con domicilio real denunciado en calle 145 N° 1527 e/63 y 64 de La Plata, Provincia de Buenos Aires. Se hace saber a la fallida y a los terceros que deberán entregar al síndico los bienes de aquella. Asimismo se abstendrán de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Los acreedores podrán presentar sus demandas verificadorias hasta el 18 de Febrero de 2025 y las impugnaciones previstas en el artículo 34 de la Ley 24.522 hasta el 06 de Marzo de 2025, mediante el envío de correo electrónico a la siguiente casilla: sjquesada@yahoo.com.ar, adjuntándose la documentación en formato PDF, debiendo los acreedores conservar los originales para ser exhibidos ante el primer requerimiento. Podrán presentar las demandas verificadorias de manera presencial, solo en caso de que no pueda realizarse por medios electrónicos o telemáticos, previo turno, en calle 2 nro 1336 de La Plata. Celular de contacto: 221-4209605. Horarios de atención: Lunes, miércoles y viernes de 9:00 a 12:00 hs. y de 16:00 a 18:00 hs. El arancel verificadorio deberá abonarse mediante transferencia a la siguiente cuenta: Caja de Ahorros en pesos nro. 110-323782/7 del BBVA Banco Francés SA (CBU n° 0170110040000032378274), a nombre de Santiago Julián Quesada. CUIT 20-25570365-0, siendo equivalente al diez por ciento (10%) del salario mínimo vital y móvil, excluyéndose del mismo a los créditos de causa laboral, y a los menores a tres (3) salarios mínimos vitales y móviles. Presentación del Informe Individual 07 de abril de 2025, Informe General 23 de Mayo de 2025. La Plata, 16/12/2024. Dr. Lucas Eduardo Orlando. Secretario.

dic. 19 v. dic. 26

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en Causa N° 6383 (I.P.P. N° 13-01-13148-21), seguida a HÉCTOR RODRIGO VILLARREAL por el delito de "Robo" y Causa N° 6483 (I.P.P. N° 13-01-17009-20) seguida al nombrado por el delito de "Resistencia a la Autoridad", a fin de peticionarle tenga a bien publicar por el plazo de cinco (5) días la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, noviembre de 2024. Autos Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I.- declarar extinguida la acción penal por prescripción en Causa N° 6483 seguida a Dario Ángel Ghiliasa, Juan Pablo López y Héctor Rodrigo Villarreal, por el delito de Resistencia a la Autoridad, de conformidad con lo normado por los Arts. 62 inc. 2°, 67 inc. D del Código Penal. (...) III.- Sobreseer total y definitivamente a Rodrigo Héctor Villarreal, titular del DNI N° 48.645.674, de nacionalidad argentina, nacido el día 15 de junio de 2020 en Quilmes, hijo de Héctor Osvaldo y de María Lejandra Dukard, con domicilio en calle Merlo 5405 esquina Mendilazu, de la localidad de Villa Domingo, del partido de Avellaneda, por el delito que le fuera atribuido presuntamente como ocurrido el día 28 de diciembre del año 2020 en Berazategui, conforme Art. 239 del C.P. y arts. 322, 323 inc. 1° y 341 del C.P.P. (...) V.- Respecto del proceso N° 6383, córrase vista a las partes, córrase vista a las partes, a fin de manifestarse sobre la posibilidad de aplicar al mismo, una salida alternativa al Debate Oral. Regístrese, notifíquese a las partes y a los imputados. Fdo. Sandra Claudia Martucci, Juez". //dad de Quilmes, diciembre de 2024. No siendo habido el imputado Héctor Rodrigo Villarreal y a fin de no dilatar el libramiento de las comunicaciones de la resolución que extingue la acción en causa N° 6483, en tanto que la misma no causa gravamen a quien fuera imputado de autos, cúmplase con la notificación al nombrado mediante publicación de la misma en Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días. A tal fin, líbrese oficio. (...) Fdo. Sandra Claudia Martucci, Juez".

dic. 19 v. dic. 26

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez en lo Correccional Nro. 4, Dra. María Laura Pinto de Almeida Castro, dirijo a Ud. el presente en la Causa Nro. 3077 (IPP PP-02-00-022867-23/00) caratulada: "Vila Agustin Federico, s/Desobediencia" a fin de solicitar se sirva disponer la publicación por cinco (5) días, a efectos de citar al imputado AGUSTIN FEDERICO VILA -titular del DNI 42.390.781, como consecuencia de la resolución que a continuación se transcribe: "Bahía Blanca, 16 de diciembre de 2024- Por recibido el legajo proveniente del Juzgado de Ejecución Penal Nro. 2 y atento el estado de autos, siendo que Agustin Federico Vila -DNI 42.390.781- no ha sido habido, desconociéndose su actual paradero; cíteselo al mencionado Vila para que en el plazo de cinco días se presente en la sede de este Juzgado, sito en la calle Av. Colón nro. 46 Piso 5to. de la ciudad de Bahía Blanca, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde y Ordenarse su Comparendo. Publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días. (Art. 129 del C.P.P.B.A). Notifíquese.-" María Laura Pinto de Almeida Castro.

dic. 19 v. dic. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del D. Jud. de Junín - Bs. As. a cargo del Dra. Daniela Karina Ragazzini Sec. Única, hace saber por cinco días que el 13 de diciembre de 2024 se ha Decretado la Quiebra de DI STILIO MELINA PILAR, DNI N° 35.570.739, con domicilio real en calle 25 de Mayo N° 124 la localidad de Chacabuco; Provincia de Buenos Aires, Síndico: Cr. Diego Jose Robles Veinte de Septiembre N° 68 de Junín, cuyo horario de atención es de lunes a viernes de 08:00 a 14:00 Hs., ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 27 de marzo de 2025. Prohíbese a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Ordenar a la fallida y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquel, bajo las penas y responsabilidades de ley. Intimar a la deudora para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas toda la documentación relacionada con su contabilidad que no hubiere sido ya puesta a disposición del Juzgado. Autos: "Di Stilio Melina Pilar S. Quiebra (Pequeña)- Expte. N° JU-10725-2024. Junín, diciembre de 2024. Giecco Maria Paulina. Secretario.

dic. 19 v. dic. 26

POR 5 DÍAS - Notifica a RAMON MIGUEL BENITEZ AVALOS por el término de cinco (5) días en la Causa N° 07-01-7434-19 (n° interno 7278) caratulada "Benitez Avalos, Ramon Miguel s/Amenazas y Lesiones Leves" de trámite ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), lo siguiente: "///field, Y Vistos: Esta Causa N° 07-01-7434-19 (N° Interno 7278) del registro de este Juzgado y N° 6733/2019 del registro de la Secretaría de Gestión de la Excelentísima Cámara de Apelación de

Garantías departamental, caratulada "Benitez Avalos, Ramon Miguel s/Amenazas y Lesiones Leves" y Considerando: Que la causa de referencia se trata un hecho de amenazas y lesiones leves presuntamente ocurrido el 4 de septiembre de 2019 y la misma llega a esta sede y es radicada con fecha 11 de noviembre de 2019, ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el artículo 338 del Ceremonial. Que en el día de la fecha el Sr. Fiscal de Juicio, solicitó la prescripción de la acción penal. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, cabe renovar el tratamiento de la cuestión al amparo de la Ley 25.990. En tal sentido se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en Causa N° 5.429 caratulada "O.L.A. s/recurso de casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "...Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doct. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, set. del 14-IV-2004, entre muchas otras)". Que no habiéndose dictado sentencia condenatoria en estos autos, quedan únicamente en pie con efecto interruptivo los actos contemplados en el artículo 67 incisos b), c) y d) y aún el a) del C.P. que se refiere a la comisión de otro delito, resultando la radicación de la presente ante ésta judicatura de fecha 11 de noviembre de 2019, por lo que se encuentra cumplido el plazo de prescripción previsto en el Art. 62 inc. 2 del Código Penal. Que habiéndose glosado la planilla de antecedentes personales de la Provincia de Buenos Aires y el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, según las actuaciones glosadas en autos, con los cuales se acredita la inexistencia de la causal interruptiva contemplada en el inciso a) del art. 67 del C. Penal conforme a la nueva redacción impuesta por la Ley 25.990, es que Resuelvo: I.- Declarar extinguida la acción penal por prescripción, respecto del encartado Ramon Miguel Benitez Avalos, en la presente Causa N° 07-01-7434-19 (n° interno 7278) que se le sigue en orden a los presuntos delitos de Amenazas y Lesiones Leves, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). II.- Sobreseer al imputado Ramon Miguel Benitez Avalos, D.N.I. N° 4.517.036, de nacionalidad paraguaya, nacido el día 16 de diciembre de 1986 en la Republica del Paraguay, hijo de de Adelina Avalos Sanchez y de Jorge Benitez, domiciliado en calle 9 de julio 1120 del Barrio Trujui, partido de Moreno, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O4235566, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° AP1570544, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese, comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese. Fdo. Carlos Gualtieri. Juez PDS. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado." Otro auto: "///field, En atención al estado de autos, notifíquese la extinción y sobreseimiento respectivo por medio de edictos publicados en el Boletín Oficial. Antonio Balicki. Juez PDS. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado."

dic. 19 v. dic. 26

POR 5 DÍAS - Notifica a WANDA GRISELDA FERNANDEZ y JOSÉ LUIS TORRES por el término de cinco (5) días en la Causa N° 07-00-58242-21 (N° Interno 8278) caratulada "Fernandez, Wanda Griselda y Torres, José Luis s/Hurto" de trámite ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), lo siguiente: "///field, Y Vistos: Esta Causa N° 07-00-58242-21 (N° Interno 8278) del registro de este Juzgado y N° 275/2022 del registro de la Secretaría de Gestión de la Excelentísima Cámara de Apelación de Garantías departamental, caratulada "Fernandez Wanda Griselda y Torres Jose Luis s/Hurto" y Considerando: Que la causa de referencia se trata un hecho de hurto presuntamente ocurrido el 3 de noviembre de 2021 en Lomas de Zamora, y la misma llega a esta sede y es radicada con fecha 7 de febrero de 2022, ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el artículo 338 del Ceremonial. Que en fecha 1 de julio de 2024 y en forma digital el Sr. Fiscal de Juicio Dr. Javier Gramajo, solicitó la prescripción de la acción penal. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, cabe renovar el tratamiento de la cuestión al amparo de la Ley 25.990.-En tal sentido se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en Causa N° 5.429 caratulada "O.L.A. s/Recurso de Casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "...Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doct. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, set. del 14-IV-2004, entre muchas otras)". Que no habiéndose dictado sentencia condenatoria en estos autos, quedan únicamente en pie con efecto interruptivo los actos contemplados en el artículo 67 incisos b), c) y d) y aún el a) del C.P. que se refiere a la comisión de otro delito, resultando que los tres primeros fueron realizados entre el (4 de noviembre de 2021) de fs. 37/vta. y la radicación (7 de febrero de 2022), por lo que se encuentra cumplido el plazo de prescripción previsto en el art. 62 inc. 2 del Código Penal, conforme surge de la certificación que antecede.-Que habiéndose glosado la planilla de antecedentes personales de la Provincia de Buenos Aires y el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, según las actuaciones digitalizadas en la presente respectivamente, con los cuales se acredita la inexistencia de la causal interruptiva contemplada en el inciso a) del art. 67 del C. Penal conforme a la nueva redacción impuesta por la Ley 25.990, es que Resuelvo: I) Declarar extinguida la acción penal por prescripción, respecto de la encartada Fernandez Wanda Griselda y del encartado Torres Jose Luis, en la presente causa N° 07-00-58242-21 (n° interno 8278) que se le sigue en orden al delito de hurto, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). II) Sobreseer a la imputada Fernandez Wanda Griselda, titular de D.N.I. no recuerda, de nacionalidad Argentina,, nacida el día 11 de junio de 1982, en Capital Federal, hija de Griselda Nelida Ayala y de Cesar Fernandez, domiciliada en calle Coronel Sayos N° 3877 de Lanús, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O5042802, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° AP1228705., y al imputado Jose Luis Torres, titular de D.N.I. N° 27.069.634, de nacionalidad Argentina, nacido el día 26 de diciembre de 1978, Capital Federal, hijo de Inocencio Torres y de Josefa Victoria Vilca, domiciliado en calle Coronel Sayos N° 3877 Lanús, anotado en Registro

Nacional de Reincidencia bajo el N° O5042797, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° AP902761, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese, comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese. Fdo: Carlos Gualtieri. Juez PDS. Ante mí: Marbel Rojas. Auxiliar Letrado.". Otro auto: "///field, . En atención al estado de autos, notifíquese la extinción y sobreseimiento respectivo por medio de edictos publicados en el Boletín Oficial. Antonio Balicki. Juez PDS. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado."

dic. 19 v. dic. 26

POR 5 DÍAS - Por disposición de S.S., Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Morón, en Causa N° 4235 - I.P.P. N° 10-00-038439-24/00 seguida a RIVERO CARO GERMAN ANTONIO por el delito de "Hurto Calificado en Grado de Tentativa" del registro de esta Secretaría Única, cítese y emplácese al nombrado Rivero Caro, argentino, nacido el día 2 de julio de 1982 en la localidad de Merlo, provincia de Buenos Aires, albañil, DNI N° 46.090.368 con último domicilio en la calle Blanco Encalada N° 1222 de la localidad de Merlo, provincia de Buenos Aires, hijo de Martín Rivero (f) y de Ingrid Paola Caro (v) mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la publicación, a este Juzgado sito en la calle Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sector "k" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su comparendo (Art. 129 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: " Atento al estado de autos, quedando pendiente de resolver la situación procesal del co imputado Rivero Caro y toda vez que se desconoce el paradero del nombrado, cítese y emplácese mediante edictos, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, a Rivero Caro por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a regularizar su situación procesal, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde y Ordenar su Comparendo (Art. 129 y 304 del C.P.P.). "Fdo. 16/12/24 digitalmente por el Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez. Paredes Vanina Salome, Auxiliar Letrado.

dic. 19 v. dic. 26

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular PDS del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Antonio Balicki notifica a MANUEL AGUSTÍN PEREZ por el término de cinco (5) días en la Causa N° 07-00-34422-22 (N° Interno 8598) caratulada "Perez, Manuel Agustin s/Lesiones Leves Agravadas" de trámite ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), lo siguiente: "///field, 27 de diciembre de 2022. Habiendo adquirido firmeza la sentencia dictada en autos, practíquese por secretaría el cómputo del vencimiento de pena impuesta. (Artículo 500 del Código Procesal Penal). Fdo: Carlos Gualtieri. Juez. (PDS). "Cómputo: Cumpló en informar a V.S. que, conforme resulta de las constancias del expediente N° 07-00-34422-22 (N° Interno 8598): El imputado Manuel Agustín Perez fue condenado el día 24 de noviembre de 2022 a la pena de seis (6) meses de prisión de efectivo cumplimiento y costas, en orden al delito de "Lesiones Leves Agravadas por el Vínculo (Tres Hechos) en Concurso Real Entre Si, en el contexto de Violencia Familiar". El nombrado fue detenido el día el día 17 de junio de 2022 permaneciendo en forma ininterrumpida en tal situación procesal hasta el día 16 de diciembre de 2022 fecha en que fue excarcelado por haber agotado la pena impuesta por sentencia no firme, por lo que de acuerdo a ello, la pena impuesta venció el día 16 de diciembre de 2022 a las 12:00 hs. Por otra parte, el registro de la mentada sentencia caducará a todos sus efectos el día 16 de diciembre de 2032. Es todo cuanto puedo informar a V.S. Secretaría, Banfield, 27 de diciembre de 2022. Fdo: Rosana Luciani. Secretaria. Banfield, 27 de diciembre de 2022. Apruébase el cómputo de pena precedentemente practicado por secretaría. Notifíquese a los Representantes del Ministerio Público y al imputado (Artículo 500 del Ceremonial). Fecho, comuníquese a quien corresponde. Carlos Gualtieri. Juez. Ante mí: Rosana Luciani. Secretaria.". Antonio Balicki. Juez PDS. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado."

dic. 19 v. dic. 26

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular PDS del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial Lomas de Zamora, Antonio Balicki notifica a JOSÉ LUIS ALPA por el término de cinco (5) días en la Causa N° 07-02-11125-18 (N° Interno 6978) caratulada "Alpa, José Luis s/Encubrimiento" de trámite ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), lo siguiente: "///field, Autos y Vistos: Para resolver en la presente Causa N° 07-02-11125-18 Gestion N° 2031/2019 (nº interno 6978) seguida a Alpa Jose Luis por el delito de encubrimiento, Y Considerando: Que habiendo transcurrido el término por el cual se concediera el instituto de Suspensión del Juicio a Prueba y, no habiéndose informado incumplimiento alguno de las obligaciones oportunamente impuestas por quien tenía el control de las mismas, en conformidad con el dictamen expresado por el Sr. Fiscal de Juicio interviniente, es que corresponde declarar la extinción de la acción penal (Art. 76ter del C.P.). Por todo lo expuesto es que, Resuelvo: I.- Declarar la extinción de la acción penal de la presente Causa N° 07-02-11125-18 (nº interno 6978) respecto a Alpa Jose Luis a quien se le imputara el delito de encubrimiento, hecho precedentemente ocurrido el día 12 de junio de 2018 en el partido de Avellaneda. (Artículo 76 ter del C.P.). II.- Sobreseer al presuntado Alpa Jose Luis, apodado "Piti", de nacionalidad argentino, de estado civil soltero, instruido, titular del D.N.I. 35.999.157, de ocupación empleado de una pizzería, nacido el día 26 de Junio de 1992 en la localidad y partido de Avellaneda, de 25 años de edad, hijo Alpa Verónica (v), domicilio real en Bismarck 657 de la localidad de Wilde, Partido de Avellaneda, Provincia de Bs. As, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O3459479, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1528459, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese, comuníquese y archívese. Fdo: Carlos Gualtieri. Juez P.D.S. Ante mí: Marbel Rojas. Auxiliar Letrado." Otro auto: "///field, En atención al estado de autos, notifíquese la extinción y sobreseimiento respectivo por medio de edictos publicados en el Boletín Oficial. Antonio Balicki. Juez PDS. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado."

dic. 19 v. dic. 26

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente cita y emplaza, por el término de cinco días, a JOSÉ MATÍAS PEREIRA

FLORES, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como Causa N° 2000-14120-24, seguidas al nombrado en orden al delito de "Hurto en Grado de Tentativa". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Lanús, fecha de firma digital. En atención a lo que surge de los informes de fecha 9 de diciembre y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P. Se cita y emplaza al encausado José Matías Pereira Flores, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días... Fdo: Ramiro G. Varangot, Juez. en fecha 16 de diciembre de 2024". Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será Declarado Rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 16 de diciembre de 2024.

dic. 19 v. dic. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Azul, en los autos "FO.GA.BA. SAPEM c/García Karina Pilar s/Cobro Sumario de Sumas de Dinero", (Expediente N° 56841) cita y emplaza a KARINA PILAR GARCIA DNI N° 23.502.846, y/o sus herederos, para que en el plazo de cinco (5) días, se presente en autos a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de proseguir las actuaciones sin su intervención y nombrar al Defensor Oficial para que la represente (Art. 145, 146 y 147 del CPCC). Azul. 1/7/2024. Funcionario Firmante - Lazarte Juan Guillermo - Juez". Fernández García Augusto Matías, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza a SEBASTIAN PABLO ESCUDERO para que dentro del plazo de cinco días tome intervención en los autos "Zan Jorge Roberto c/Borrego Soledad y Otro/a s/Cobro Ejecutivo", Expediente N° E-115476, bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Ausentes en turno del Departamento. Bahía Blanca, diciembre de 2024. María Damiana Frías, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, a cargo de la doctora Monserrat Silvia Ines, cita en los autos caratulados "Stellato Jose Ramon c/Bruzzese Lidia Beatriz s/Divorcio por Presentación Unilateral", Expte. 32687, a la demanda BRUZZESE LIDIA BEATRIZ, DNI 6357988, emplazándola para que dentro del plazo de diez días, comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos, bajo apercibimiento de designarle a la Defensoría de Pobres y Ausentes para que la represente en el proceso.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Moreno-Gral. Rodríguez, cita a los herederos de DANTONA ELIONOR ESTHER y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de autos ubicado en la localidad de Paso del Rey en la calle José Hernandez S/N° del partido de Moreno. nomenclatura catastral: Folio: N° 531/1954 Circ.: VI, Secc.: A, Qta.: 6 , Mza. 6-p, Parc.: 7 folio 642 de 1955 Partida Inmobiliaria 14059 para que tomen intervención y hagan valer sus derechos dentro del plazo de diez días -que se comenzará a contar a partir de la última publicación de edictos-, bajo apercibimiento de designarles defensor de pobres y ausentes para que los represente. Moreno, 4 de diciembre de 2024. Melella Melanie Ayelen, Auxiliar Letrado.

dic. 20 v. dic. 23

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 a cargo de la Dra. Lelkes Debora Elena, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón en los autos caratulados: "Capone Francisco y Otro/a c/Herederos de Di Franco Felix s/Prescripción Adquisitiva Larga" cita y emplaza a la Sra. YOLANDA HELVECIA ONETTO, para que en el término de 5 días comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. Junín, diciembre de 2024. Ortega Guillermo Andres, Juez.

dic. 20 v. dic. 23

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús, Secretaría Única del Departamento Judicial Dolores, en autos "Del Pino, Claudia Nancy Yamil c/Magnano, Hector Eduardo s/Diligencias Preliminares" Civil Exp. N°47361 - 24 cita y emplaza a HECTOR EDUARDO MAGNANO a defender su derecho sobre el Inmueble objeto de litis, sito en calle Mapuches entre Calle Garay y Los Ranqueles de Chascomús cuyo datos catastrales son, Circunscripción II, Sección E. Chacra 110. Manzana 110 - D. Parcela 4. Partida: 26.001, para que dentro del plazo de diez días comparezcan autos a contestar demanda, bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso. Chascomús, diciembre de 2024. Negrussi Romina Paula. Secretario.

dic. 20 v. dic. 23

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Junín, sito en calle Álvarez Rodríguez 81 de Junín (B) a cargo de la Dra. Daniela K. Ragazzini, Secretaría Única cita y emplaza por el término de diez (10) días a la Sra. YESICA EDITH MARTINEZ, DNI 36.649.129, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde, por sí o por apoderado, en los autos "Hernandez Veronica Elisabeth c/Martinez Yesica Edith y Otro/a s/Daños y Perj. Incump. Contractual (Exc. Estado)" Expte. N° JU-7281-2020, bajo apercibimiento de que si vencido el plazo de los edictos, la demandada no compareciere se designará al Defensor Oficial para que la represente en juicio.

dic. 20 v. dic. 23

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 de La Plata, a cargo del Dr. Carlos José Catoggio, cita y emplaza por diez (10) días a EULALIA FERNANDEZ PADRON DE COZZANI y/o sus herederos y/o quienes se consideren con derecho de dominio del inmueble sito en la calle 409 entre e/146 y 147 de Arturo Seguí, pdo. de La Plata, designado Catastralmente como C.: 6, Sec.: K, Ch.: 55, Mz.: 556, Par. : 18a, inscripto a la Matricula 74015 de La Plata, a tomar intervención en los autos "Diaz Diego Danielo c/Fernandez De Cozzani Eulalia s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapion", Expte. 18372/2008, bajo apercibimiento de designarse un Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. La Plata, diciembre de 2024. Monsalve Carlos Raul, Auxiliar Letrado.

dic. 20 v. dic. 23

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-16321-2024, cita a los herederos de RAGOSTA CARLOS ANTONIO y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble sito en calle

Gorriti N° 1725 entre Sagastizabal y Mugaburu de Mar del Plata, dominio inscripto en la matrícula 63954 de Gral. Pueyrredón nomenclatura catastral: circ. VI, sección A, manzana 8-c, parcela 13, partida inmobiliaria 045-168683-6; para que en el término de diez (10) días -más la ampliación en función de la distancia (art. 158 del C.P.C.C.)- comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Pobres y Ausentes de este Departamento Judicial (arts. 34, 36, 145, 146, 147, 681 y concs. del C.P.C.C.). Dr. Maximiliano Jesús Villalba, Secretario.

dic. 20 v. dic. 23

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 4 del Dpto. Judicial de Mar del Plata, sito en calle San Martín 3544 de esta ciudad en autos "Silva Braian Nicolas s/Materia a Categorizar (Declaración de Adoptabilidad)" dispone emplazar al Sr. SILVA CLAUDIO DAMIAN DNI N° 32.604.214 para que dentro del plazo de cinco (5) días, comparezca a tomar intervención que le corresponde en autos, bajo apercibimiento de designarle al Señor Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso. El auto que ordena el presente dice: "Mar del Plata, 30 de septiembre de 2024 ... II.- Conforme lo solicitado por la Sra. Asesora de Incapaces, Publíquese edictos "libres de gastos" en el Boletín Oficial y Diario "La Capital" de Mar del Plata, por el plazo de dos días, emplazando al Sr. Silva Claudio para que dentro del plazo de cinco (5) días, comparezca a tomar intervención que le corresponde en autos, bajo apercibimiento de designarle al Señor Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso. Fdo. digitalmente: 30/9/2024 8:27:20 - Garcia Marcote Andrea Sara - Magistrada Suplente". Divita Mauricio Andres, Secretario.

dic. 20 v. dic. 23

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo del Departamento Judicial Junín, sito en calle 25 de mayo N° 172, a cargo de los Dres. Javier Bertolotti, Guillermo Andres Ortega y Maria Luz Rodriguez Traversa, Secretaría Única a cargo de la Dra. Maria Belen Francioni, cita y emplaza al Sr. LUIS ENRIQUE FARIAS MUSCARIELLO para que en el plazo de diez días concurra a estar a derecho, en los autos: "Aguirre Sergio Ariel c/Muscariello Hnos. S.A. s/Despido", Expte. N° 41098, bajo apercibimiento de que si vencido el plazo de los edictos, el demandando no compareciere se designará al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Junín, diciembre de 2024.

dic. 20 v. dic. 23

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 2 del Departamento Judicial Bahía Blanca, Secretaría Única, sito en Sarmiento 32 de Bahía Blanca en autos "Moron Mariela Susana c/Vazquez Daiana Egle y Otro/a s/Despido", Expte. 35552 cita y emplaza a la VAZQUEZ DAIANA EGLE DNI N° 36476688, para que dentro del término de diez días conteste demanda en éste proceso, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes en turno del Departamento, para que la represente. Silvana Gonzalez Pardo Presidente. Ravasio Maria Guillermina, Auxiliar Letrado.

dic. 20 v. dic. 23

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia de Familia N° 3, a cargo de la Dra. Silvia Mónica Báez, Secretaría a cargo de los Dres. Manuela Sanchotena, Agustina Di Cio y Ciriaco Acosta, del Departamento Judicial de Moreno-Gral. Rodríguez, sito en la calle Av. Bernardo de Irigoyen N° 1158, partido de General Rodríguez, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Jordan Ivana c/Escarate Jara Ivan Miguel s/Ejecución de Sentencia", (Expte. N° MG - 15075 - 2022), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 10 días a los sucesores de ESCARANTE JARA IVAN MIGUEL, (DNI 18.815.863), para que comparezcan a juicio, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de designarles Defensor Oficial para que los represente (art. 34 del CPCC). General Rodríguez, 15 de diciembre de 2024. Elespuru Xamin Paola Del Pilar, Auxiliar Letrado.

dic. 20 v. dic. 23

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora cita y emplaza, por 10 días a quienes se consideren con derecho sobre los honorarios regulados al Dr. Dardo Gerónimo Ignacio Marchesini DNI 5.866.772 a fin de tomar debida intervención en autos "Perez Carlos Renaldo y Perez Rodolfo s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. 21665 se transcribe la misma: Lomas de Zamora. 2/10/2024. Autos y Visto: Agréguese y téngase por cumplido con lo dispuesto en fecha 16 de septiembre de 2024. Hágase saber al peticionante que la presente sucesión se regirá la normativa vigente a la fecha de fallecimiento del causante (Art. 7 y 2277 y conc del CCyC. Teniendo en cuenta los bienes que componen el acervo hereditario con los formularios agregados en formato pdf en fecha 19 de junio de 2024 y 10 de julio de 2024, dese por oblada la tasa y sobretasa de justicia. Regúlanse al Dr. Dardo Geronimo Ignacio Marchesini (T.5 F.56 Dto. Judicial Bahía Blanca), por el trabajo realizado en la primera y segunda etapa en el sucesorio del Sr. CARLOS RENALDO PEREZ, en concepto de honorarios pesos ochenta y tres mil trescientos cuarenta con 0/100 (\$83.340,00), regúlanse al Dr. Jose Taboada (T.2 F.171 Dto. Judicial Lomas de Zamora - 23-35854797-4), por el trabajo realizado en la primera y segunda etapa en el sucesorio del Sr. Rodolfo Renaldo Perez, concepto de honorarios pesos ochenta y tres mil trescientos cuarenta con 0/100 (\$83.340,00), y regúlanse a la Dra. Maria Eugenia Robin (T.25 F.400 Dto. Judicial Lomas de Zamora - 23-35854797-4) por el trabajo realizado en la tercer etapa en el sucesorio del Sr. Carlos Renaldo Perez y del Sr. Rodolfo Renaldo Perez en concepto de honorarios pesos ochenta y tres mil trescientos cuarenta con 0/100 (\$83.340,00), debiendo adicionarse a dicho monto el 5% respectivo, e IVA en caso de corresponder (arts. 1, 2, 13, 16, 21, 27, 28, 35 y cc. de la Ley 8904). Regístrese. Notifíquese con transcripción del Art. 54 de la Ley 8904. Fdo. Tejada Pablo Esteban. Juez. Se transcribe el Artículo 54 del Decreto Ley 8904/1976: Los honorarios regulados judicialmente deberán abonarse dentro de los diez (10) días de quedar firme el auto regulatorio. Los honorarios por trabajos extrajudiciales se abonarán dentro de los diez (10) días de intimado su pago, cuando sean exigibles. Operada la mora, el profesional podrá optar por: a) Reclamar los honorarios revaluados con el reajuste establecido en el artículo 24, con más un interés del ocho (8) por ciento anual. b) Reclamar los honorarios, con más el interés que perciba el Banco de la Provincia de Buenos Aires en operaciones de descuento. Los honorarios a cargo del mandante o patrocinado quedarán firmes a su respecto si la notificación se hubiere practicado en su domicilio real. En la cédula de notificación, en todos los casos y bajo apercibimiento de nulidad, deberá transcribirse este artículo. Lomas de Zamora, 11 de diciembre de 2024.

dic. 20 v. dic. 23

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo de Tandil, provincia de Buenos Aires, Presidencia a cargo del Dr. Soria Nestor Enrique - Juez, en autos caratulados "Simonetta Fernando Gabriel c/HD Satelital S.A. y Otros s/Diferencia Indemnizacion", Expte. N° 22214, hace saber al accionado GORELIK SERGIO ANIBAL, que se ha dictado, el siguiente auto: "Tandil, 25 de noviembre de 2024. Proveyendo a lo solicitado en la presentación de fecha 16.10.24 y habiéndose procedido a la compulsa de la causa que se menciona, que tramita ante este Tribunal, resultando ajustado lo denunciado en virtud de los antecedentes en los oficios ordenados oportunamente en el Expediente 21206 y de conformidad con lo normado en el art. 145 y concs. del CPCC, cítese por edictos al demandado Gorelik Sergio Anibal, para que en el plazo de doce días, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que la represente en juicio (art. 341, párrafo 2do. del CPCC)". Fdo. Dr. Soria Nestor Enrique, Juez. Iacaruso Gustavo Adrian, Secretario.

dic. 20 v. dic. 23

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General La Madrid, sito en calle Lavalle N° 532 de esta Ciudad del Departamento Judicial de Azul, provincia de Buenos Aires cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JACOBO LOCHBAUM. General La Madrid, 17 de diciembre de 2024. Orlando Oscar Simón. Abogado-Secretario.

dic. 20 v. dic. 23

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 9 del Departamento Judicial de La Matanza, Secretaría Única interinamente a cargo del Dr. Juan José Dore, sito en la calle Jujuy intersección Malabia de San Justo, La Matanza; en autos caratulados "Coronel Ricardo Angel s/Abrigo" (Expte. LM39812-2024), a los fines de notificar a la Sra. VANESA YESICA CHARIANI con DNI 30.431.282 la siguiente providencia: "San Justo, 22 de noviembre de 2024: En los términos del art. 10 de la Ley 14528 y sus modif., cítese a Vanesa Yesica Chariani para que comparezcan dentro del tercer día hábil de notificados, dejándose constancia que deberán constituir domicilio en el radio del Juzgado en el que se considerarán válidas todas las notificaciones, y que asimismo en caso de incomparecencia injustificada se podrá decretar el Estado de Adoptabilidad de Ricardo Angel Coronel como así también para el supuesto de no tener recursos para contratar abogado de la matrícula les asiste el derecho de hacerse representar por el Defensor Oficial. San Justo, diciembre 2024. Ruiz Diaz Paez Maria Belen, Auxiliar Letrado.

dic. 20 v. dic. 23

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz letrado de Púan, Departamento Judicial Bahía Blanca, a cargo de la Jueza de Paz Letrada del partido de Púan, Dra Maria Julieta Martinez, Secretaría Unica, a cargo de Dra. Guillermina González, en los autos caratulados "Villa Olga Argentina c/Weister De Clark Angela Victoria s/Prescripción Adquisitiva Larga", 17307-2024, cita y emplaza a ANGELA VICTORIA WEISTER DE CLARK y/o herederos y/o toda otra persona que se considere con derecho sobre el terreno sito en la localidad de Bordenave, pdo. de Púan, cuya nomenclatura catastral es: circunscripción 4, sección f, manzana 39, parcela 7, inscripto a la Matrícula 13.741 (085), partida inmobiliaria 085-7609, a que comparezcan dentro del plazo de diez días a tomar legal intervención en autos, bajo pena de designarse Defensor de Ausentes. Púan, fecha resultante del certificado de firma digital. Púan, 16 de diciembre de 2024. Gonzalez Guillermina, Secretario.

dic. 20 v. dic. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Depto. Judicial de Mercedes, en autos N° 38.872 caratulado "Diez, Vanesa Soledad c/Basilio, Pascual s/Prescripción Adquisitiva Larga", cita y emplaza por el término de 10 días a PASCUAL BASILIO, DNI 1.000.273, a su cónyuge Amparo Armesto y/o sus herederos y/o quienes se consideren con derecho al bien designado como Circ. 10, Secc. A, Mz. 28, Parc. 3, Partida Inmobiliaria 012-21.117, inscripto en la Matrícula N° 4.836 del partido de Bragado (012), comparezcan a tomar intervención en los autos citados, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Pobres y Ausentes, conforme las previsiones del Art. 91 de la Ley 5.827 s/Ley 10.571. Bragado, 16 de diciembre de 2024. Corral Gustavo Vicente. Secretario.

dic. 20 v. dic. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 Avellaneda-Lanús del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por el plazo de 10 días a ABELLA SERGIO ALEJANDRO, DNI 35.483.583, a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponde en los autos: "Abella Lionel Alejandro y Otro/a s/Guarda a Parientes" Expte. N° 32166, bajo apercibimiento de resolver las presentes con las constancias de autos. Avellaneda, 17 de diciembre del 2024.

dic. 20 v. dic. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza al Sr. ALEJANDRO DARÍO MIGUEL BUSTAMANTE en los autos "Albornoz Hector Jorge c/Bustamante Miguel Angel s/Daños y Perj. Autom. c/Les. o Muerte (Exc. estado)", Expte. N° 52837, para que dentro del término de diez días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor al Oficial en turno de este Departamento Judicial. Bahía Blanca, 17 de diciembre de 2024. Javier Alejandro Sanchez, Secretario.

dic. 20 v. dic. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de la ciudad de Dolores, a cargo del Juez Dr. Marcos Fernando Val, Secretaría Única, a cargo del Dr. Ricardo Martin Conti, el 5/12/2024 se ha Declarado la Quiebra de POL MARIA LUCIANA DNI 32.839.027, caratula "Pol Maria Luciana s/Quiebra (Pequeña)" Expte N° 75135, síndico Cdor. Alejandro Robles Urquiza, domicilio en calle Necochea N° 94 de Dolores, días de atención lunes a viernes de 10:00 A 13:00 hs. y de 15:00 a 18:00 hs., con telefonos de contacto: 221- 4271192, 221-6600594 y/o 221-4631409, a quien los acreedores deberán presentar en el domicilio antes dicho o de forma electrónica enviando hasta el día 3/3/2025 al mail: guidobergaglio14@gmail.com, los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando en formato PDF los originales y copia de la documentación fundante del pedido, no obstante que podran ser requeridos para su puesta a disposición por el Juzgado y/o la sindicatura en cualquier momento. Asimismo, la solicitud de los legajos para su revisión y formular observaciones se deberá realizar al mail indicado, venciendo el plazo con fecha 17/3/2025. Para el caso de quienes deban abonar el pago del arancel verificadorio del Art. 32 LCQ, equivalente al 10% del salario mínimo, vital y móvil, con excepción

de los créditos de causa laboral y los que sean por montos inferiores a tres salarios mínimos vital y móvil, se comunican los datos para la transferencia: Banco Provincia de Buenos Aires, Caja de ahorro N° 2000-764795/6, CBU 014099803200076479563. Se deja constancia que el 14/4/2025 y el 23/5/2025 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber a los terceros y a la fallida que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Dolores, diciembre de 2024. Dra. Ricardo Martin Conti, Secretario.

dic. 20 v. dic. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 Departamento Judicial Dolores, a cargo de la Dra. Daniela Galdos, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Luján Benitez, hace saber que en autos "Cardozo Claudio Hernan s/Quiebra (Pequeña)" Expte. 62722, con fecha 22 de octubre de 2024, se Decretó la Quiebra de CLAUDIO HERNAN CARDOZO, DNI 30.142.855, CUIL 20-30142855-4 con domicilio calle 4 N° 5584, localidad de Mar del Tuyú, partido La Costa, pcia. de Bs. As. Se intima al fallido y terceros poner a disposición del síndico, bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos o entrega de bienes, los que serán considerados ineficaces. Los acreedores podrán presentar sus demandas verificadorias hasta el día 25 de febrero de 2025 al síndico designado Cra. Erika Paola Aragon Zybisty, por verificación presencial en su domicilio procesal calle Buenos Aires 595, Dolores, de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 hs. y de 15:00 a 19:00 hs., Celular 2241-688781, correo electrónico: estudiobellocq@yahoo.com.ar, Celular 221-4817936. Por verificación electrónica, al correo electrónico consulpiano@hotmail.com, pedido verificadorio de créditos, y sus títulos justificativos escaneados y enviados en archivo PDF. Se determina hasta el día 14 de marzo de 2025 para formular observaciones a las peticiones de crédito. De corresponder pago de arancel, se efectuará transferencia bancaria al Banco de la Pcia. de Buenos Aires, Cuenta N° 5017-81297/8 CBU: 0140075503501708129789. Se presentará Informe Individual de créditos el día 14 de abril de 2025, e Informe General el día 18 de Junio de 2025. Dolores, 13 de diciembre de 2024. Benitez Maria Lujan, Secretario.

dic. 20 v. dic. 27

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez a cargo por disposición superior del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dr. Daniel Leppen, en el marco de la causa correccional N° 6.029 (I.P.P. N° 10-00-041134-24/00 y registro de Cámara N° 2180/2024) caratulada "Crusita Lucas s/Tenencia Ilegal de Amra de Guerra, Resistencia a la Autoridad y Supresión de la Numeración de Un Objeto Registrado", caratulada Secretaría Única, cítese y emplácese, por el términos de cinco (5) días, a CLAUDIO EMANUEL MOREIRA, argentino, DNI 42.351.738, nacido el 22 de diciembre de 1999, con último domicilio en la calle Hertz N° 1876 de la localidad de Isidro Casanova, partido de La Matanza, hijo de Claudio Daniel Claudio Daniel Crusita y de Viviana Solís, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "A" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "I.- Sin perjuicio de lo dispuesto con fecha 10 del corriente mes y año y atento lo resuelto en el marco de la excarcelación respecto de Moreyra, habida cuenta lo que surge de las actuaciones policiales, toda vez que el causante se mudo del domicilio fijado en autos y desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires, a Moreyra, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, revocar su excarcelación y ordenar su captura (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). II.- Hágase saber lo dispuesto precedentemente a la Defensa Técnica". Firmado: Daniel Alberto Leppén, Juez (P.D.S). Secretaría, diciembre de 2024. Salimbeni Laura Ivana, Secretario.

dic. 20 v. dic. 27

POR 5 DÍAS - El Juz. Civ. Com. N° 10 de MdP. en autos "Cabrero Jose Sebastian s/Quiebra (Pequeña)", Expte. 34685, con fecha 28/11/2024 se ha decretado la Quiebra de JOSÉ SEBASTIAN CABRERO, (DNI 21.552.172), Síndico Judicial designado Marini Osvaldo Rodolfo atenderá en Rawson 2272 de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 hs. Se dispone: 1) 7/4/2025 plazo límite para presentar al Síndico los pedidos de verificación personalmente, también deberán enviar en formato .pdf el escrito y documentación a "cabrerojoses34685@gmail.com". 2) 19/5/2025 plazo límite para Inf Individual y 7/7/2025 Inf. General. 3) Se prohíbe hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de ineficacia. 4) Intímase a terceros que tengan bienes del deudor a entregarlos a la Sindicatura bajo apercibimiento. Mar del Plata, diciembre de 2024. Botta Franco, Auxiliar Letrado.

dic. 20 v. dic. 27

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Ana María Fernández, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Mar del Plata (sito en calle Alte. Brown 2046, 6° piso, Mar del Plata, Tel. (0223) 4956666 int. 304/5, CP 7600), tengo el agrado de dirigirme a Ud. en causa N° 17653 seguida a -PALAZZO JUSTINO BENICIO por el delito de Desobediencia, Violación de Domicilio, Robo-, a los fines de solicitarle tenga bien publicar por el término de cinco días y sin cargo alguno (art. 129 del C.P.P.) la notificación que a continuación se transcribe: "Por disposición de la Dra. Ana María Fernández, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Mar del Plata (sito en calle Alte. Brown 2046, 6° piso, Mar del Plata, Tel. (0223) 4956666 int. 304/5, CP 7600), en los autos N° 17653 seguida a Palazzo Justino Benicio por el delito de Desobediencia, violación de domicilio robo se deberá publicar por el término de cinco días y sin cargo alguno (art. 129 del C.P.P.) en el Boletín Oficial la notificación que a continuación se transcribe: "Causa N° 17653 y sus acumuladas 17715 y 17839 - IPP 08-00-015294-24, 08-00-025180-24 y 08-00-043075-24 Juzgado Correccional N° 2 Autos y Vistos: Habiendo quedado firme el pronunciamiento dictado con fecha 23/9/2024, ordénase la realización de las siguientes medidas: 1.) Cúmplase con lo normado por el art. 22 del Acuerdo 2840 de la S.C.J.B.A., librándose el correspondiente oficio a la Secretaría de Gestión Administrativa Departamental (Ac. 3511 de la S.C.J.B.A.). 2.) Practíquense las comunicaciones correspondientes al Registro Nacional de Reincidencia y al Ministerio de Seguridad de la pcia. de Buenos Aires. 3.) Librese oficio al Registro de Violencia Familiar a fin de poner en su conocimiento la sentencia dictada en autos. 4.) Teniéndose presente lo informado por la Sra. Actuario y lo dispuesto por los arts. 530, 533 y ccdtes. del Cód. Proc. Penal, art. 7 de la Ley 4.552 y normativa fiscal vigente -Ley 15.479, art. 79-, fíjase la suma de pesos seis mil

setecientos treinta y cinco (\$6.735.-), en concepto de costas del proceso, intimándose al obligado al pago en el término de cinco (5) días de notificado, bajo apercibimiento de ley. Líbrese oficio. 5.) Cumplido lo ordenado precedentemente, fórmese legajo y remítase a la Secretaría de Gestión Administrativa para su posterior sorteo al Juzgado de Ejecución Penal Departamental que corresponda, conforme Ac. N° 003688 de la SCBA (CPP 497), a los fines de que continúe con el trámite del mismo (CPP; 99, 104, 105, 107, 497 y ccdtes.). Suscripto en la ciudad de Mar del Plata, en la fecha indicada en la constancia de su firma digital (Ac. SCBA 3975/20)". Fdo. Dra. Ana María Fenández. Juez Correccional.

dic. 20 v. dic. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de Bahía Blanca, Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por cinco días a MATIAS ARIEL VELOSO "Veloso Matias Ariel s/Abuso Sexual Simple, Lesiones Leves Agravadas y Amenazas Simples y Agravadas en Concurso Real de Delitos" en los Términos de los Arts. 119, 1er Párrafo, 89 y 92 en relación con el 80 Inc. 1 y 11, Art. 149BIS 1er Párrafo, todos en relación al Art. 55 del Código Penal". Cito Resolución: "(... cítese a Matias Ariel Veloso, DNI 34333229, a comparecer por ante la sede de este Juzgado en lo Correccional nro. 1 del Departamento Judicial de Bahía Blanca (Estomba N° 34 3° Piso de Bahía Blanca), o comunicarse telefónicamente (Tel/Fax 0291-4009600 interno 32312), por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y disponer su comparendo compulsivo (Art. 129 y concordantes del Código Procesal Penal)". Firmado Digitalmente por Dr. Gabriel Giuliani -Juez. Secretaria.- (Acord. 3733/14).

dic. 20 v. dic. 27

POR 5 DÍAS - En causa n° 4533-00 seguida a "Sabín (Oviedo) Ricardo Emanuel s/Robo Agravado por su Comisión en Lugar Poblado y En Banda y Hurto Simple; Encubrimiento Agravado por El Ánimo de Lucro y Hurto Simple, y Flores (Morel) Rodolfo Fabián s/Hurto Simple, en Moreno." en trámite por ante el Tribunal en lo Criminal 4 del departamento Judicial Mercedes a cargo de la Dra. Claudia L. Esquivel se dispuso notificar a RICARDO EMANUEL SABÍN, DNI. 37.274.974 y RODOLFO FABIÁN FLORES, DNI 24.657.931, del auto que seguidamente se transcribe: "///cedes, de diciembre de 2024 Atento al estado de autos y ante la imposibilidad de notificar a los imputados de la sentencia de autos, emplazase a los encartados Ricardo Emanuel Sabín, DNI 37.274.974 y Rodolfo Fabián Flores, DNI 24.657.931, a efectos de estar a derecho y fijar domicilio en la presente causa. Notifíquese por edictos a publicarse durante cinco días en el Boletín Oficial (arts. 129 y 303 del C.P.P.). Notifíquese". Dra. Claudia L. Esquivel Presidenta del Tribunal en lo Criminal n 4 Departamental Mercedes. Certifico que el presente deberá publicarse durante cinco días y en forma gratuita en el Boletín Oficial. Mercedes (B), a los de diciembre de dos mil veinticuatro. Sanchez Juan Manuel, Secretario.

dic. 20 v. dic. 27

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a SERRUDO SILISQUE JUAN JOSE, poseedor del DNI N° DNI 95.526.944; nacido el 02/03/1992 en -sin especificar, hijo de Samuel Serrudo Martinez y de Severina Silisque Florez, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la Causa Nro. 0700-85707-2300 (Registro Interno N° 10444), caratulada "Serrudo Silisque Juan Jose s/Lesiones Leves Calificadas Violencia Género". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, fecha de la firma digital. En atención al estado de autos y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo).- Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional".

dic. 20 v. dic. 27

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a MIGUEL ANGEL PACHECO, DNI 28.935.330 y MARIANA ALEJANDRA RINCON, DNI 40.830.325, en causa nro. 20178 seguida a -Garcia Leopoldo Martin, Rincon Mariana Alejandra, Pacheco Miguel Angel por el delito de Daños. Violación de Domicilio. Desobediencia-, la Resolución que a continuación de transcribe: "tbg///for Juez: Cumplido en informar a V.S. que en la presente causa se condenó al causante Leopoldo Martin Garcia a la pena de ocho meses de prisión en suspenso por el delito de daños, violación de domicilio desobediencia impuesta por sentencia de fecha 2 de mayo de 2024, y que a los efectos de lo previsto en el primer párrafo del art. 27 del C P, dicha pena se tendrá como no pronunciada el día 2 de mayo de 2028; en cuanto a lo establecido en el art. 27 del C.P. segundo párrafo caducará a todos sus efectos el día 2 de mayo de 2032 (para el primero de los supuestos) y el día 2 de mayo de 2034 en caso que ambos delitos fuesen dolosos (segundo de los supuestos). Habiendo quedado firme la sentencia de mención el 25 de octubre de 2024, por lo que las reglas de conducta vencen el 25 de octubre de 2026.- Es todo cuanto puedo informar a V.S.". Secretaría, 15 de noviembre de 2024. "tbg///del Plata, 15 de noviembre de 2024. Autos y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. Ley 12256 reformada por Ley 14296, arts. 221 y ssts.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: a) Tómese nota en los libros de Secretaría de los vencimientos informados por el Sr. Actuario precedentemente, notifíquese a las partes (art. 500 CPP).- b) Déjese constancia que resultando la competencia de este Juzgado sólo restringida al contralor del cumplimiento de las reglas de conducta impuestas a tenor del art. 27 bis C.P., indicando expresamente los arts. 221 a 224 que sólo debe recibirse ante este Juzgado un legajo de control en relación a la pena impuesta, e incluso fija el art. 510 CPP competencia del Juez que dictare sentencia para la posible revocatoria de la prisión de ejecución condicional fijada, lo que excluye toda otra competencia en relación a este Juzgado, quede la ejecución de las costas del proceso, así como el posible decomiso de elementos incautados, notificación a la víctima a tenor del art. 83 inc. 3 CPP y toda otra consecuencia del fallo dictado ajena al art. 27 bis CP, a cargo del Magistrado de origen, comunicándose esta circunstancia el Juzgado en cuestión, a los fines que estime pertinente, por oficio.- c) Solicítese un doble juego de fichas dactiloscópicas del imputado de autos, a tal fin líbrese oficio; d) Líbrese oficio al Patronato de Liberados haciendo conocer las reglas impuestas a los fines de su control y la fecha de vencimiento de las mismas.- e) Notifíquese al causante que deberá ajustar su conducta hasta el día 25 de octubre de 2026, tendiente al cumplimiento de las siguientes reglas oportunamente impuestas: 1) fijar domicilio en la

Provincia de Buenos Aires y 2) someterse al contralor el Patronato de Liberados. El cumplimiento de dichas reglas se llevará a cabo mediante el Patronato de Liberados Provincial, a través de la Delegación correspondiente a su domicilio, quedando bajo responsabilidad del causante su presentación en forma espontánea, sin requerimiento de oficio judicial previo ordenando tal manda. Y Considerando: Que en función del delito por el que fue condenado el encartado de daños, violación de domicilio desobediencia resulta ser una situación de riesgo el acercamiento tanto del imputado y la víctima de autos.- Cabe indicar que la ley 12569, modificada por ley 14509, define a la violencia familiar como "... toda acción, omisión, abuso, que afecte la vida, libertad, seguridad personal, dignidad, integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, de una persona en el ámbito del grupo familiar, aunque no configure delito..." y como grupo familiar al "... originado en el matrimonio o en las uniones de hecho, incluyendo a los ascendientes, descendientes, colaterales y/o consanguíneos y a convivientes o descendientes directos de algunos de ellos...", facultando a denunciar situaciones de violencia de esta índole en su art. 3 a "...toda persona que haya tomado conocimiento de los hechos de violencia,. La denuncia podrá realizarse en forma verbal o escrita...". En efecto, tanto la legislación nacional como las Convenciones Internacionales (hoy con Jerarquía Constitucional, a partir de la reforma de 1994) establecen la obligación de los Magistrados a actuar, más allá del fuero y la materia, en forma inmediata ante una situación de riesgo respecto de las víctimas de violencia. Específicamente, el art. 22 de la ley nacional 26485 establece que "...Entenderá en la causa el/la juez/a que resulte competente en razón de la materia según los tipos y modalidades de violencia de que se trate. Aún en caso de incompetencia, el/la juez/a interviniente podrá disponer las medidas preventivas que estime pertinente...", siendo que si bien la legislación provincial no ha adherido "in tórum" al procedimiento establecido en la ley nacional, manteniendo procedimiento propio en la ley 12569, sí se ha incluido en ésta la aseveración sobre que "...En todas las intervenciones, tanto judiciales como administrativas, deberán observarse los derechos y garantías mínimas de procedimiento enumeradas en el Art. 16 de la Ley N° 26485...", norma ésta que en su inc. 3 garantiza a la víctima a "...recibir protección judicial urgente y preventiva cuando se encuentren amenazados o vulnerados cualquiera de los derechos enunciados en el artículo 3° de la presente ley...". Ello es concreción plena del parámetro establecido por normas superiores, en particular, la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer "Convención De Belem Do Para"; que impone en su art. 7 inc. b la obligación de todos los Estados Firmantes de "...actuar con la debida diligencia para prevenir, investigar y sancionar la violencia contra la mujer...". En estos casos, el ordenamiento normativo, es claro en cuanto a la forma en que el juez debe decidir, rápidamente y sin dilaciones. Esa mención que emana de la ley sobre las medidas cautelares se vincula por la función protectora que tienen, denotada por la inmediatez en la decisión judicial con base en la gravedad de la situación planteada, a resultados de lo que finalmente en el proceso pueda decidirse, una vez agotada la prueba necesaria y oída la persona imputada en resguardo de sus derechos.- En función de todo ello y en el marco de la naturaleza preventiva que brinda la Ley 12.569 (T.O. Ley 14509), las Convenciones Internacionales y normas internacionales respecto a la Eliminación de la violencia para con la mujer conocida como "Convención de Belem Do Para" y considerando que las medidas cautelares familiares tienden a la protección de la salud física o moral de los involucrados. Por todo lo expuesto, Resuelvo: l.- imponer al Leopoldo Martin Garcia restricción de acercamiento respecto de Miguel Angel Pacheco, DNI 28.935.330 y Mariana Alejandra Rincon, DNI 40.830.325, importando ello el impedimento de concurrir: a su respectivo domicilio y demás lugares donde la misma pudiera encontrarse, entendiéndose por tales trabajo, recreación y/o esparcimiento en un radio de 1000 metros, medidas que se mantendrán mientras dure el cumplimiento de la pena, y prohibición de contacto por cualquier medio con la nombrada, sea de índole personal, telefónica, electrónica, redes sociales, interpósita persona o de ningún otro tipo, restricción vigente desde la fecha y hasta el agotamiento del plazo impuesto al mismo a tenor del Art. 27 BIS CP en esta causa. La medida ordenada implica el cese y/o abstención de la realización de todo acto violento, sea de carácter físico, psicológico o emocional y por cualquier medio que sea, aún medio de comunicación telefónico y todo tipo de redes sociales. f) Asimismo, hágase saber al nombrado las consecuencias que acarrea el incumplimiento de las reglas fijadas, a dichos efectos se transcribe el art. 27 bis del Código Penal que en su parte pertinente dispone: "...Si el condenado no cumpliere con alguna regla, el tribunal podrá disponer que no se compute como plazo de cumplimiento todo o parte del tiempo transcurrido hasta ese momento. Si el condenado persistiere o reiterare el incumplimiento, el tribunal podrá revocar la condicional de la condena. El condenado deberá entonces cumplir la totalidad de la pena de prisión impuesta en la sentencia.", haciéndosele saber que la acreditación del cumplimiento de las reglas de conducta fijadas queda a cargo del imputado y su defensa, motivo por el cual, de no acreditar esa parte el cumplimiento en cuestión, se considerarán no cumplidas las reglas indicadas.- g) Líbrese oficio a la ANSES haciendo conocer la resolución recaída en autos y el cómputo de pena practicado.- h) A los fines de dar fiel cumplimiento a lo normado por el art. 83 inc. 3 del C.P.P., líbrese oficio a los fines de notificar a las víctimas de autos de la sentencia dictada. i) Habiéndose impuesto como regla de conducta al condenado una prohibición de acercamiento y en cumplimiento a lo reglado en el Protocolo de Casos de Violencia de Género reglamentado por la Municipalidad de General Pueyrredón, 1) líbrese oficio a la víctima de autos a los fines de hacerle saber que se encuentra a su disposición atención psicológica gratuita y asesoramiento en la Dirección de la Mujer dependiente de la Municipalidad de General Pueyrredón sita en calle Catamarca 2921 de esta ciudad (tel. 4511184 - 223 542 5640); 2) líbrese oficio a la División Violencia de Género de la Policía Local de la Municipalidad de General Pueyrredón haciendo saber la prohibición de acercamiento que pesa sobre Leopoldo Martin Garcia respecto de la persona de Mariana Alejandra Rincon con domicilio en calle Carlos Gardel 443 de Mar del Plata y el vencimiento de la misma a sus efectos.; 3) líbrese oficio a la Jefatura de Departamental a los mismos fines descriptos anteriormente.- j) Atento que en la presente causa se ha dictado sentencia por un delito en el que medió violencia por razones de género o violencia familiar, a los fines de dar cumplimiento a los Tratados Internacionales con Jerarquía Constitucional en la materia, que nos obliga como Estado parte arbitrar las medidas tendientes a la prevención, sanción y erradicación de las violencias contra las mujeres, así como a Garantizar una vida libre de violencia, líbrese oficio al ANMAC (Agencia Nacional de Materiales Controlados), haciéndole saber que se deberá tomar debida nota en los libros respectivos la condena impuesta en autos, solicitando se informe a este Juzgado si el condenado está autorizado en la actualidad para portar o tener armas de fuego; en su caso, se evalúe la continuidad de dicha autorización.- k) Comuníquese al Juzgado de Familia n° 2 las medidas arribadas en la presente.- l) Además, tómese nota que la presente causa tramitó como IPP nro. 5156/22 y causa nro. 16088 del Juzgado en lo Correccional nro. 3 de Mar del Plata". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 17 de diciembre de 2024.- Autos y Vistos: ...En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la

Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

dic. 20 v. dic. 27

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, PROPIETARIO DEL COMERCIO RIMOLDI con domicilio en calle Colón N° 7343 de Mar del Plata en causa N° INC-20048-1 seguida a -Ceballe Gustavo Daniel por el delito de Incidente de Libertad Condicional-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 17 de diciembre de 2024. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Propietario del Comercio Rimoldi con domicilio en calle Colón N° 7343 de Mar del Plata, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

dic. 20 v. dic. 27

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica al Sr. HÉCTOR MIGUEL FERNANDO CAJAL, con ultimo domicilio conocido en calle Coronel Suárez N° 2467 y Sra. DANIELA GISELL AGUSTINO, con ultimo domicilio conocido calle Garay N° 6730 de esta ciudad, en causa N° INC-18508-2 seguida a -Rodas Kevin Gaston por el delito de Incidente de Libertad Asistida-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 18 de noviembre de 2024. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 8:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 17 de diciembre de 2024. Autos y Vistos:.. En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

dic. 20 v. dic. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única, Departamento Judicial de San Isidro, sito en calle Ituzaingó 340, Piso 2°, San Isidro, provincia de Buenos Aires, en los autos "Prini Oscar Francisco s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento", (Exte. 21632/2024), cita y emplaza a OSCAR FRANCISCO PRINI (DNI 4.567.853), para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarar su Fallecimiento Presunto (art. 88 del CCCN). San Isidro, diciembre de 2024.

1° v. dic. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, de Mar del Plata, cita al presunto fallecido JOSÉ ARMANDO ISEAS, DNI 5.241.729, para que comparezca a estar a derecho en autos "Iseas Jose Armando s/Ausencia con Presunción Fallecimiento", bajo apercibimiento de declarar su Fallecimiento Presunto. Mar del Plata, 17 de diciembre de 2024.

1° v. dic. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial Morón, Secretaría Única, sito en Almirante Brown intersección Colon, 1er. piso, Sector D de la localidad y partido de Morón en los autos caratulados: "Bürner Wilhelm s/Ausencia con Presunción Fallecimiento" Expte. N° MO - 20525 - 2024, cita a BÜRNER WILHELM y/o BÜRNER GUILLERMO conforme lo dispuesto por el Art. 88 del Código Civil y Comercial de la Nación a fin de que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de Declarar su Fallecimiento Presunto. Fdo.: Rezzonico Pablo Daniel, Juez. Blandino Eduardo Fabian, Secretario.

1° v. dic. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Junín (B), interinamente a cargo de Dra. Daniela Raggazzini sito en calle Álvarez Rodríguez N° 81 de Junín provincia de Buenos Aires cita a estar a derecho a ESTEBAN ANSELMINO, en los autos caratulados "Anselmino Esteban s/Ausencia con Presunción Fallecimiento", Expte. N° JU-243-2022, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de declarar su fallecimiento presunto (Arts. 24 y sigtes. de la Ley 14.394). Junín, a los 11 días del mes de diciembre de 2024.

1° v. dic. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 3 a cargo de la Doctora Norma Gladys Vazquez, Secretaría a cargo de la Doctora Malen Guadalupe Squillario y del Doctor Marcelo Daniel González del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Colón y Brown de Morón, Provincia de Buenos Aires, en autos caratulados: "Cantero Ezequiel y Otro/a s/Cambio de Nombre", Expediente MO- 30539-2024, que tramitan por ante este Juzgado, a fin de hacer saber el pedido de cambio de nombre formulado por GASTON CANTERO, DNI N° 41.223.426 y EZEQUIEL CANTERO, DNI N° 41.223.425, "cítase a las personas interesadas por el término de quince días, a tal fin publíquense edictos un día por mes, en el lapso de dos meses en el Boletín Oficial y en el diario local de mayor circulación en la zona. (Art. 17 de la Ley 18.248). Dra. Norma Gladys Vazquez, Juez". Morón, 4 de octubre de 2024.

2° v. dic. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 6 de Avellaneda a cargo de la Dra. Juliana Fayans, en autos caratulados "Pajon Carlos Alberto s/Cambio de Nombre", Expte. AL-29711-2024, convoca a presentarse a quien se considere con derecho a formular oposición al cambio de nombre de CARLOS ALBERTO PAJON con DNI 34.529.319 por Carlos Alberto Astudillo, en el término de quince días hábiles desde la última publicación.

2° v. dic. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 de Lincoln, Departamento Judicial Junín, sito en Av. Massey N° 1499 de la ciudad de Lincoln (juzfam1-li@jusbuenosaires.gov.ar - Tel. 02355-421081) a cargo del Dr. Ignacio Tomás Valle, Secretaría a cargo del Dr. Mariano Agustín Ortega, hace saber que en autos caratulados "Ponce Amanda Paola c/Ponce Jorge s/Cambio de Nombre" (Exp. JU-8900-2024) se ha ordenado, en los términos del Art. 70 CCyCN, la publicación de edictos por ante el Boletín Oficial con el fin de informar que la parte actora AMANDA PAOLA PONCE titular del DNI 32.918.215 ha solicitado suprimir su apellido y para pasar a llamarse Amanda Paola García. En virtud de lo expuesto, se cita a quien se considere con derecho para formular oposición en el término de 15 (quince) días hábiles desde la última publicación debiendo comparecer en autos a ejercer los derechos que entiendan le corresponden. Fdo. Dr. Mariano Ortega, Secretario. Lincoln, 19 de noviembre de 2024.

2° v. dic. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 de Mercedes, a cargo de Dr. Rodolfo José Sheehan - Cuerpo de Magistrados Suplentes, sito en Calle 23, 280; en autos "Boquete Debora Jaqueline c/Boquete Alfredo Horacio y Otro/a s/Filiación", Expte. 12132, cita a toda persona que se crea con derecho a formular oposición dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde la última publicación, respecto del cambio de nombre de DEBORA JAQUELINE BOQUETE, DNI 36.179.113, por Debora Jaqueline Alvear. "Mercedes, 14 de febrero de 2018 (..) Previo a la inscripción de la presente, líbrense edictos una vez por mes por el lapso de dos meses en el Boletín Oficial, con el cambio de nombre de la actora aquí ordenado (..) líbrense oficio al Registro de Estado Civil y Capacidad de las Personas, a efectos de que tome debida nota de lo aquí resuelto en el acta respectiva, inscribiendo a la Señora Debora Jaqueline Boquete (DNI 36.179.113) como Debora Jaqueline Alvear (DNI 36.179.113) hija de Sr. Claudio Fabian Alvear (DNI 17.770.339) y de Viviana Veronica Quiroga (DNI 22.983.728). Fdo. Analia Inés Sánchez, Juez de familia.

2° v. dic. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 del Dpto. Judicial de Mercedes (B), interinamente a cargo del Dr. Arriagada Fabio Isaac Juez Subrogante, Secretaría Única, sito en calle 23 N° 280 de la localidad de Mercedes (B), en autos "Rojo Priscila s/Cambio de Nombre" Expte. N° 43199 cita a toda persona que se crea con derecho a formular oposición dentro del plazo de quince días hábiles contados desde la última publicación, respecto del cambio de apellido de ROJO PRISCILA DNI N° 41.075.453 por Terzaghi Priscila respectivamente. Mercedes, 24 de octubre de 2024. Mosca Carla Antonela, Auxiliar Letrada.

2° v. dic. 20

POR 1 DÍA - Carlos Paz, 30/08/2024. ...a la demanda de usucapión: I. Por iniciado el proceso de usucapión del Inmueble q se detalla como Fracción de Terreno ubicada en Villa Parque del Lago San Roque, situada en la Ped. San Roque, Dpto. Punilla Provincia de Córdoba, que se designa como Lote 4 Manzana 71, inscripto en el registro de la Propiedad Matrícula N° 1056518 (Antecedente Dominial N° 30316 F° 34000 Año 1948) el que se tramitará como Juicio Ordinario. II. Cítese y emplácese a los sucesores de IRMO WENCESLAO MACEDONIO BALLABENI, titular registral del Inmueble objeto de usucapión para que en el término de diez (10) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. III. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2/12/2001)... Gutierrez Mariel E. Secr. Juzgado 1ra. Inst. Olcese Andres. Juez 1ra. Inst.

8° v. dic. 20

POR 1 DÍA - La Señora Juez a cargo del Juzgado Civ. Com. Conc. Fam. 2da. Nom. Sec. 4 - Alta Gracia, sito en calle Sarmiento esq. Franchini de la Localidad de Alta Gracia, provincia de Córdoba, Secretario/a Dra. De Paul Laura Ines, en los autos caratulados "Pacho, María Del Carmen y Otro" Expte.: 500708, ha resuelto: "Alta Gracia, 20/3/2022. Proveyendo la presentación formulada por el Dr. Ruarte: Agréguese oficio diligenciado por el Registro General de la Provincia, digitalizado, bajo la responsabilidad del compareciente en cuanto a su autenticidad. A lo solicitado, y proveyendo a la demanda que obra a fs 202/206 vta y su rectificación obrante a fs 288/290 vta: Téngase por iniciada la presente demanda de usucapión. Admitase en cuanto por derecho corresponda. Imprímase trámite de juicio ordinario (art. 417 C.P.C.), con las

modalidades establecidas en los arts. 782 y cc C.P.C. Cítese y emplácese a la parte demandada: a) COMPAÑÍA DE TIERRAS Y EDIFICACIONES SIERRAS DE ALTA GRACIA S.T.E.D.A.G SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA o COMPAÑÍA DE TIERRAS Y EDIFICACIONES SIERRAS DE ALTA GRACIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA S.T.E.D.A.G o COMPAÑÍA DE TIERRAS Y EDIFICACIÓN SIERRAS DE ALTA GRACIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, titular registral de los lote 2 (parte) inscripto bajo el N° de Matrícula 1432337; Lotes 38 y 39, Inscriptos bajo el N° de Matrícula 1736223; Lote 42, inscripto bajo el N° de Matrícula 1633846; Lote 43 (parte), inscripto bajo el N° de Matrícula 1845367; Lote 55, inscripto bajo el N° de Matrícula 1633847; Lote 56, inscripto bajo el N° de Matrícula 1633858; Lote A, inscripto bajo el N° de Matrícula 1633859; Lote D, inscripto bajo el N° de Matrícula 1633860; (con domicilio en calle Ayacucho 39 5° piso de la ciudad de Córdoba, en la casilla de correo 40 Cod. Posal 5186 Alta Gracia y El Alto 1448 San Isidro, Departamento Santa Maria. b) JUAN AUGUSTO FISHER (domicilio fs 138 Ayacucho 39 Córdoba), HERIBERTO GUILLERMO FISHER y/o sus sucesores, (domicilio fs 115 Casilla de Correo 40 CP 5186, Cuenca 1571 Capital Federal); ENRIQUE HERIBERTO FISHER y/o sus sucesores (domicilio fs 117 Ayacucho 39 5to piso CP 5000 Córdoba y casilla de correo 40 CP 5186), ALFREDO BENNO FISHER y/o sus sucesores (domicilio fs 141 Juncal 2588 Pilar Capital Federal) y BENNO EDGARDO FISCHER y/o sus sucesores o BENNO EDGAR FISCHER y/o sus sucesores (domicilio fs 140 calle Billingham 2424 y Billingham 2424 unidad 4 piso 1, Capital Federal (fs 229); todos titulares registrales de los Lotes 35, 36 y 37 (parte), inscriptos bajo el N° de Matrícula 1633447; y Lotes 40 y 41, inscriptos bajo el N° de Matrícula 1633448; para que en el plazo de veinte días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin, previo denunciar diligenciante, notifíquese mediante Cédula Ley 22.172 en los domicilios consignados supra. Cítese y emplácese por edictos a todos lo que se consideren con derecho a los inmuebles en cuestión ubicado en zona rural de Anisacate, Empalme E 56 Km paraje El Alto, Fraccion de 18 has 142 mts 2 compuesta por Lote 2, lotes 35, 36 y 37, 38 y 39 y fracción de 22 has 3428 mts 2 integrada por lotes 40 y 41, 45, 55 y 56, 43 lotes A y D, Pedania San Isidro, Departamento Santa María, provincia de Córdoba, de las titularidades mencionadas supra, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que les convenga, cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación de los inmuebles, por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, de conformidad a lo dispuesto en el art. 783 ter C.P.C.C. a fin de que concurren a deducir oposición dentro de los veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, bajo apercibimiento (conf. arts. 165 y 783 C.P.C.). Atento el domicilio de los titulares registrales, publíquese edictos citatorios también en un diario autorizado de la provincia de Buenos Aires, y en la Provincia de Santa Fe respectivamente en la misma modalidad. Cítese a la provincia de Córdoba, Comuna de San Isidro, a los que surjan como posibles titulares de derechos respecto del inmueble y a los colindantes que surgen de fs 321/322 - verificación de estado parcelario- en calidad de terceros interesados (conf. art. 784 del C.P.C.), a saber: 1) Sr. JUAN FERMIN IRAIZOZ (con domicilio EE 26/09/2022 en calle Arenales 1626 psio 2, ciudad de Buenos aires, Capital Federal); 2) ARMANDO ZAMPEDRI (domicilio fs 64 calle Bolivia 546 Alta Gracia), 3) MARCOS SEBASTIAN VILLACE (domicilio fs 95 calle Grecia 750 Dpto. 3° Comodoro Rivadavia, pcia. de Chubut y fs 147 Bv de Loreto/Cap. Krause 424 General Mosconi, Escalante, Pcia de Chubut), 4) LORENA BEATRIZ MAGALLANES UDOVICICH (con domicilio EE 26/09/2022 Carosella Jose M Subtte 777 Torre 1 dpto 1 depto/casa B B° El Palomar Morón Buenos Aires), 5) MARCELO EDUARDO BENVENUTO (calle pública Mz. 63 Lt 18 s/n B° Chacras de Anisacate, Santa María, Córdoba), 6) GUILLERMO JOSÉ PAPINI (domicilio fs 93 y 146 calle Mateo Beres 327 Alta Gracia), 7) LUCA BORIS VLASOV VIGATO (domicilio fs 87 calle Tejedor 784 Alta Gracia), 8) JUAN PABLO BOSSI (domicilio fs 90 calle Los Tulipanes 76 Alta Gracia y Jesús Roldan 900 La Rinconada, Alta Gracia), 9) GISELLA ELIZABETH FERREYRA (domicilio EE 26/9/2022 calle Mza B Lote 15 s/n B° Pque. Universidad, Córdoba Capital), 10) JUAN ALEJANDRO, 11) flavia renata casali, 12) COMUNA DE ANISACATE (domicilio fs 84 Calle Belgrano, Anisacate) y 13) SONIA BEATRIZ AUDISIO (domicilio fs 142 calle Gurruchaga 410 B° Las Palmas, Córdoba); y además, mediante edictos a publicarse en la forma determinada supra, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos.- Líbrese oficio a la Comuna de San Isidro a fin de que coloque copia del edicto en la puerta de la Comuna a su cargo durante treinta días. Líbrese oficio al Sr. Oficial de Justicia fin de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor durante toda la tramitación del juicio (art. 786 C.P.C.C.). Oficiase al Registro General de la Provincia a los fines que proceda a anotar la Litis respecto del inmueble objeto del proceso (cfr. art. 1905, CCCN). Advirtiéndole que se ha omitido adjuntar oficio diligenciado por el Juzgado Federal respecto de los colindantes Juan Alejandro y Flavia Renata Casali, líbrese oficio y denuncie los domicilios de los mismos a los fines de la notificación del presente. Notifíquese. Recategorícense. De Paul Laura Ines, Secretario/a.

8° v. dic. 20

▲ EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CARLOS MARÍA MACHAIN, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 13 de diciembre de 2024.

dic. 18 v. dic. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBÉN AROLDI SPINA. Bahía Blanca, 13 de diciembre de 2024. Germán Gabriel Human. Auxiliar Letrado.

dic. 18 v. dic. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de DANIEL ROBERTO SAFENREITER. Coronel Suárez, 10/12/2024. Leandro Larumbe. Auxiliar Letrado.

dic. 18 v. dic. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO MOSCOLONI. Coronel Suárez, 11/12/2024. Leandro Larumbe. Auxiliar Letrado.
dic. 18 v. dic. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DI CHIANO ANGÉLICA ELBA, DNI F 3.169.244. Tres Arroyos, 6 de diciembre de 2024. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaría.
dic. 18 v. dic. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA MARGARITA MORENO. Bahía Blanca, diciembre de 2024.
dic. 18 v. dic. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISMAEL IGNACIO IGLESIAS. Bahía Blanca, diciembre de 2024. María José Houriet. Auxiliar Letrada.
dic. 18 v. dic. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús, Secretaría Única, Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, con domicilio en la calle 29 de Septiembre N° 1890 1° piso Lanús Este, en autos: "Gacio Freire Celia s/Sucesión Testamentaria", Expte. 70514 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CELIA GACIO FREIRE, para que dentro del plazo de treinta días se presenten en autos (Art. 734 Código Procesal Civil y Comercial). Lanús, 12 de diciembre de 2024. Secretaría. Luis Alberto Magro. Auxiliar Letrado.
dic. 18 v. dic. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUAN FRANCISCO RAUSCH y ROSA VICTORIA PREDIGER. Coronel Suárez, 12 de agosto de 2024. Fdo. Larumbe Leandro. Auxiliar Letrado.
dic. 18 v. dic. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELBA NÉLIDA VIDAL. Lomas de Zamora, 2024.
dic. 18 v. dic. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Pinto cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ANGELA TERESA FERRO. General Pinto, diciembre de 2024.
dic. 18 v. dic. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don CARLOS ALBERTO BADANO. Tres Arroyos, 2024. Dra. Mariana Druetta. Secretaría.
dic. 18 v. dic. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Pergamino, en los autos caratulados "Susich Juan y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 89.417 cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de Don JUAN SUSICH y de Doña CAROLINA STORANI. Pergamino, 13 de diciembre de 2024.
dic. 18 v. dic. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Departamento Judicial Pergamino cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MAGDALENA DOMINGA VOLODER. Pergamino, 12 de diciembre de 2024. Andrea Oliver. Secretaría.
dic. 18 v. dic. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 de Pergamino, Secretaría Única, en autos caratulados 67959 carátula: "Montebro Nelly Sabina s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NELLY SABINA MONTEBRO. Pergamino, 12 de diciembre de 2024, María Clara Parodi. Secretaría.
dic. 18 v. dic. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA ESTHER QUIROGA y JUAN VÍCTOR TELLECHEA. Pergamino, diciembre de 2024.
dic. 18 v. dic. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERGIO ADRIÁN SAYAL. Pergamino, 12 de diciembre de 2024.
dic. 18 v. dic. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANCHEZ CARLOS ENRIQUE, DNI 16.335.017. Azul, diciembre de 2024.
dic. 18 v. dic. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a

herederos y acreedores de SORONDO ROBERTO OMAR, DNI M 5.394.281. Azul, diciembre de 2024.

dic. 18 v. dic. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ VICTORIO BLANCO, DNI M 5.378.941. En la ciudad de Azul.

dic. 18 v. dic. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de la ciudad de Capitán Sarmiento, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR ANDRÉS PELLEGGOTTI. Capitán Sarmiento, diciembre de 2024.

dic. 18 v. dic. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA SUSANA BELLO, DNI F 4.212.966. En la ciudad de Azul.

dic. 18 v. dic. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de San Pedro, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a todos los herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don ENRIQUE ANGEL CAPRE, para que lo acrediten. San Pedro, diciembre de 2024.

dic. 18 v. dic. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DARDO ALBERTO CABELLO. Bahía Blanca, diciembre de 2024. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

dic. 19 v. dic. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante PAOLA PORRI. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.

dic. 19 v. dic. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUAN ANDRÉS FUHR. Coronel Suárez, 11 de diciembre de 2024. Fdo. Dr. Leandro Larumbe. Auxiliar Letrado.

dic. 19 v. dic. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1, Secretaría N°1 de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don PEDRO ENRIQUE FALZETTA. Tres Arroyos, 16 de diciembre de 2024.

dic. 19 v. dic. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de NILDA SUSANA MATITTI. Coronel Suárez, 10 de octubre de 2024. Fdo. Larumbe Leandro. Auxiliar Letrado.

dic. 19 v. dic. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBEIN NORA ANGELICA. Bahía Blanca, diciembre de 2024.

dic. 19 v. dic. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMETERIO RACH. Bahía Blanca, diciembre de 2024. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

dic. 19 v. dic. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NIÑOS MARGARITA GENTIL, a que comparezca a hacer valer sus derechos. Lanús, 13 de diciembre de 2024.

dic. 19 v. dic. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de HECTOR ANTONIO BUFO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos.

dic. 19 v. dic. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de AMADEO ENRIQUE MENDEZ CUETO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria. Luis Alberto Magro. Auxiliar Letrado.

dic. 19 v. dic. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús, Departamento Avellaneda-Lanús, en los autos caratulados "Völtich Bruno Emilio s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 69898 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRUNO EMILIO VOLTICH, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 14 de diciembre de 2024.

dic. 19 v. dic. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MARIA LUISA ALVAREZ LOZANO y SUSANA ALVAREZ LOZANO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria. Pablo M Priede. Secretario.

dic. 19 v. dic. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña ROSARIA SALAMONE. Lomas de Zamora, diciembre de 2024.

dic. 19 v. dic. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de HECTOR JOAQUIN VIEGAS MELRO.

dic. 19 v. dic. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial No. 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAUL HECTOR FLORES. Lomas de Zamora, diciembre de 2024.

dic. 19 v. dic. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GABRIEL DI TILLIO. Bahía Blanca. Maria Damiana Frías. Secretaria.

dic. 19 v. dic. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN CARLOS GIORDANO. Bahía Blanca. Maria Damiana Frías. Secretaria.

dic. 19 v. dic. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS JOSE MUCCHARLI. Baradero, 16 de diciembre de 2024.

dic. 19 v. dic. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BEATRIZ ALICIA BANEGA. Bahía Blanca, diciembre de 2024.

dic. 19 v. dic. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de RUBEN OSCAR MONTORO. Coronel Suárez, 11/12/2024. (Fdo.) Wagner Marcela Andrea. Secretaria.

dic. 19 v. dic. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ CHAMBI MARCELA FABIANA. La Plata, diciembre de 2024. María Celina Castro. Secretaria.

dic. 19 v. dic. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PALAMARCHUK ANA SOFIA. La Plata, noviembre de 2024.

dic. 19 v. dic. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CABRERA RICARDO EUGENIO. La Plata, noviembre de 2024.

dic. 19 v. dic. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO MUSTAFÁ ADAL, DNI 5.142.892. La Plata, 16 de diciembre de 2024.

dic. 19 v. dic. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 a cargo de la Dra. Graciela Laura Barbieri, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SALVADOR LEONOR LAMADRID.

dic. 19 v. dic. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ROSA GETTI. Quilmes, diciembre de 2024.

dic. 19 v. dic. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMAS KOLJIVRAT, DNI 4.632.106. Quilmes.

dic. 19 v. dic. 23

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de MANUEL ROGELIO SEOANE y CARMEN CASTRO, por el término de 30 días. San Isidro, 29 de noviembre de 2024.

Laura Trench. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERREIRA PEDRO OSCAR. San Martín, diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN EMILIO PUCHETA, LE 7.013.359. Quilmes, 13 de diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de QUEVEDO SATURNINO, MI 2.693.396, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de RICARDO WOJTUN. Quilmes, diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don BAEZ ENRIQUE EDUARDO y Doña GUTIERREZ MARIA ROSA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Quilmes, diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO VICENTE BUEDE, DNI 11.569.742. Quilmes, 10 de diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ANTONIO FRANCISCO ASTEASUAIN. Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Laprida del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por el término de treinta días a herederos, acreedores, y todos los que se consideren con derecho a los bienes de los Sres. CARLOS NESTOR LARREGUI, DNI M N° 5.482.999 y ROSA HAYDEE MARCOVECCHIO, DNI N° 03.927.067. Laprida, 15 de diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OFELIA ELSA RISSO y VICENTE IGNACIO GIANGRECO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUGENIO JUAN MANUEL LARROZA. Quilmes, diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARREIRAS HORARIO NORBERTO. General Villegas, diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Daireaux, sito en calle Rivadavia n° 152 de esta Ciudad del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANCHEZ JULIA MARIA LUISA, DNI F 3.523.849. Daireaux, diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de VEIT EDUARDO MARIO, por el término de treinta días. San Isidro, diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ANTONIO GATICA. Belén de Escobar, diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA ROSA SAMANA. Belén de Escobar, diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LUIS MARIA POGGI, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. San Isidro, diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ JOAQUIN y ROSALEZ MARIA DEL CARMEN. Del Pilar, diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LILIANA ESTELA RUIZ, DNI 11.419.748. Quilmes, diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE JUSTO MOSTACHETTI; EULOGIA DIAZ; JORGE ORLANDO FARIAS; RIONEL HOMAR FARIAS; ROSA ESTER FARIAS y ROSARIO FARIAS. San Isidro, diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes PEREYRA

ADRIANA ELISABET e IRIARTE SERGIO ENRIQUE. Quilmes, diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMÓN RUTH ANA. Quilmes, diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la Calle Ituzaingó N° 340 - piso 6 de la Ciudad de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Bergé Roberto Jose y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° SI-37808-2024, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. ROBERTO JOSÉ BERGÉ y la Sra. ESTHELA LINA CORTÉS. San Isidro, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA OLGA AMAYA. San Isidro, diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LUIS MUJICA. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIDA ESTHER FRUMBOLI. San Isidro, diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO JAVIER ECHARREN. San Isidro, diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUELINA MIRANDA y LUIS CORBALAN. San Isidro, diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 a cargo de la Dra. María Alejandra Peña, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAURI ELVIRA. San Isidro, diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Belgrano cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JOSE LUIS GARDERES. General Belgrano, diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Roque Pérez, Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VANESA CUCCARO. Roque Pérez, diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AYALA RAUL. La Plata, diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL CORRADO. La Plata, diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ISABEL GRACIELA CHOCONI. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIAZ FELISA DORILA. La Plata, diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MASSARO CARLOS ALBERTO. La Plata, diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NESTOR JOSE EPISCOPO. En la ciudad de La Plata, diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERARDO RAUL PELUSO. La Plata, diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIN ALEJANDRO ISIDRO. La Plata, diciembre 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° 1 del Departamento Judicial Junin, a cargo del Dr. Fernando H. Castro Mitarotonda cita y emplaza a herederos y acreedores de doña EMILSE ORFELIA VERA, a que se presenten a hacer valer sus derechos, por el plazo de treinta días.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Junín, sito en calle Alvarez Rodriguez 141 de Junín cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por JOSÉ ALFREDO NAHUEL. Junín, diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco cita y emplaza por treinta días a herederos y/o acreedores de EDUARDO HUBER VENTIMIGLIA. Chacabuco, diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial

Morón cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, MIGUEL ORLANDO ROLDAN, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten, (Art. 2340 del CCyCN). Morón, diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 a cargo de la Dra. Graciela Laura Barbieri, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por NILDA NORMA DEFCAN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 a cargo de la Dr. Christian Mariano Magnoni, Secretaría Única a mi cargo, del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GRANATO OFELIA HERMELINDA. Morón, Secretaría, diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TRANSITO BUSTOS, DNI 93.743.252 y PEDRO ERNESTO MARONE, DNI 5.287.728. Mar del Plata, diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL MARDONIO CARDOZO. Morón, diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CEREGHETTI CAROLINA AIDA. Mar del Plata, diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA GABRIELA AGUADO, DNI 27.856.382. Balcarce.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZUNILDA SOFIA BARRAZA.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO OSCAR SIERRA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de AQUILES GUILLERMO CASSANI, DNI M 1.299.707, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Cassani Aquiles Guillermo s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-35286-2024. Mar del Plata, diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 a cargo del Dr. Cella Jorge Eugenio Del Valle, Secretaria Única del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Colón y Brown S/N, de la localidad y partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, en autos caratulados "Invitto Ana Maria y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. MO-40399/2024, que tramitan ante este Juzgado citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por INVITTO ANA MARÍA y VALASTRO MIGUEL ANGEL, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten, (conf. Arts. 2340 del CCyC y 734 del CPCC). Morón, diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de GUILLERMO FAUSTINO SIMONETTI, DNI 1.242.973, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Morón cita a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante VICENTE BERNARDO JUILLERAT, para que lo acrediten dentro de los treinta días.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante LEONARDI ELBA ALICIA, DNI 4.888.266, por el plazo de treinta días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, Expte. N° MP-35828-2024 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de KELLY JOSE MARIA, DNI 23.224.992.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRAMAJO MARIA DEL CARMEN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE SALVADOR ALGAMIZ. Morón, diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRTA PAULINA CASTRO DE MORA y HÉCTOR RAMÓN MORA ARRECHEA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA BEATRIZ LLADA. Morón, diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL ESPOSITO. Morón, diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, en el Juicio Sucesorio de RODRIGUEZ JORGE DANIEL cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del término de treinta días lo acrediten, (Arts. 7, 2340 del Código Civil y Comercial). Morón, diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAMOS DELFINA y MAYO CARLOS ALBERTO. Bahía Blanca, 10 días de diciembre de 2024. María Selva Fortunato. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N°5 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRISTINA NOEMI GHIRINGHELLI. La Plata, diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Bahía Blanca, en autos caratulados "Gonzalez Susana Ester s/Sucesión Ab-Intestato", Expte.111410 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ SUSANA ESTER. Bahía Blanca, 17 de diciembre de 2024. Fernando Hugo Fratti. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CIENFUEGOS MARIO JUAN, y VAZQUEZ TERESA SILVIA. La Plata, 17 de diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Bahía Blanca, en autos caratulados "Schimpfle Francisco Jose y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte.111422 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SCHIMPFLE FRANCISCO JOSE y SCHMIDT SUSANA. Bahía Blanca, 17 de diciembre de 2024. Fernando Hugo Fratti. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz a cargo de la Doctora Paola Specogna, Secretaría a cargo del Doctor Agustín Guillermo Nicolini del Departamento Judicial de La Mercedes, sito en la calle Av. Villamayor 157 de la localidad de General Las Heras, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Gaburri, Maria Saturnina y Otra s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 10544-2024, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GABURRI MARIA SATURNINA. General Las Heras, 16 de diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Puán, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FABBIAN JUSTINA ELVIRA. Puán, 13 de diciembre de 2024. Fdo. Guillermina Gonzalez. Secretaria Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz a cargo de la Doctora Paola Specogna, Secretaría a cargo del Doctor Agustín Guillermo Nicolini del Departamento Judicial de La Mercedes, sito en la calle Av. Villamayor 157 de la localidad de General Las Heras, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Gaburri, Maria Saturnina y Otra s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 10544-2024, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SULET HAYDEE VILMA. General Las Heras, 16 de diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOPEZ MARÍA HAYDEE y DEPIERRO JORGE RAUL. Mercedes, diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 a cargo de la Dra. Cintia Carolina Soto, Secretaría a cargo de la Dra. Emilia Marchio y de la Dra. María Marcela Llanos del Departamento Judicial de Mercedes, sito en la calle 27 intersección 26 y 24 piso 1 de la localidad de Mercedes, partido de Mercedes, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Viera Martin s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 84570 N°/2024, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIERA MARTIN. Mercedes, 12 de diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 10 del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASTRO ISMAEL RICARDO. Mercedes, diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del pdo. de Nueve de Julio cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don RODOLFO JUAN PETRILLO y EMILIA COGO. Nueve De Julio, 11 de diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 a cargo del Dr. Valle Marcelo Fabian, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes B cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA MABEL LOPEZ. Mercedes B., diciembre de 2024

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AIDA CLARA BLASCO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (artículo 734 del CPC, Art. 2340 CCCN). Mercedes, diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de San Antonio de Areco del Departamento Judicial Mercedes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AGUSTIN OSCAR LASERNA y/o OSCAR AGUSTIN LASERNA. San Antonio de Areco, 4 de diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Antonio de Areco cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don LUCAS FAGNANI. San Antonio de Areco, 3 de diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de San Antonio de Areco cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de JOSÉ ERNESTO LEUZZI. San Antonio de Areco, 11 de diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Antonio de Areco cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ANTONIO CARDENAS. San Antonio de Areco, diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Antonio de Areco cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANCA IDA ABAL y RICARDO ADOLFO FAGNANI. San Antonio de Areco, diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO ALBERTO RISIGLIONE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 (Ex JCC N° 2) - Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS SIVAK. Lanús, 29 de noviembre de 2024. Negri Raquel. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Cinco del departamento Judicial Avellaneda-Lanús (sede Lanús) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO TORRES. Lanús, 11 de septiembre del 2019. Fabio Isaac Arriagada. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIAS OSCAR OSQUIN. Bragado, 11 de diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OMAR ANIBAL SANCHEZ. Bragado, 12 de diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ENRIQUE HORACIO D'ANTONIO, DNI M 4.549.029. Avellaneda, 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SUHURT OLGA MARIA. Morón, 10 de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 Avellaneda, Departamento Judicial de Avellaneda cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JOSE CARLOS CASTAÑO y MIRTHA TERESA HERRERA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos (Art. 2340 del Código Civil y Comercial). Lomas de Zamora, 13 de diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Avellaneda cita y emplaza a herederos y acreedores de los causantes RAMIRO JOSE FELIPE RASJIDO y LUISA FELICIDAD CHIAPPE, para que en el término de 30 días hagan valer sus derechos. Avellaneda, diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil Y Comercial N° 1 de Avellaneda del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CANDIA ORUE MARCELINO. Avellaneda, 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ETHEL ELENA PRONI. Lobos, 17 de diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de ALFREDO AVALOS, Avellaneda (12/12/2024). En atención a lo solicitado y lo que resulta del certificado de defunción adjunto, declárase abierto el Juicio Sucesorio de Alfredo Avalos fallecido el 01/03/2023 procediéndose a la publicación de edicto por un día en el Boletín Judicial (Art. 2340 CC) citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art.734 del CPCC). Avellaneda, 16 de diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de PAULINO LARRINAGA, No Informado 4.310.133.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERCEDES CECILIA CAMMISA. San Isidro, 16 de diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 6 del Depto. Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ADELAIDA JUSTINA BACCARO y HÉCTOR LUIS CORTÉS. Lomas de Zamora, diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JAIME BOSCH y MAGDALENA CANTARELLAS. San Isidro, diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de Lomas de Zamora a cargo del Dr. Leonardo Del Bene -Juez-, Secretaría a cargo de la Dra. Amalia Marisol Núñez, sito en la calle Camino Pres. Juan Domingo Perón y Larroque, de

Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ALICIA POLO y JULIO CUEVAS, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del CCyCN de la Nación). Lomas de Zamora, 11 de diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ALBERICO QUIÑONES y Doña MIRTA EDELVEISE CAMARGO. San Isidro, diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 a cargo del Dr. Mariano Aristóbulo Bonanni, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARCELO ANDRES GUILLERMO MULLER. San Isidro, 9 de diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de NOEMI AIDA MARTINEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 a cargo del Dr. Mariano Aristóbulo Bonanni, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARCELO ANDRES GUILLERMO MULLER. San Isidro, 9 de diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 18 del Dpto. Judicial La Plata a cargo de María Verónica Leglise - Juez- cita por edicto de DANTE EPIFANIO SIN, DNI 5.477.427, procediéndose a la publicación de edicto por un día en el Boletín Judicial citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 CCCN). La Plata, 4 de diciembre de 2024. María Verónica Leglise. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CATALINO DOMINGO BENITEZ MORINIGO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Viamonte cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PATTI MARIA ANA. Los Toldos, diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CAROLINA NEDER y SANTIAGO LUIS VIVALDO. Lomas de Zamora, 12 de diciembre del año 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de Lomas de Zamora, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN EDUARDO CORONEL. Lomas de Zamora, 11 de diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FIRPO MONICA PATRICIA. La Plata, diciembre de 2024. Guillermina B. Di Luca. Secretaría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de NAVARRO CARMEN TERESA. La Plata, 11 de diciembre de 2024. Dra. Fernanda Niell. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NESTOR MARIO SUAREZ e INES ELVIRA VERNACELLI. San Isidro, diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo del Dr. Pablo Alberto Pizzo -Juez-, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AIDA ELBA LARRACHADO, fallecida el 25 de diciembre de 2015. Lomas de Zamora, 11 de diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de DELIA NOEMÍ MAGRI, por el término de 30 días. San Isidro, 17 de diciembre de 2024. Laura Trench. Secretaría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de JORGE OSCAR MANASSI. Lomas de Zamora, 16 de diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Instancia N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARCIA ANA MARÍA. Junín, 13 de diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de AURORA SALINA, por el término de 30 días. San Isidro, 17 de diciembre de 2024. Laura Trench. Secretaría.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Departamento Judicial Junín a cargo del Dr. Fernando H. Castro Mitarotonda -Juez-Secretaría Única citándose a los herederos, acreedores y todos los que se e consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante LO GAFFO ALDO OBDULIO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 CCyCN). Junín, diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de Lomas de Zamora cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SPARR HOFSTEDT RENE NILS, para que

dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del Código Civil y Comercial). Lomas de Zamora, 16 de diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Marcos Paz, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes, procede a la publicación de edicto por un (1) día en el Boletín Judicial citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN SIMÓN LEVIN, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Arts. 2.277 y 2.340 del CC). Marcos Paz, diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA BRUNAMONTINI. San Isidro, diciembre de 2024. Nicolás A. Campolongo, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de ANGÉLICA CELINA SANCHEZ, por el término de 30 días. San Isidro, 17 de diciembre de 2024. Laura Trench. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-18932-2020 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALVAREZ DANIEL EDGARDO, DNI 16.924.947. Mar del Plata. Dr. Maximiliano Jesús Villalba. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JUAN CARLOS MIGUEL PORCHIETTO, DNI M 6.225.969 y SYLVIA TERESA TUSMAN, DNI F 4.450.193, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Porchietto Juan Carlos Miguel y Tusman Sylvia Teresa s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-31758-2024. Mar del Plata, 10 de diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 14, Secretaría Única de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes; dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del CCCN y el Art. 734, CPCC). Lomas de Zamora, 16 de junio de 2023. En mérito a lo solicitado y lo que resulta del certificado de defunción adjunto, declárase abierto el Juicio Sucesorio de ROQUE JACINTO HEREDIA, procediéndose a la publicación de edictos por un día en el Boletín Judicial citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes; dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del CCCN y el Art. 734, CPCC).

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes (B) cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HECTOR MARIO ROMERO. Mercedes, 13 de diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 14, Secretaría Única de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GOMEZ DAVID GABRIEL. Lomas de Zamora, diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ALCIDES RENE BANDEO. Lomas de Zamora, mes de diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BUENO NORBERTO DANIEL. Lomas de Zamora, diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICE ELSA BEATRIZ. GRAZIOSI ALBERTO MARIO. Lomas de Zamora, diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDEZ NORMA MONICA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ANTONIO PEREYRA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Cayetano, Secretaría Única, Departamento Judicial Necochea cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don VILLARREAL MARIO OBDULIO ALLAN y AVILE EMILSE BEATRIZ. San Cayetano, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO FORESTIERO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaria Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS MARIA CATALANO. Veinticinco de Mayo, diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de RUBEN JOSE BERNARDINI. Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL RAMON AGUIRRE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 a cargo del Dr. Pablo Felipe Blanco, Secretaría N° Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en calle Larroque y 11 de Septiembre, Planta Baja, Sector "K" Banfield, de Lomas de Zamora, en los autos caratulados "Maldonado Tapia Mario s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 83864 cita y emplaza por el termino de treinta días a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por MARIO MALDONADO TAPIA. Lomas de Zamora, 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELENA APOSTOLO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENITO TIBURCIO ALTAMIRANO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NIDIA ANGELA SOLDAVILA. Bragado, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL IGNACIO CALDAS. Bragado, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco cita y emplaza por treinta días a herederos y/o acreedores de HERIBERTO OSMAR PERFETTI. Chacabuco, diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRMA VICTORIA FUNES y MARCELO FACUNDO ZAMBRANA. Morón, mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por BELKIS LEONOR MARITANO. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORDOÑEZ FERNANDEZ HUMBERTO TITO, DNI 37.604.748 y de ORDOÑEZ FERNANDEZ KAREN SILVANA, DNI 47.256.121. Mar del Plata, diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ANALÍA AURORA MOLINER, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten, (Art. 2340 del CCCN). Bahía Blanca, abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HAIDEE LIVIA ARRIETA. Morón, diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días, a herederos y acreedores de MARIA ESTHER SALINAS. Quilmes, 13 de diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ROSARIA DE MARIA. Avellaneda.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de EUFRATI LILIA TERESA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de MARTA ELVIRA GLINKA y ADRIAN REINALDO SCHURMANN. General San Martín, diciembre de 2024. Maria Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de LUCÍA IRENE CLARA. General San Martín, 16 de diciembre de 2024. Maria Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don CARLOS ANTONIO DAUBAN, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N°19 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRISTÓBAL DIONISIO GIMÉNEZ y de ÉLIDA HILDA DENOFRIO. La Plata, 17 de diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VERA FRANOLIC. La Plata, 17 de diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 La Plata, a cargo de la Dra. María Cecilia Valeros

de Córca, Secretaría a cargo de la Dra. Guillermina Belen Di Luca del Departamento Judicial de La Plata, sito en calle 13 Intersección 47 y 48 de La Plata - Pcia. de Bs. As., en los autos caratulados "GASPARINI MARTA VIVIANA s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N°893158, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a todos los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. La Plata, 13 de diciembre del 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ECHARREN UZABEL FENIL. Bahía Blanca, diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 a cargo del Dr. Martiarena Sebastián Alejandro, Secretaría Única a cargo de la Dra. Planiscig María A, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, con domicilio en calle 9 de Julio N° 54, de Trenque Lauquen, en el marco de los autos caratulados: "Benito Carlos Francisco s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. TL-3224-2022, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BENITO CARLOS FRANCISCO. Trenque Lauquen, a los días del mes de diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Dolores a cargo del Dr. Marcos Fernando Val sito en calle Belgrano N° 141 Piso 2 de la ciudad de Dolores, en los autos caratulados "Waters Carlos Eduardo s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 75196 cita y emplaza a los herederos y acreedores de Don CARLOS EDUARDO WATERS, DNI 18.151.975, que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten. Dolores, diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Carmen de Areco cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de "TROGLIO ANTONIO REINALDO y RINALDI NIVIA ESTELA s/Sucesión Ab-Intestato". Carmen de Areco, 16 de diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña NORMA AZUCENA MANSUETO y Don RAUL ERNESTO VIGURI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don ANTONIO CRISTOBAL HENDRICKS, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña CONCEPCION CIOPPI y Don DOMINGO DI FRANCESCO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de Mercedes (B) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGEL ENELDO CHAPARTEGUI. Mercedes, diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HUMANO ROMUALDA. San Isidro, 17 de diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don DANIEL OSCAR OSTRIZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Cabral Da Fonseca Adilia s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-39448-2024 - SM-39448-2024 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CABRAL DA FONSECA ADILIA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. CCyC). General San Martín, 17 de diciembre de 2024. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de "JUAREZ BEATRIZ NOEMI y JUAREZ HUMBERTO s/Sucesión Ab-Intestato", para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 17 de diciembre de 2024. Diego Marcelo Fiszman - Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TAGLIATORI IRENE TERESA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 17 de diciembre de 2024. Diego Marcelo Fiszman - Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MOREIRA ALBERTO, DNI M 4.534.856. Lanús, 12 de diciembre del año 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de ÉLIDA AYALA. Avellaneda, 23 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-17450-2024 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LOPEZ LUIS ALEJANDRO, DNI 13.552.220. Mar del Plata. Dr. Maximiliano Jesús Villalba. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-36206-2024 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BENITEZ AGUILERA PEDRO, DNI 92.077.243. Mar del Plata. Dr. Maximiliano Jesús Villalba. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Quilmes a cargo de la Dra. María del Carmen Campodónico cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don LUIS ENRIQUE MOSQUEDA, DNI 16.679.848.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELICIA PASCUALA ROSA, DNI 5.010.584. Quilmes, diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO JACINTO HOYOS, DNI 7.085.702. Quilmes, diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3 del Departamento Judicial de Junín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DIAZ VICTORINO HECTOR.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 en los autos caratulados "Biagetti Horacio Nestor s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° JU-10445/2.024 cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de BIAGETTI HORACIO NESTOR. Junín, diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Alsina cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA ESTER PERINI y de ANIBAL RUBEN PERINI. Carhué, diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don BIAGETTI HORACIO NESTOR. Junín (B), diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única del Departamento Judicial Junín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don CERUTTI OSVALDO AIMAR y/o CERUTI OSVALDO AIMAR. Junín, diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por TERESA AURORA DIAZ. Morón. María Angeles Pastó. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 7, Secretaría. Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CREA MARIA GRACIA. Morón, 17 de diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA CELIA CHICA, con DNI Número 1.298.092. Morón, 16/12/2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Castelli, Departamento Judicial Dolores, sito en la calle Mitre n° 276 de la ciudad de Castelli cita y emplaza a los herederos y acreedores de Don MIGUEL RAMON NARDELLI y de Doña ALICIA MARGARITA ZOCCHI, que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten. Castelli, 17 de diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Lomas de Zamora a cargo del Dr. Mariano Cattáneo del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ROMERO LUIS RICARDO y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por él. Lomas de Zamora, diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de La Costa, Secretaría Única del Departamento Judicial Dolores, a cargo del Dr. Sergio Eduardo Magioli cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante "ESPINOLA, DIONICIA s/Sucesión Ab-Intestato" (Inforec 970), para que dentro del término de treinta (30) días así lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de Lomas de Zamora, Secretaría Única cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ELDA ESTER SZMUKSTA, DNI 11.002.486, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Lomas de Zamora, 16 de diciembre de 2024. Dra. María Zulema Vila. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Mar del Tuyú a cargo del Dr. Magioli Sergio Eduardo, Secretaría Única cita y emplaza a todos los herederos y acreedores del Sr. DELGADO NORBERTO RUBEN, DNI 12.248.015, para que dentro del término de treinta días se presenten a hacer valer sus derechos. Mar Del Tuyú, 23 de octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de La Costa a cargo del Dr. Sergio Eduardo Magioli, Secretaría a cargo de la Dra. María Eugenia Vidal cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENITO HECTOR OSVALDO. Mar Del

Tuyú - Juzgado de Paz Letrado de La Costa, diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, en los autos caratulados "Taborda Carlos Alberto y Otro s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 591763 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN DUARTE, DNI N° 5.342.639, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, 11 de diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de La Costa del Departamento Judicial Dolores a cargo del Dr. Sergio E. Magioli, Secretaría Única a cargo de la Dra. Vidal María Eugenia cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de los causantes, ESTEBAN SUSANA ANDREA, DNI 5.959.427 y SALGADO JORGE ALBERTO, DNI 5.525.037. Mar del Tuyú, 17 de diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FAUSCIANA EDUARDO JUAN, DNI M 7.750.238, para que dentro del plazo de treinta (30) días corridos lo acrediten. Lomas de Zamora, diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de La Costa cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de SARJANOVIC RODOLFO LUIS. La Costa, 25 de noviembre de 2024. Magioli Sergio Eduardo. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de CARLOS DANTE PERRONE. Morón, diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°11 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a que se cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARIO ANGEL PEÑALVER, DNI 13.547.214. Lomas de Zamora, 11 de diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Ayacucho, Secretaría Única cita y emplaza, por treinta días a herederos y acreedores y personas que se consideren con derecho a los bienes de NORBERTA ALCODOY y BAUTISTA MARIO MOINE. Ayacucho, 17 de diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y/o acreedores de GOMEZ CLAUDELINA ANACLETA y de BONET PEDRO JUAN. Morón, diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes FELIX CENTENO, DNI M 6.627.073 y MARGARITA JOSEFA BERTAINA, DNI F 2.826.112. Lomas de Zamora, diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora de la provincia de Buenos Aires cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NORMAN LUIS FERNANDEZ. Banfield, diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Viamonte a cargo del Dr. Martínez Jorge, Secretaría Única a cargo de la Dra. Valeria Ibáñez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Doña GARBERI ELVIRA TERESA. Los Toldos, 17 de diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARIA INES BLAZGUIZ. Banfield, diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA ROSA MOYANO. Lomas de Zamora, diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Monte cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIANO MATIAS MOLINA, a fin que comparezcan a hacer valer sus derechos. Monte, diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de BORRAJO y ARAUJO MANUEL MARIA, DNI M 5.286.302.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTIN HORACIO TRABUCCO, DNI 22.132.276 y de HILDA NOEMÍ MARTIN, DNI 3.158.919. La Plata, diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores "Carbonell Hector Osvaldo s/Sucesión Ab-Intestato". Lomas de Zamora, diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y

emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA SOFIA LEGUIZAMO, DNI. 2.738.554. La Plata, diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CANDIDO COMESAÑA y CARMEN LAGO ALONSO. Lomas de Zamora, 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO LUIS GROSSI, DNI 659.305. La Plata, diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Paz cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS MANUEL SCARPITTA. Ranchos, 17 de diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N°19 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. PEDRO JUAN PEREIRA y de la Sra. NÉLIDA HAYDEE TONDATO. La Plata, 17 de diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de NELIDA JALO. La Plata, 17 de diciembre de 2024. Inés del Rosario Machin. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASTAGNARO PABLO HERIBERTO. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORLANDO FELIPE TESORO; ADRIAN ORLANDO TESORO y LEONOR ALCOVE y/o LEONOR ALCAVE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL DOMINGO GRAZIANO. Tandil, 17 de diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARABALLO GUILLERMO OMAR.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GARCIA CESAREO ENRIQUE. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de CONSTANTINO ALVAREZ, LE 3.067.763 y MERCADO VICTORINA ELSA, DNI F 2.633.425.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ZUNINO TOMAS AUGUSTO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RODOLFO AGUSTIN FRECERO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 del Departamento Judicial de La Matanza cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CARRIZO JACINTA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del CCyC).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Benito Juárez a cargo del Dr. Walter Fabián Pacheco -Juez-, Secretaría Única a cargo de la Dra. Sandra Cristina De Francesco del Departamento Judicial de Azul cita por treinta días a herederos y acreedores de Doña REYES ROMEO ELSA NOEMI, MI N° 3.825.181.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de KIRYKOWICZ JUAN CARLOS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEÑALBA MARIA GUADALUPE, DN 10.804.621.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don VALDEZ JORGE LUIS. Gral. San Martín, 17 de diciembre de 2024. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Ortiz Enrique Mercedes y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-41481-2024 - SM-41481-2024 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELISABETH ACHILLES y ENRIQUE MERCEDES ORTIZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. CCyC). General San Martín, 17 de diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de

San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZURITA ELVIRA CRISTINA. Gral. San Martín, diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PEDRO SEGUNDO SEGRETI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CEVASCO HECTOR EDGARDO; GONZALEZ PETRONA LEONOR. Gral. San Martín, diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Doña NELIDA BELSITO; Don NORBERTO MANUEL GONZALEZ y de Don JUAN MANUEL GONZALEZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. San Martín, 17 de diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEREZ CLAUDIO DARIO. Gral. San Martín, diciembre de 2024. Ana V. Mones Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de B. Juárez a cargo del Dr. Walter F. Pacheco, Secretaría Única a cargo de la Dra. Sandra C. De Francesco del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don CEÑAL CLAUDIO, DNI M 5.294.479. Benito Juárez, 10 de diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEREIRA MANUEL OSCAR. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don JOSE BELLINI y Doña ANTONIA DELLI GATTI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín, diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de San Martín cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ERNESTO JUAN RAMOGIDA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, 13 de diciembre 2024. Eduardo Enrici. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ABALOS LUIS ALBERTO, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Mirabella Juan Carlos s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-36277-2024 - SM-36277-2024 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS MIRABELLA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. CCyC). General San Martín, 17 de diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante TEVEZ ENRIQUETA, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única Del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante VILMA GLADYS MOYANO, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten (Art. 734 del CPCC). San Martín, 16 de diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 con asiento en la calle R. Balbín 1753, piso 2º, perteneciente al Departamento Judicial de Gral San Martín, provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta (30) días, tanto a los herederos como a los acreedores de la Sra. INMACULADA SALERNO y el Sr. ANTONIO FRANCISCO IANTORNO, a los efectos de que hagan valer sus derechos. Buenos Aires, diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DE MAIO CAROLINA NATALIA ERNESTO para que en el plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 CPCC, modificado por el Art. 2340 del CCyCN). General San Martín, diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PINTOS JUANA VILMA, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. San Martín, diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de La Plata cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante ELSA NIEVES PRIETO, con DNI F 9.253.823. La Plata, diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de

Zamora a cargo del Dr. Roberto J. Forzati cita por treinta días a herederos y acreedores de EZEQUIEL GARCIA y MARIA LUISA PEZZOT, en los autos caratulados "Garcia Ezequiel y Otra s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente Número 40.609/1993.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VILLOLDO LUIS AMERICO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAGNATE ANTONINO y/o ANTONIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDUARDA BRITZ, DNI 10.900.506 y RAMON OLEGARIO CRUZ, DNI M 7.201.043. Moreno, 17 de diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 a cargo del Dr. Mattii Orlando Daniel, Magistrado Suplente, Secretaría Única del Departamento Judicial de Necochea cita y emplaza por treinta 30 días a herederos y acreedores de ALVAREZ STELLA MARIS. Necochea, diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEGRE ELEODORO ANDRES.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Salomon GROSVOLD, DNI M 4.197.599. Moreno, 17 de diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Dpto. Judicial de Necochea a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría a cargo del Dr. German Sanchez Jauregui cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de IRIGOYEN ELSA ESTHER. Necochea, diciembre de 2024. Dr Germán Sanchez Jauregui. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 a cargo del Dr. Jorge Daniel Balbi, Secretaria a cargo del Dr. Germán Alberto Sánchez Jaúregui del Departamento Judicial de Necochea, sito en calle 83 N° 323 de Necochea cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSA NOBLE. Necochea, diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Dpto. Judicial de Necochea a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría a cargo del Dr. German Sanchez Jauregui cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BENETTON KETTY NOEMI. Necochea, 13 de diciembre de 2024. Dr. Germán Sanchez Jauregui. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HECTOR OSVALDO DERRA, DNI M 8.110.997 y MATILDE AURORA CLAVEL DNI 10.539.705. Moreno, 17 de diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MUJICA SARA MARTINA.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de DIEGO MARTIN BARBARITO. Quilmes, 16 de diciembre de 2024.

dic. 20 v. dic. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LILIANA AIDA FOLCO. Quilmes, diciembre de 2024.

dic. 20 v. dic. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María del Carmen Campodónico, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUSTAQUIO PEDRO OVIEDO. Quilmes, diciembre de 2024.

dic. 20 v. dic. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VELASQUEZ JUANA IRMA. La Plata, diciembre de 2024.

dic. 20 v. dic. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARRA BARRA JUAN ENRIQUE y CIFUENTES DEMOFILA DEL CARMEN. La Plata, noviembre de 2024.

dic. 20 v. dic. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores SARA CELIA ARMENDARIZ y ANIBAL HERNAN TRAPAGA. En la Ciudad de Vedia.

dic. 20 v. dic. 24

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial Número Uno de Tres Arroyos, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don PISONERO ERNESTO, DNI 5.347.726 y de Doña RUCCI MATILDE, LC 2.984.512. Tres Arroyos, diciembre de 2024.

dic. 20 v. dic. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AVRIJ CINTIA ANDREA. Bahía Blanca, diciembre de 2024.
dic. 20 v. dic. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante VIRGINIA MARIA ZERNERI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, diciembre de 2024.
dic. 20 v. dic. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO TRUJILLO y TRINIDAD SANCHEZ. Bahía Blanca, diciembre de 2024.
dic. 20 v. dic. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOAN SEBASTIAN BARRIA. Bahía Blanca, 17 de diciembre de 2024. Germán Gabriel Human. Auxiliar Letrado.
dic. 20 v. dic. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO CALVO. Coronel Suárez, 11 de diciembre de 2024. Firmado: Leandro Larumbe. Auxiliar Letrado.
dic. 20 v. dic. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del partido de 9 de Julio a cargo del Dr. Alejandro Raúl Casas cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don ADOLFO LUJAN DIGUARDO, ROSA NELIDA MILAORO y MABEL EDITH DIGUARDO. Nueve de Julio, diciembre de 2024.
dic. 20 v. dic. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MARIA CELIA VALEA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 9 de diciembre de 2024.
dic. 20 v. dic. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ARTURO JOSE MARIA SUEIRO y MERCEDES VILLARINO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos.
dic. 20 v. dic. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Tres, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de TEODORA JUANA PERONE y/o JUANA TEODORA PERONE y RUBEN FRANCISCO TESONE. Pergamino, diciembre de 2024.
dic. 20 v. dic. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores OLGA MARIA SANTAMARIA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, diciembre de 2024.
dic. 20 v. dic. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Pergamino cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de la Sra. AMELIA SEGUNDA PELIERI.
dic. 20 v. dic. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERROCAL MARIA SOLEDAD, DNI 17.465.536. Tres Arroyos, 16 de diciembre de 2024. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaría.
dic. 20 v. dic. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MANUEL ALUZ y LIDIA LEDA LUCATINI. Bahía Blanca, diciembre de 2024.
dic. 20 v. dic. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 3, Departamento Judicial Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARNEVALE JUAN SALVADOR. Pergamino, 2024.
dic. 20 v. dic. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS RICARDO GARCIA.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Pergamino, en los autos caratulados: "Beccerica, Primo y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 79.707 cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de Don PRIMO BECCERICA y Doña ANUNCIADA PIEMARTERE. Pergamino, diciembre de 2024.
dic. 20 v. dic. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Pergamino, en los autos caratulados: "Beccerica, Primo y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 79.707 cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de Don PRIMO BECCERICA y Doña ANUNCIADA PIEMARTERE. Pergamino, diciembre de 2024.
dic. 20 v. dic. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LONATI NORMA ANGELICA. Pergamino, diciembre de 2024.
dic. 20 v. dic. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante DOMINGO GULLACE; EMILIA MORRESI y ROSA INES GULLACI. Maria Damiana Frías. Secretaria.
dic. 20 v. dic. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERROZARENA LUIS RODOLFO, LE 5.346.150. Tres Arroyos, diciembre de 2024.
dic. 20 v. dic. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PALMA MARCHIONNI. Bahía Blanca, octubre de 2023.
dic. 20 v. dic. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treintadías a herederos y acreedores de EDGARDO ELOY TRONCOSO. Bahía Blanca, diciembre de 2024.
dic. 20 v. dic. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°7 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza a por treinta días a herederos y acreedores de RIOS ALFREDO, titular del DNI 11.817.847. Quilmes, diciembre de 2024.
dic. 20 v. dic. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de CARMEN NICASIA LUDUEÑA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos.
dic. 20 v. dic. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de NESTOR OSCAR ARGENTINO GALVAN. Bahía Blanca, diciembre de 2024. Firmado: Silvia Andrea Bonifazi. Secretaria.
dic. 20 v. dic. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HIPPENNER MARIO RAUL. Bahía Blanca, diciembre de 2024. Fdo. Dra. Silvia Andrea Bonifazi. Secretaria.
dic. 20 v. dic. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VALDERRAMA CORTES JUAN ALEJANDRO. Bahía Blanca, diciembre de 2024.
dic. 20 v. dic. 24

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de FERNANDO ARIEL BORDA. Lomas de Zamora, diciembre de 2024.
dic. 20 v. dic. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamoras cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIO NICOLAIS, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, 12 de diciembre de 2024.
dic. 20 v. dic. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HECTOR GUILLERMO AYALA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, diciembre de 2024.
dic. 20 v. dic. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. Uno, Secretaría Única de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO CONDE. Lomas de Zamora, diciembre de 2024.
dic. 20 v. dic. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N°1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLARA NILDA GUNTHER; CARLOS ALBERTO WINTER y de SILVIA TERESA WINTER. Lomas de Zamora, 12 de diciembre de 2024.
dic. 20 v. dic. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a

herederos y acreedores de TESONE MARIA ANGELICA NOEMI, LC 3.835.915. Azul, diciembre de 2024. Silvana B. T. Cataldo. Secretaria.

dic. 20 v. dic. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GAITAN JUSTA JOSEFA, LC 3.836.051. Azul, diciembre de 2024. Silvana B. T. Cataldo. Secretaria.

dic. 20 v. dic. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TEJERA OFELIA JUANA, LC 2.730.066.

dic. 20 v. dic. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por el plazo de treinta (30) días a herederos y acreedores de GARCIA NIDIA DORA, DNI F N°1.755.152.

dic. 20 v. dic. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del partido de 9 de Julio cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña RITA CLOTILDE RODRIGUEZ. 9 de Julio, diciembre de 2024.

dic. 23 v. dic. 26

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

Para el Departamento Judicial de Azul

“Pregón”	Necochea 545 – Azul.
“El Tiempo S.A.”	Burgos y Belgrano - Azul.
“La Mañana”	Avda. Venezuela 159 – Bolívar.
“El Popular”	Vicente López 2626 – Olavarría.
“Nueva Era”	Gral. Rodríguez 445 – Tandil.
“Eco de Tandil”	H. Yrigoyen 560 – Tandil.
“El Diario de Rauch”	Avda. Perón 171 – Rauch.
“El Municipio”	Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Acción Regional”	Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
“El Fénix”	Libertad 50 - Benito Juárez
“Contexto”	de Las Flores - Leandro N. Alem N° 580 - Las Flores.

Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

“La Nueva Provincia”	Rodríguez n° 55 – Bahía Blanca.
“La Voz del Pueblo”	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos.
“El Diario de Pringles”	Dorrego N° 846, Coronel Pringles.

Para el Departamento Judicial de Dolores

“La Verdad”	San Martín 1345 – Ayacucho.
“El Argentino”	Colón 146 – Chascomús.
“El Cronista”	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús.
“El Fuerte”	Belgrano 174 – Chascomús.
“El Tribuno”	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores.
“El Compromiso”	Moreno 101 – Dolores.
“El Mensajero de La Costa”	Dr. Carlos Madariaga n° 225 – Gral. Madariaga.
“Tribuna”	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga.
“Opinión de la Costa”	San Juan 2121 – San Bernardo.
“Pionero”	Calle 75 bis n° 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú.
“Dolores Diario”	Calle Olavarría N° 1070 – Dolores.

Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“El Boulevard”	Ricardo Balbín N° 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín
“El Municipio”	Colón 4093 – Villa Ballester.
“El Mercurio”	Calle 46 n° 4284 – San Martín.
“Jus de San Martín”	Avda. Balbín N° 1777, piso 2º, Oficina 26, San Martín.
“Noticias de Ciudadela”	Bonifacini 4696 – Caseros.
“Novedades”	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín.
“La Nueva Página Social”	Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel.
“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, 2º piso, Oficina 26 – San Martín.
“La Reconquista”	81- Sarmiento n° 1663, Gral. San Martín.
“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros.
“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares.
“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero.
“El Comercio”	Lincoln 585 - Gral San Martín.
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel.
“Vínculos”	Olavarría N° 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Jus 32”	Olavarría N° 3142, Caseros, Tres de Febrero. Suspendido temporaneamente - art. 7º Ac. 3103.
“Noroeste”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“Arroba San Martín”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“La Voz de San Martín”	Calle Neuquén N° 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín

Para el Departamento Judicial de Junín

“De Hoy”	Moreno 171 – Chacabuco.
“Democracia”	Rivadavia n° 436 – Junín.
“La Verdad”	Roque Sáenz Peña 167 – Junín.
“El Nuevo Diario Rojense”	Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas.
“La Posta del Noroeste”	Mitre N° 173, Lincoln Partido de Lincoln
“La Gaceta”	Tucumán N° 459, General Arenales.

Para el Departamento Judicial de La Matanza

“El Mirador”	Famaillá 895 – Lomas del Mirador.
“Voces”	Entre Ríos 2861 - San Justo.
“N.C.O.”	Ocampo n° 3228 – San Justo.
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía.
“El Informativo”	Entre Ríos n° 2909, San Justo.
“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador.
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina.
“Alegato”	Florencio Varela 1998 – San Justo.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
“El Amanecer”	Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido temporariamente

Para el Departamento Judicial de La Plata

“El Pregón”	Calle 12 n° 582 – La Plata. ALC. 119
“Hoy”	Calle 32 n° 426 - La Plata.
“El Día”	Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata.
“El Plata”	Calle 46 n° 424 – La Plata.

Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora

“El Tiempo de Alte. Brown”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, partido de Alte. Brown.
“La Verdad”	B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué.
“La Calle”	Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda.

“La Ciudad”	Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido de Alte. Brown.
“La Ciudad”	Lamadrid 125 – Avellaneda.
“La Verdad”	E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte Grande.
“Lanús al día”	Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste.
“La Verdad”	Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de Escalada (Oeste).
“Pregón”	Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida temporariamente
“Vida de Lanús”	Anatole France N° 2143 – Lanús Este.
“El Bosque”	Vieytes 1469 de Banfi eld.
“La Unión”	Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora.
“La Verdad”	Vieytes 1469 – Banfi eld.
“Popular”	Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí.
“El Sureño”	Estrada 1969 – Sarandí.
“Tribuna”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, Partido Alte. Brown.
“Primera Plana”	Molina Arrotea N° 2052. Suspendido temporáneamente.
“La Tercera”	Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley.

Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital”	Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata.
“El Diario”	Calle 17 n° 792 – Balcarce.
“El Atlántico”	Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata.
“La Vanguardia”	Calle 16 N° 662, de Balcarce.

Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor”	General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado.
“La Razón”	Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy.
“La Campaña”	Avda. Villarino 137 – Chivilcoy.
“Tribuna del Pueblo”	Donatti 1191 – Luján.
“El Oeste”	Calle 28 n° 797 – Mercedes.
“La Acción”	Saavedra 33 – Moreno.
“La Opinión de Moreno”	Dastague 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires
“La Mañana”	Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo.
“El Fallo”	calle 27 N° 625 - Mercedes
“La Voz, Juntos Hacemos Historia”	Belgrano 1650 – Bragado.
“Actualidad de Mercedes”	Calle 29 N° 3566- Mercedes
“El 9 de Julio”	Calle Vedia n° 198- 9 de Julio.
“Tiempo, Noticias e Imágenes”	Libertad 759 de 9 de Julio.

Para el Departamento Judicial de Morón

“El Día de Merlo”	San Antonio 1108 – Merlo.
“Los Principios”	Avda. Ricardo Balbín 811, 1° piso, Of. “13” – Merlo.
“El Ciudadano de Merlo”	Chacabuco 543 – Merlo.
“Diréctum”	Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón.
“Anticipos”	Intendente Grant 158, 1° piso, Of. B – Morón.
“La Acción”	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.
“La Tribuna de Morón”	Alte. Brown 1078, 2° piso, dpto “B” – Morón.
“La Voz de Morón”	Calle Colón n° 224 – Morón.
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón.
“Sucesos de Ituzaingó”	Olavarría 970 – Ituzaingó.
“El Alba”	Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078).
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón.
“El Sol de Ituzaingó”	Alte. Brown 1078, 2° B – Morón.

“Panorama Regional”	Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua – Merlo.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Ituzaingó.
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham- Morón
“Epígrafe Norte”	Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.
“Ipsa Jure”	Colón N° 224, Morón.
“Jus Morón”	Colón N° 224, Morón.
“Hurlingham Hoy”	Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham
“La Opinión”	Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3º, Castelar, Partido de Morón
“Caminando con la acción de Ituzaingó”	Alte. Brown N° 1035, 1er. piso oficina 6 de Morón
“El Sol de Haedo”	Calle Almirante Brown 1078, piso 2º, Oficina B, Partido de Morón

Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios”	Calle 62 n° 2486 – Necochea.
----------------	------------------------------

Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión”	Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino
--------------	---

Para el Departamento Judicial de Quilmes

“Varela al Día”	Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista – Florencio Varela.
“El Sol”	H. Yrigoyen 122 – Quilmes.
“Voces de Quilmes”	J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.
“Perspectiva Sur”	Mitre n° 815 – Quilmes.

Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus”	Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando.
“Arrabales”	Constitución 1108 – San Fernando.
“La Verdad”	Palacios 724, Victoria – San Fernando.
“Puerto Noticias”	Constitución 992 – San Fernando.
“Jus San Isidro”	Ituzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro.
“Prensa Norte”	H. Yrigoyen 843 – Martínez.
“Noticias de San Isidro”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Conceptos del Norte”	Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López.
“El Herald”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Crisol del Plata”	H. Yrigoyen 843, Martínez.
“El Federal”	Ituzaingó 290 – San Isidro.
“El Ombú”	Juan B. Justo 143, Beccar.
“El Eco”	Avda. Cazón 1126 – Tigre.
“Fomento”	H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.
“El Pregonero”	Avda. Cazón N° 1126 – Tigre.
“Voces del Plata”	Liniers 1112 – Tigre.
“Sucesos”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“La Mañana de San Isidro”	Santiago del Estero N° 194 – Martínez.
“La Rivera”	M. Belzú 1950 – Piso 2º - 186 – Olivos.
“La Región”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“Lo Nuestro”	Monteverde 3297, Olivos.
“Tribuna Abierta”	Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro.
“La Voz de Derqui”	H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido Temporarily.
“Resumen”	San Martín 128 – Pilar.
“El Sol del Plata”	Ituzaingó 368 2º piso Oficina E. – San Isidro.
“El Parque”	Avda. Maipú 3037 – Olivos.
“Lex y Legis”	Ituzaingó N° 345, San Isidro.
“Horizonte”	Ituzaingó N° 375, San Isidro.
“La Voz”	Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro.

“Boletín Comercial”
“San Isidro”

Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101.
Ituzaingó 368/372,P.B. "E" - San Isidro. ALC. 46.

Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”
“El Progreso”
“El Diario de San Pedro”
“Página Local”
“Arrecifes”
“Imagen de Arrecifes”

Francia 64 – San Nicolás.
Vicente López y Planes nº 62 – Arrecifes.
Mitre 1085 – San Pedro.
Risso 222 de Arrecifes.
Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.
Eukalerría 493, de Arrecifes.

Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”
“Noticias”
“La Opinión”

San Martín 223 – Gral. Villegas.
Pte. Perón n° 370 – Pehuajó.
Roca 752 – Trenque Lauquen.

Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”
“El Diario de Escobar”
“El Sauce”
“La Demanda”
“La Voz”

Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate.
Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar
Larrea N° 2119 - Zárate. Suspendido temporariamente
Art. 7º Ac. 3103.
Bartneche N° 2036 - Campana. Suspendido
temporariamente Art. 7º Ac. 3103
Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

VALOR DEL JUS > ACUERDO N° 4088/2022

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 1º de octubre de 2022 **\$6076**

A partir del 1º de noviembre de 2022 **\$6366**

A partir del 1º de diciembre de 2022 **\$6854**

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 1º de octubre de 2022 **\$4152**

A partir del 1º de noviembre de 2022 **\$4350**

A partir del 1º de diciembre de 2022 **\$4864**

Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2021 Acordada N° 3999

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, junio, noviembre.

Nº 2: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: mayo, octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia.

Nº 1: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Nº 2: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 3: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 4: 16 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 16 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: 1ra de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial:

Nº 1: agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio

Nº 3: enero, marzo, mayo.

Nº 4: julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías:

Nº 1: del 1º al 10 de todos los meses.

Nº 2: del 11 al 20 de todos los meses.

Nº 3: del 21 al último día de todos los meses.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Juzgados de Ejecución:

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Con sede en TANDIL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: segunda quincena de todos los meses.

Nº 2: primera quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en OLAVARRÍA

Fuero Civil y Comercial:

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero y del 16 al último día de los meses de febrero a diciembre

Nº 2: del 1º al 15 de los meses de febrero a diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, 1º al 15 de septiembre.
Nº 2: 1º al 15 de octubre, diciembre.
Nº 3: marzo, 16 al 30 de octubre.
Nº 4: 1º al 15 de enero y agosto.
Nº 5: 16 al 31 de enero, abril.
Nº 6: 1º al 15 de mayo, junio.
Nº 7: julio, 16 al 30 de septiembre.
Nº 8: 16 al 31 de mayo, noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº1: del 25 al 31 de enero, febrero, mayo, agosto, del 1º al 23 de noviembre.
Nº 2: 1º al 17 de enero, 1º al 7 de marzo, abril, julio, octubre, 24 al 30 de noviembre.
Nº 3: del 18 al 24 de enero, del 8 al 31 de marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 1º al 15 de diciembre.
Nº 2: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 16 al 31 de diciembre.
Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.
Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: abril, agosto, diciembre.
Nº 2: enero, mayo, septiembre.
Nº 3: febrero, junio, octubre.
Nº 4: marzo, julio, noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.
Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Con sede en TRES ARROYOS

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, junio, octubre.
Nº 2: marzo, julio, noviembre.
Nº 3: abril, agosto, diciembre.
Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre
Nº 2: febrero, abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: septiembre.
Nº 2: octubre.
Nº 3: noviembre.
Nº 4: diciembre.
Nº 5: enero.
Nº 6: febrero.
Nº 7: marzo.
Nº 8: abril.
Nº 9: mayo.
Nº 10: junio.
Nº 11: julio.
Nº 12: agosto.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: mayo, octubre.
Nº 2: 18 al 31 de enero, 16 al 30 de junio, diciembre.
Nº 3: febrero, julio.
Nº 4: marzo, agosto.
Nº 5: abril, septiembre.
Nº 6: 1º al 17 de enero, del 1º al 15 de junio, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 16 de diciembre.
Nº 3: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 17 al 31 de diciembre.
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.
Nº 6: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, agosto.
Nº 2: abril, septiembre.
Nº 3: mayo, octubre.
Nº 4: julio, noviembre.
Nº 5: enero, diciembre.
Nº 6: febrero, junio.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.
Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en SAN MIGUEL

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.

Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.

Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 1 al 17 de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 2: 5 al 31 de enero, 1 al 7 de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.

Nº 3: 18 al 24 de enero, del 8 al 14 de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 4: 2da de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.

Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de agosto.

Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.

Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Nº 10: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de mayo, 2da. de septiembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 2da. de octubre.

Nº 4: 17 al 31 de enero, 2da. de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ro. al 16 de enero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 7: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de abril, 2da. de agosto.

Nº 9: 2da. de abril, 1ra. de septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Nº 2: 2das. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Nº 3: 1ras. quincenas de enero, abril, julio y octubre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, abril, julio y octubre.

Nº 5: 1º al 15 de febrero, 1ras. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

Nº 6: 16 al 28 de febrero, 2das. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: noviembre.

Nº 2: octubre.

Nº 3: 1º de enero al 30 de septiembre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y 2da. quincena de noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, 1ra. quincena de noviembre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA

Fuero Civil y Comercial

Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial

PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre

SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo.

Nº 2: 1ra. de abril.

Nº 4: 2da. de abril.

Nº 5: 1ra. de mayo.

Nº 6: 2da. de mayo.

Nº 7: 1ra. de junio.

Nº 8: 2da. de junio.

Nº 9: 1ra. de julio.

Nº 10: 2da. de julio.

Nº 11: 1ra. de agosto.

Nº 12: 2da. de agosto.

Nº 13: 1ra. de septiembre.

Nº 14: 2da. de septiembre.

Nº 16: 1ra. de octubre.

Nº 17: 2da. de octubre.

Nº 18: 1ra. de noviembre.

Nº 19: 2da. de noviembre.

Nº 20: 1ra. de diciembre.

Nº 21: 2da. de diciembre.

Nº 22: enero.

Nº 23: 1ra. de febrero.

Nº 25: 2da. de febrero.

Nº 27: 1ra. de marzo.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de abril, 1ra. de agosto, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 2da. de abril, 2da. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.

Nº 6: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 1ra. de octubre.

Nº 7: 1ra. de marzo, 2da. de junio, 2da. de octubre.

Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Nº 4: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.

Nº 6: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 5: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 3: enero.

Nº 4: febrero.

Nº 5: marzo.

Nº 6: abril.

Nº 7: mayo.

Nº 8: junio.

Nº 9: julio.

Nº 10: agosto.

Nº 11: septiembre.

Nº 12: octubre.

Nº 13: noviembre.

Nº 14: diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.

Nº 3: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.

Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.

Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.

Nº 6: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.

Nº 7: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.

Nº 8: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.

Nº 9: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.

Nº 10: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.

Nº 11: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.

Nº 12: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Nº 5: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 6: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre.

Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, octubre.

Nº 2: marzo, noviembre.

Nº 3: abril, diciembre.

Nº 4: mayo.

Nº 5: enero.

Nº 6: julio.

Nº 7: agosto.

Nº 8: junio, septiembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 4: a partir del 24 de agosto de 2020 por Res. 770/20.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 2: enero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 3: febrero, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de abril, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de mayo.

Nº 4: 2da. de mayo.

Nº 5: 1ra. de junio.

Nº 6: 2da. de junio.

Nº 7: 1º al 10 de enero, 1ra. de julio.

Nº 8: 2da. de julio.

Nº 9: 1ra. de agosto.

Nº 10: 11 al 17 de enero, 2da. de agosto.

Nº 11: 1ra. de septiembre.

Nº 12: 18 al 24 de enero, 2da. de septiembre.

Nº 13: 1º al 14 de febrero, 1ra. de octubre.

Nº 14: 15 al 28 de febrero, 2da. de octubre.

Nº 15: 25 al 31 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.

Nº 16: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 10 al 18 de febrero, 11 al 20 de abril, 11 al 20 de junio, 12 al 21 de agosto, 11 al 21 de octubre, 12 al 21 de diciembre.

Nº 2: 19 al 28 de febrero, 21 al 30 de abril, 21 al 30 de junio, 22 al 31 de agosto, 22 al 31 de octubre, 22 al 31 de diciembre.

Nº 3: 21 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 22 al 31 de mayo, 10 al 18 de julio, 11 al 20 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.

Nº 4: 1º al 9 de febrero, 1º al 10 de abril, 1º al 10 de junio, 1º al 11 de agosto, 1º al 10 de octubre, 1º al 11 de diciembre.

Nº 5: 1º al 10 de enero, 1 al 10 de marzo, 1º al 11 de mayo, 19 al 31 de julio, 21 al 30 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.

Nº 6: 11 al 20 de enero, 11 al 21 de marzo, 12 al 21 de mayo, 1 al 9 de julio, 1º al 10 de septiembre, 1º al 10 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 18 al 24 de enero, 1 al 7 de marzo, 12 al 18 de abril, 24 al 30 de mayo, 5 al 11 de julio, 16 al 22 de agosto, 27 de septiembre al 3 de octubre, 8 al 14 de noviembre, 20 al 26 de diciembre.

Nº 2: 25 al 31 de enero, 8 al 14 de marzo, 19 al 25 de abril, 31 de mayo al 6 de junio, 12 al 18 de julio, 23 al 29 de agosto, 4 al 10 de octubre, 15 al 21 de noviembre, 27 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1 al 7 de febrero, 15 al 21 de marzo, 26 de abril al 2 de mayo, 7 al 13 de junio, 19 al 25 de julio, 30 de agosto al 5 de septiembre, 11 al 17 de octubre, 22 al 28 de noviembre.

Nº 4: 1 al 3 de enero, 8 al 14 de febrero, 22 al 28 de marzo, 3 al 9 de mayo, 14 al 20 de junio, 26 de julio al 1 de agosto, 6 al de septiembre, 18 al 24 de octubre, 29 de noviembre al 5 de diciembre.

Nº 5: 4 al 10 de enero, 15 al 21 de febrero, 29 de marzo al 4 de abril, 10 al 16 de mayo, 21 al 27 de junio, 2 al 8 de agosto, al 19 de septiembre, 25 al 31 de octubre, 6 al 12 de diciembre.

Nº 6: 11 al 17 de enero, 22 al 28 de febrero, 5 al 11 de abril, 17 al 23 de mayo, 28 de junio al 4 de julio, 9 al 15 de agosto, 20 al 26 de septiembre, 1 al 7 de noviembre, 13 al 19 de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de: enero, abril, julio, octubre y 2das. quincenas de: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 2: 1ras. quincenas de: febrero, marzo, mayo, junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre.
Nº 3: 2das. quincenas de: enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, noviembre.
Nº 2: febrero, diciembre.
Nº 3: marzo.
Nº 4: abril.
Nº 5: mayo.
Nº 6: junio.
Nº 7: julio.
Nº 8: agosto.
Nº 9: septiembre.
Nº 10: octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de cada mes.
Nº 2: 2da. quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, julio, noviembre.
Nº 2: abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, septiembre.
Nº 4: febrero, junio, octubre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.
Nº 2: febrero, junio, octubre.
Nº 3: marzo, julio, noviembre.
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1º al 10 enero, 1 al 14 de febrero, 16 al 31 de marzo, 1 al 15 de mayo, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de julio, 16 al 31

de agosto, 1 al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 11 al 21 de enero, 15 al 28 de febrero, 1 al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1 al 15 de julio, 1 al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre, 1 al 15 de diciembre.

Nº 3: 22 al 31 de enero, 1 al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1 al 15 de junio, 1 al 15 de agosto, 16 al 30 de septiembre, 1 al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 11 al 20 de enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: 21 al 31 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: 1º al 10 de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: octubre.

Nº 2: junio.

Nº 3: diciembre.

Nº 4: noviembre.

Nº 5: mayo.

Nº 6: agosto.

Nº 7: abril.

Nº 8: julio.

Nº 9: marzo.

Nº 10: enero.

Nº 11: febrero.

Nº 12: septiembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Nº 2: 1ra. de enero, 1ro de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de agosto.

Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.

Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Con sede en Ituzaingó

Nº 1: 2da. quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 1ra. quincena de julio.

Nº 2: 1ra quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 2da. quincena de julio.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre.

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, junio, septiembre.

Nº 2: marzo, agosto, noviembre.

Nº 3: abril, diciembre.

Nº 4: enero, julio.

Nº 5: mayo, octubre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 1ra. quincena de enero, 2da. quincena de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: 2da. quincena de enero, 1ra. quincena de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo.

Nº 2: abril.

Nº 3: mayo.

Nº 4: junio.

Nº 5: julio.

Nº 6: agosto.

Nº 7: septiembre.

Nº 8: octubre.

Nº 9: febrero y noviembre.

Nº 10: enero y diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.
Nº 3: abril, agosto, diciembre.
Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados de Familia con sede en Berazategui

Nº 1: primer quincena de cada mes.
Nº 2: segunda quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Garantías con sede en Berazategui

Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 7: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela

Nº 5: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 6: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 8: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.
Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 2da. de septiembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de octubre.
Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.
Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
Nº 7: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
Nº 8: enero, 1ra. de mayo.
Nº 9: 2da. de mayo.
Nº 10: 1ra. de junio.
Nº 11: 2da. de junio.
Nº 12: 2da. de julio.
Nº 13: 1ra. de julio.
Nº 14: 1ra. de agosto.
Nº 15: 2da. de agosto.

Nº 16: 1ra. de septiembre.

Fuero Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de octubre.
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de octubre.
Nº 5: enero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1º al 15 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre
Nº 3: 16 al 31 de enero, abril, julio, octubre.
Nº 4: febrero, mayo, agosto, noviembre,

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, julio.
Nº 2: junio, diciembre.
Nº 3: mayo, noviembre.
Nº 4: abril, octubre.
Nº 5: marzo, septiembre.
Nº 6: febrero, agosto.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, marzo, abril, agosto, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, mayo, junio, julio, octubre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Con sede en PILAR

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 6: 1ra. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 7: 2da. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Con sede en TIGRE

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

TRIBUNALES DEL TRABAJO

Bahía Blanca, San Miguel, Dolores

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Zárate-Campana, San Nicolás

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Mar del Plata

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: enero, junio, noviembre.

Nº 3: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Avellaneda-Lanús, San Isidro

Nº 1: febrero, agosto.

Nº 2: marzo, septiembre.

Nº 3: abril, octubre.

Nº 4: mayo, noviembre.

Nº 5: junio, diciembre.

Nº 6: enero, julio.

JUZGADOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS

Departamento Judicial La Plata

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Departamento Judicial Lomas de Zamora

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial Mar del Plata

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Isidro

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Martín

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Nosotros hacemos el
BOLETÍN OFICIAL

Director Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dr. Diego G. Martinez

Directora de Boletín Oficial

Lic. Jacqueline Grace

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES

CLAUDIA MENA

Claudia M. Aguirre	Ana P. Guzmán
Verónica Burgos	Rosana Inamoratto
Romina Cerda	Claudia Juárez Verón
Fernando H. Cuello	Lucas O. Lapolla
Mailen Desio	Eliana Pino
Romina Duhart	Sandra Postiguillo
Carolina Zibecchi Durañona	Andrea Re Romero
Lautaro Fernandez	Romina Rivera
Micael D. Gallotta	Marcelo Roque Quiroga
Aldana García	Melisa Spina
Julia García	Natalia Trillini

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN

LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Adriana Díaz	Graciela Navarro Trelles
Cintia Fantaguzzi	M. Nuria Pérez
Agustina Garra	Silvia Robilotta
Naila Jaschek	M. Paula Romero
Agustina La Ferrara	Maria Yolanda Vilchez

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Andrés Cimadamore	Facundo Medero
Ezequiel Cionna	Bautista Pascual
Francisco Espósito	

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica